

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO
DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL

**PROGRAMA BIENESTAR
PARA TU SALUD**

(BS) | 2022

Informe Final de Resultados



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO
DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL

**PROGRAMA BIENESTAR
PARA TU SALUD**

(BS)

PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB)

Informe Final de Resultados | **2022**





Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Secretaría de Bienestar (SB)
Dirección de Participación Social

Servicio de consultoría:

Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Bienestar para tu Salud (BS) para la Secretaría de Bienestar (SB)

Ejercicio fiscal 2022

Instancia Evaluadora Externa:

AxysPrime S.C.

Innovación que genera valor

Rodolfo de la Rosa Cabrera

Líder de proyecto

David Hernández Rojas

Especialista de evaluación

Bárbara Granados Tobón

Analista de evaluación

Mariel Ávila Romero

Analista de evaluación

Revisó y aprobó por parte de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala:

Rodrigo Cerda Cornejo

Encargado de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Diana Quechol Cadena

Jefa de Departamento de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Revisó y aprobó por parte de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala:

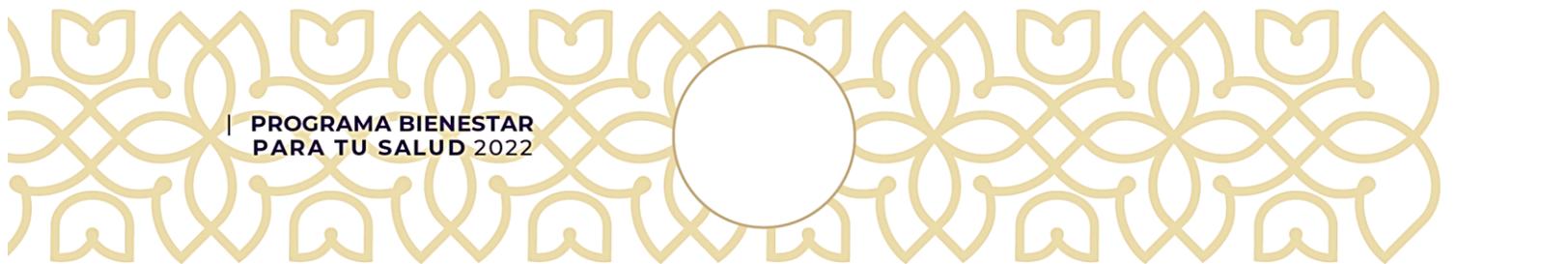
Estela Álvarez Corona

Secretaría de Bienestar

Rubén Espinosa Mejía

Director de Participación Social

Versión impresa y digital Tlaxcala, México, Septiembre de 2023.





RESUMEN EJECUTIVO

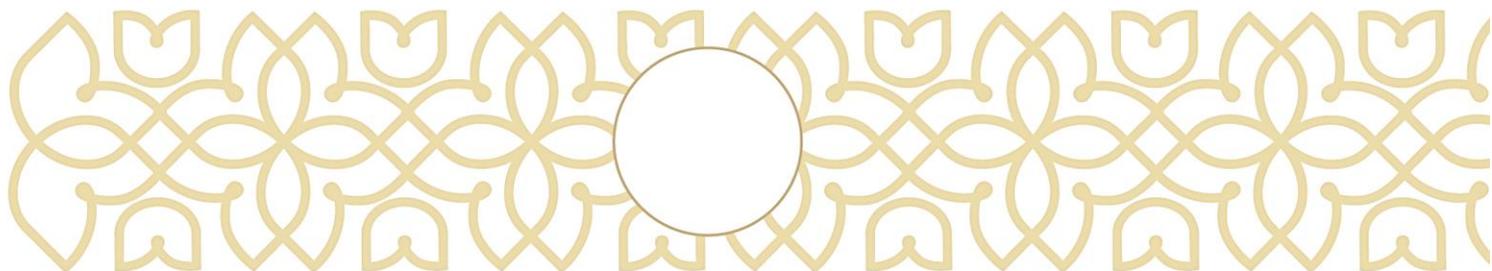
La empresa de consultoría AxysPrime S.C. realizó la evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión, al Programa Bienestar para tu Salud (PBS), el cual para el ejercicio fiscal 2022, operó a través del Proyecto 208 - 5S. Sociedad Organizada para el Bienestar (PSOB), a cargo de la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La Unidad Responsable del programa aportó evidencia documental a través del instrumento de recolección de información diseñado por la instancia evaluadora, siendo el principal insumo de información para el desarrollo de la evaluación, ya que describe los principales procesos de gestión del programa y es soportada con evidencia documental que a su vez fue complementada y contrastada con información investigada en sitios de internet oficiales del gobierno estatal.

Los términos de referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación e Inversión (CGPI) del Gobierno de Tlaxcala, establecieron las directrices del análisis de evaluación, cuyo objetivo general es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa, por ello en este resumen ejecutivo se presentan los principales hallazgos y recomendaciones por apartado de análisis.

En el apartado de justificación de la creación del programa, se observó que el programa dispone de un documento de diagnóstico en el cual se define con claridad la población o área de enfoque que presenta la problemática que justifica la creación del programa, sin embargo, se observó que es posible mejorar el planteamiento del problema central, por lo que la instancia evaluadora propuso una redacción para este fin, asimismo, para el apartado de "Experiencias de atención" del diagnóstico, se recomendó realizar un análisis más profundo de las fortalezas, debilidades y logros de los programas identificados en el contexto nacional como experiencias de atención similares al programa evaluado, a fin de robustecer el diseño del programa.

En el apartado de contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se observó que, a través del Sistema Integral de Información Financiera, las Unidades Responsables establecen formalmente la vinculación de cada objetivo e indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicha información es plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) lo cual constituye una fortaleza, en este sentido, la



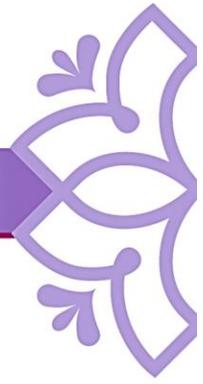
alineación del PBS se estableció a través de la FTI del componente 2 del PSOB, no obstante es importante robustecer el ejercicio de alineación en el documento de Diagnóstico.

En cuanto al apartado de análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, se observó que el programa define y cuantifica con precisión las poblaciones potencial y objetivo, a través del documento de Metodología de Focalización de las Unidades del Programa Bienestar para tu Salud, el cual complementa la información del Diagnóstico, no obstante, se observó la oportunidad de robustecer la estrategia de cobertura retomando los conceptos poblacionales y proyectando metas anuales de mediano y largo plazo, lo cual constituye un mecanismo que fortalece el enfoque hacia el logro de resultados.

En el análisis de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se observó que el programa cuenta con una base de datos de 160 mil 905 beneficiarios, y cada registro tiene treinta y siete campos de información socioeconómica y datos personales, es decir, cuenta con un robusto padrón de beneficiarios el cual está sistematizado, con lo que se da cumplimiento a los Lineamientos estatales para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, no obstante, es posible mejorar dicha base de datos a partir de la implementación de mecanismos de actualización y depuración.

La parte medular de la evaluación es el análisis de la MIR y se observó oportunidad de mejora en cuanto a la lógica vertical ya que los objetivos de nivel estratégico (Fin y Propósito) sobrepasan la capacidad del programa, asimismo, un solo componente, agrupa los bienes y servicios definidos en las ROP del PBS, en este sentido, la instancia evaluadora propuso mejorar la lógica vertical estableciendo formalmente los objetivos estratégicos del PBS, desligándolo del PSOB y vinculando con mayor fuerza el nivel componentes a partir de los Apoyos establecidos para el programa en las ROP.

En el análisis de la lógica horizontal se identificaron oportunidades de mejora principalmente en la construcción de indicadores y la relación con sus respectivos objetivos, pues aunque en la mayor parte de los conjuntos objetivo-indicador-medios de verificación, se cumple con lo establecido por la MML, es posible dotar al programa de una mayor orientación hacia el logro de resultados, modificando los métodos de cálculo y robusteciendo la información de la columna de los medios de verificación, en este sentido, cobra mayor importancia la propuesta de formalizar una MIR del PBS, independiente del PSOB, en virtud de que establecen problemáticas y poblaciones diferenciadas.

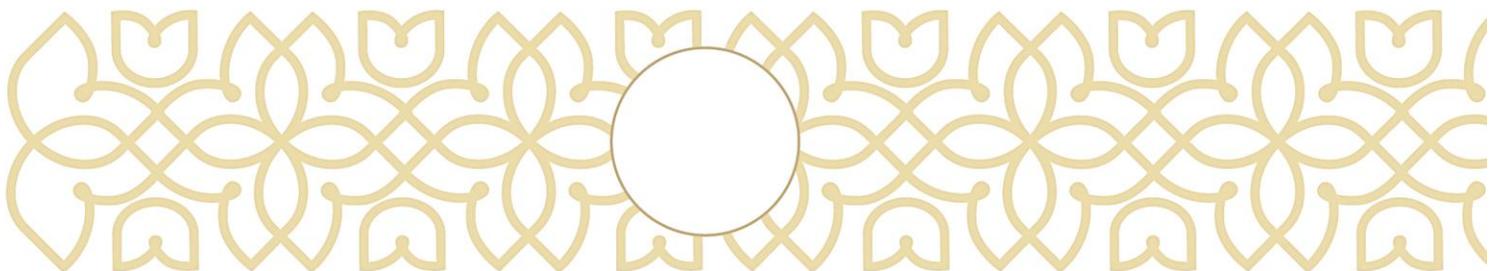


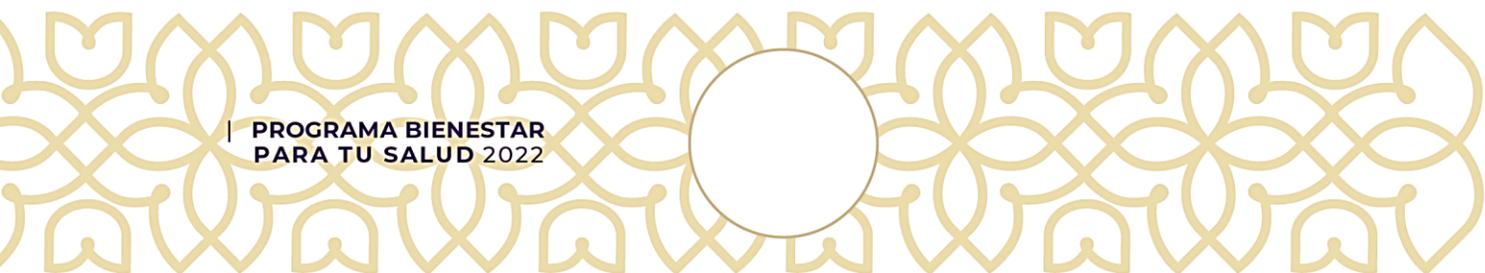
En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, se observó que se dispone de información presupuestaria del programa PBS de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto del CONAC; asimismo, se dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en materia normativa, programática, y tiene mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, no obstante, es factible mejorar este rubro, publicando información en materia de participación ciudadana en la toma de decisiones. Adicionalmente se observó oportunidad de mejora en cuanto a la actualización del Manual de Procedimientos de la Dependencia, integrando los más relevantes para la operación del PBS.

En el apartado de complementariedades y coincidencias con otros programas, se observaron coincidencias entre el PBS y dos Proyectos a cargo del OPD Salud de Tlaxcala (INSABI 2023 y FASSA 2023), ya que en dichos proyectos contemplan entre sus Actividades de la MIR, bienes o servicios similares a los establecidos en las ROP del PBS, por ello se sugiere establecer mesas de trabajo con dicho OPD, para que, en caso de mantenerse vigentes los programas en el próximo ejercicio fiscal, se identifiquen y eviten coincidencias o duplicidades entre los programas analizados, o en su caso, se defina con claridad la complementariedad entre programas en cuanto a la política de atención en salud.

Finalmente, en el Módulo de Contribución y Gestión, se generaron hallazgos orientados a la generación de los mecanismos necesarios para que el programa disponga de mayor evidencia documental para estar en condiciones de ser sometido a una evaluación con metodologías orientadas al análisis de procesos, a la medición del desempeño en función de los objetivos de los instrumentos de planeación y en términos de la estrategia de cobertura del programa.

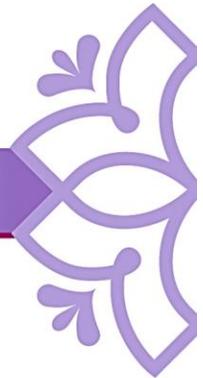
Se concluye que el diseño general del programa impide observar con precisión el efecto de los bienes y servicios que establecen sus ROP ya que los objetivos de nivel estratégico rebasan la capacidad del programa, además se observó que la MIR del proyecto en el que se encuentra contenido el PBS, concentra acciones que además de atender a personas con carencia por acceso a los servicios de salud, desarrolla acciones orientadas a disminuir la carencia por calidad y espacios de la vivienda, lo cual representa dos poblaciones y dos problemáticas que metodológicamente no es correcto integrar en una sola MIR; por ello, los hallazgos y recomendaciones a lo largo de la evaluación se orientan a establecer de manera independiente el PBS del PSOB, a fin de dotarlo de un mayor enfoque hacia el logro de resultados, así como propiciar el fortalecimiento del capital humano, para una mejor aplicación de la MML, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, lo cuales tienen como fin último la mejora en la calidad del gasto y la generación de valor público.





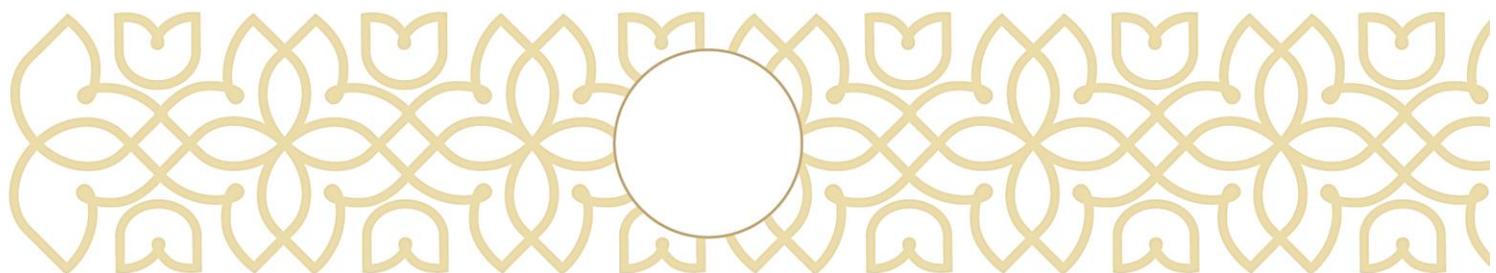
PROGRAMA BIENESTAR
PARA TU SALUD 2022





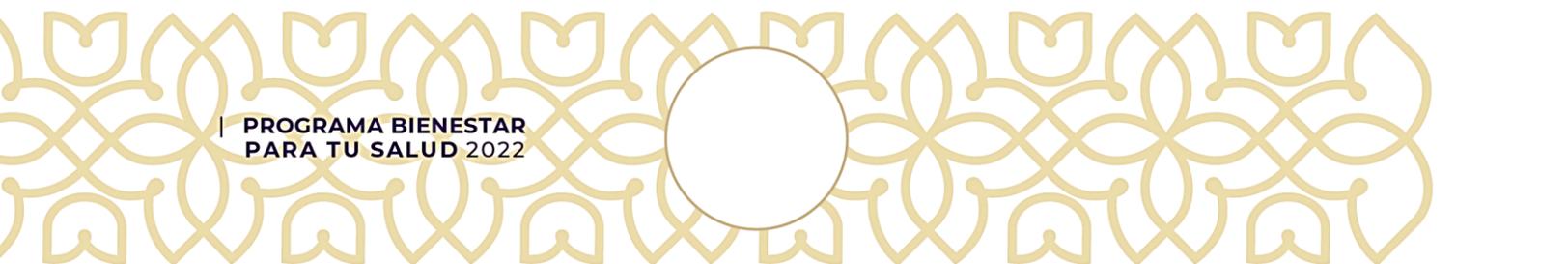
ÍNDICE

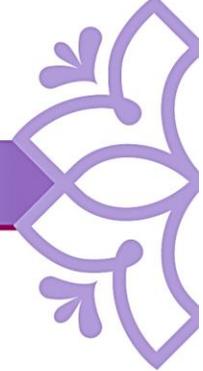
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Alcances.....	3
CRITERIOS TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN.....	4
TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	4
CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS DEL MÓDULO DE DISEÑO.....	6
CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LA PREGUNTAS DEL MÓDULO DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PRGRAMA O FONDO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.....	8
EVALUACIÓN.....	9
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	9
APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	13
APARTADO III. ANALISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	24
APARTADO IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	31
APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	47
APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	53
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	89





APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.....	98
MÓDULO DE EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA O FONDO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.....	100
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	111
CONCLUSIONES.....	120
BIBLIOGRAFÍA.....	124
FICHA TÉCNICA.....	127
FORMATOS DE ANEXOS.....	128
FORMATO DEL ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	128
FORMATO DEL ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	129
FORMATO DEL ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	130
FORMATO DEL ANEXO 4. INDICADORES.....	132
FORMATO DEL ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.....	135
FORMATO DEL ANEXO 6 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	137
FORMATO DEL ANEXO 7 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO DE CLASIFICACIÓN.....	143
FORMATO DEL ANEXO 8 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO.....	146
GLOSARIO.....	148





INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se determinó realizar la evaluación en materia de Diseño, del Programa Estatal denominado “Bienestar para tu Salud” para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Secretaría de Bienestar.

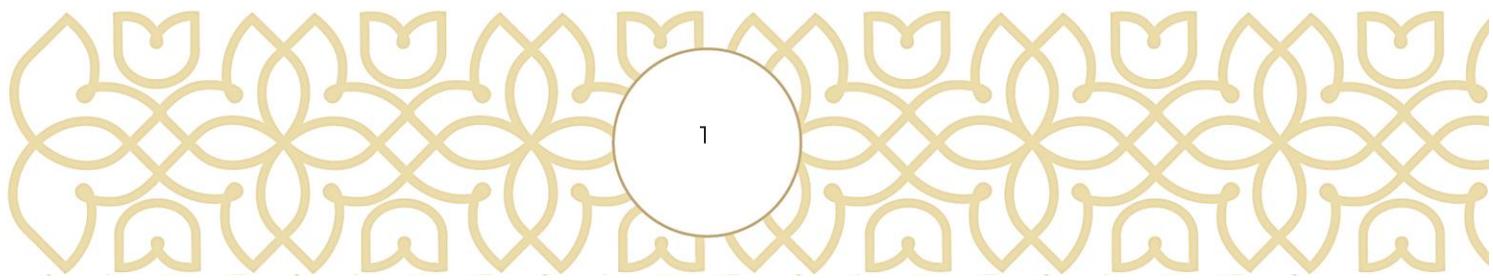
La instancia evaluadora, tomando como guía los Términos de Referencia (TdR) publicados en el Portal de Internet de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) del Gobierno de Tlaxcala, diseñó un instrumento de recolección de información, a través del cual, la Unidad Responsable del Programa integró carpetas digitales de evidencia documental de los principales procesos de gestión, lo cual constituye el principal insumo para el proceso de evaluación, sin embargo, dicha información fue contrastada con la que se encuentra publicada en los portales oficiales tanto de la CGPI como de la Secretaría de Bienestar.

De acuerdo con los Términos de referencia, se realiza un análisis exhaustivo de la identificación del problema que justifica la creación del programa, asimismo se analiza la estructura analítica que constituye la base para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), posteriormente se analizan los conceptos poblacionales, la estrategia de cobertura y el planteamiento general de la intervención que se propone con el programa.

La parte medular esta evaluación, es el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, por lo que se genera información del desempeño orientada a una aplicación rigurosa de la Metodología del Marco Lógico y al robustecimiento del diseño de la MIR en sus cuatro columnas (Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos) tanto en el nivel estratégico (Fin y Propósito) como en el nivel de gestión (Componentes y Actividades).

En la parte final de la evaluación, se analizan de manera breve los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control de información presupuestaria, así como la existencia de complementariedades o coincidencias del programa, con otras intervenciones de orden Estatal.

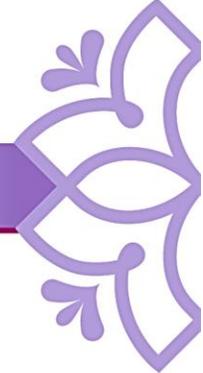
Una mención especial merece el módulo de contribución y gestión, el cual constituye una innovación metodológica propuesta por la CGPI, el cual permitió analizar aspectos asociados con el fondeo del programa, el destino de los recursos, análisis de los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios generados, así como la existencia de mecanismos planeación estratégica.





monitoreo y seguimiento, los cuales, aportan información para someter el programa a una metodología de evaluación de mayor complejidad.

De conformidad con los objetivos establecidos en los términos de referencia, así como los establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones, a lo largo de siete secciones de análisis, se generó información orientada a retroalimentar el diseño, gestión y resultados del programa, lo cual se expresa a través de hallazgos y recomendaciones que serán sometidos a la consideración de la unidad Responsable para su implementación como Aspectos Susceptibles de Mejora, convirtiéndose en compromisos de mejora a fin de adoptar un enfoque de Gestión para Resultados, elevar la calidad del gasto y generar valor público.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

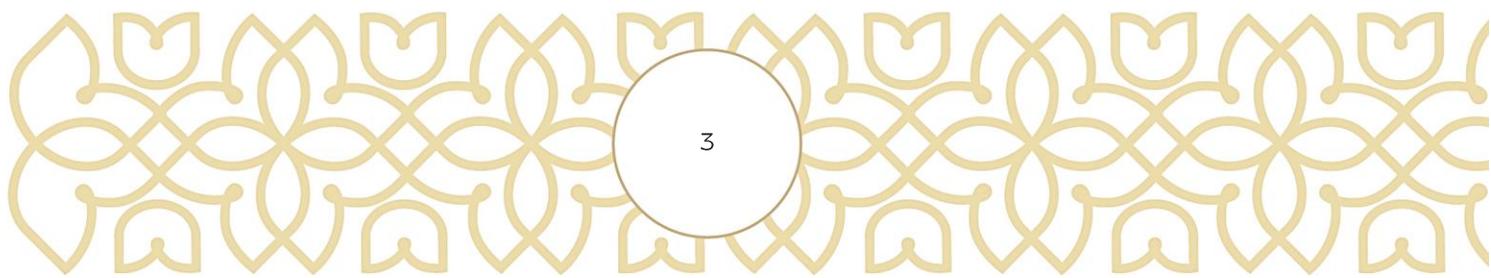
Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del programa Bienestar para tu Salud en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del patrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
7. Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.
8. Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Bienestar para tu Salud, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.



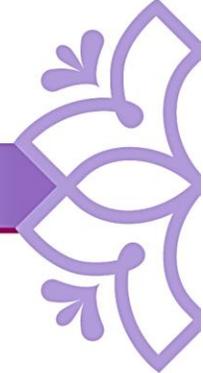
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Bienestar para tu Salud, en el estado de Tlaxcala se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con los siguientes cuadros:

Cuadro 2. Apartados de la Evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1–3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4–6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7–12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13–15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16–26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27–29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
	TOTAL	30

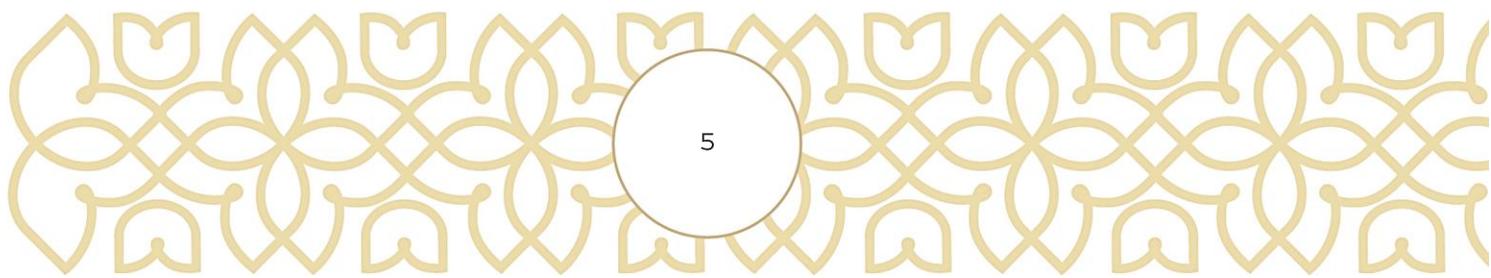
Cuadro 3. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala		
Apartado elementos definidos en el ámbito estatal	Preguntas	Total
Criterios de distribución	31	No procede valoración cuantitativa
Destino de recursos	32	No procede valoración cuantitativa
Financiamiento concurrente	33	No procede valoración cuantitativa



Cuadro 3. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala

Apartado elementos definidos en el ámbito estatal	Preguntas	Total
Proceso de gestión	34	No procede valoración cuantitativa
Planeación y estrategia de atención	35	No procede valoración cuantitativa
Verificación y Seguimiento	36	No procede valoración cuantitativa

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS DEL MÓDULO DE DISEÑO

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/ NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o Abierta;

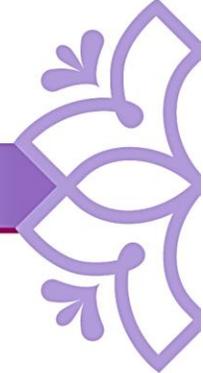
Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y

- c. El análisis que justifique la respuesta

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/ NO), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/ No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y por lo tanto, la respuesta es “No”.*
- *Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.*



Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta. La DTED podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

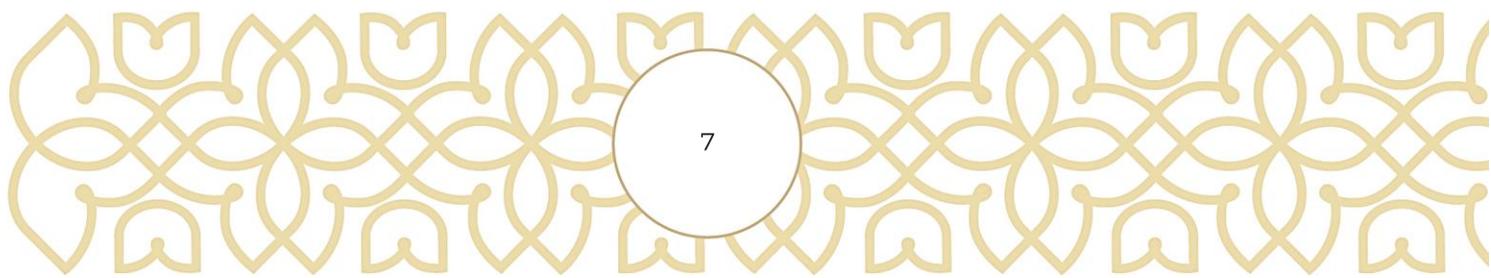
Anexo 4. Indicadores

Anexo 5. Metas del programa

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

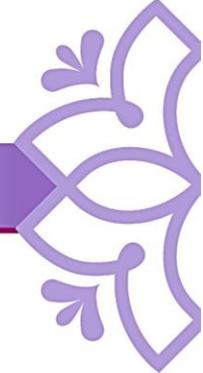
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social





CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LA PREGUNTAS DEL MÓDULO DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PBS EN EL ESTADO DE TLAXCALA

El equipo evaluador deberá analizar y valorar el elemento señalado según la acción o acciones indicadas. En caso de que el gobierno del estado, o la dependencia o entidad responsable de la gestión del programa en el estado, no cuente con el elemento sujeto a valoración, el equipo evaluador deberá especificarlo así y emitir recomendaciones concretas y factibles para que dicha dependencia o entidad pueda cubrir el área de mejora identificada. En caso de que el equipo evaluador considere que el elemento indicado no le resultase aplicable al programa, deberá señalarlo así y justificar claramente el porqué. Para evaluar cada elemento y asentar el análisis y valoración correspondientes en el informe de evaluación, el equipo evaluador tendrá como máximo dos cuartillas. Para todos los casos, el equipo evaluador deberá especificar claramente los documentos analizados y la forma en que se consideraron para cada elemento y acciones correspondientes. El equipo evaluador podrá solicitar que se efectúen entrevistas por videoconferencia a personas funcionarias públicas de las áreas responsables de la operación y coordinación del programa en la entidad federativa.



EVALUACIÓN

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción general del Programa	
Nombre del Programa:	Bienestar para tu Salud
Clave o categoría presupuestal:	Modalidad: E. Prestación de Servicios Públicos
	Proyecto 2022: 208 - 5S. Sociedad Organizada para el Bienestar Proyecto 2023: 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar
Responsable del Pp:	Dependencia: 73. Secretaría de Bienestar
	Unidad Responsable 2022: 1. Despacho del Secretario Unidad Responsable 2023: 5. Dirección de Participación Social
Año de inicio de operación del Pp:	2022
Tipo de evaluación	Evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión.
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2022
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	

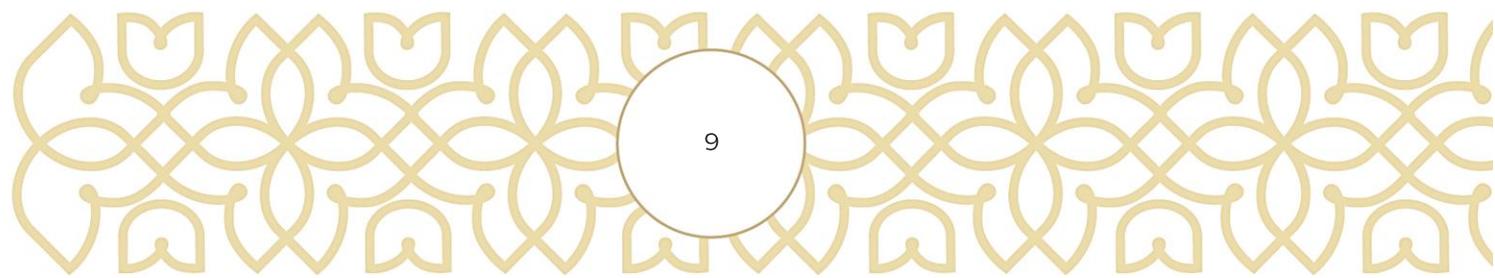
“De acuerdo con la Medición de Pobreza en Tlaxcala entre 2018 y 2020, se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud al pasar de 13.7% a 27.6 %, lo cual representó un aumento de 179.2 a 372.1 miles de personas en este periodo.

Con respecto a la salud en 2020 el 27.6% de la población en el Estado presenta Carencia por Acceso a servicios de salud, equivalente a 372 mil 102 tlaxcaltecas que padecen esta situación”.

“...esto quiere decir que más de un cuarto de la población en el Estado no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

...a nivel nacional Tlaxcala ocupa el lugar 10 lugar con mayor porcentaje de población en esta condición antes de Tabasco e Hidalgo”. (Secretaría de Bienestar, 2022).

Fuentes: Diagnóstico del Programa Bienestar para tu Salud y Reglas de Operación del Programa Bienestar para tu Salud.



La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Eje 2. Bienestar para Todos;

Política. Bienestar humano

Programa 14. Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.

Objetivo 1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con acciones prioritaria para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad.

Línea de Acción 16. Colaborar en la mitigación del rezago de servicios preventivos, tratamiento y seguimiento de enfermedades a población vulnerable.

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023

Programa Operativo Anual

73.Secretaría de Bienestar

Eje 2. Bienestar para todos

Política 2.1 Bienestar Humano

Programa PED 2.1.14 Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.

Objetivo 2.1.14.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con acciones prioritarias para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.14.1.6. Colaborar en la mitigación del rezago de servicios preventivos, tratamiento y seguimiento de enfermedades a población vulnerable. (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2023)

Fuente. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Programa Operativo Anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Reglas de Operación del Programa Bienestar para tu Salud

Artículo 2. Objetivos

I. Objetivo general:

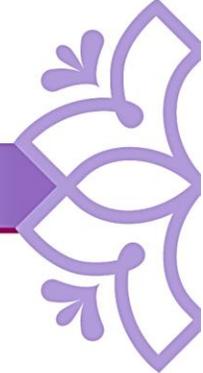
- a) Contribuir a garantizar el acceso y prestación de los servicios de salud a los tlaxcaltecas que padecen enfermedades crónico-degenerativas, a los que no cuentan con seguridad social o acceso a servicios de salud y a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

II. Objetivos específicos:

- a) Promover la prestación de servicios sociales básicos a la población, mediante acciones preventivas de salud.
- b) Contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a la salud mediante acciones preventivas a través de tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades en beneficio de las personas y comunidades.
- c) Fomentar la cultura de atención preventiva y oportuna de la salud en las familias.

Artículo 9. Los beneficios señalados en los artículos anteriores incluyen los siguientes rubros:

- I. Consulta médica general (ilimitada) y farmacia (medicamentos del cuadro básico de 210 medicamentos, hasta 3 medicamentos mensuales gratuitos).



- II. Servicios dentales (ilimitado).
- III. Examen de la vista (ilimitado).
- IV. Estudios de laboratorio del cuadro básico (4 anuales gratuitos).

Objetivos del Proyecto 208 - 5S. Sociedad Organizada para el Bienestar 2022

Fin. Contribuir a que los hogares en situación de pobreza mejoren su calidad de vida a través de acciones de empleo temporal, subsidio al empleo y mejores condiciones de habitabilidad en sus viviendas, para garantizar bienestar en la población como objetivo del Plan Nacional de Desarrollo.

Propósito. La población tlaxcalteca que se encuentra en zonas de atención prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social y acreditación con pobreza extrema, tienen acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida.

Componente 4. Proyectos de "Vive en bienestar" para que las familias tlaxcaltecas puedan recibir servicios preventivos, tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades.

Objetivos del Proyecto: 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar 2023

Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, con acciones prioritarias en materia de salud y bienestar para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad del estado de Tlaxcala.

Propósito. las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala acceden a programas para mejorar su calidad de vida.

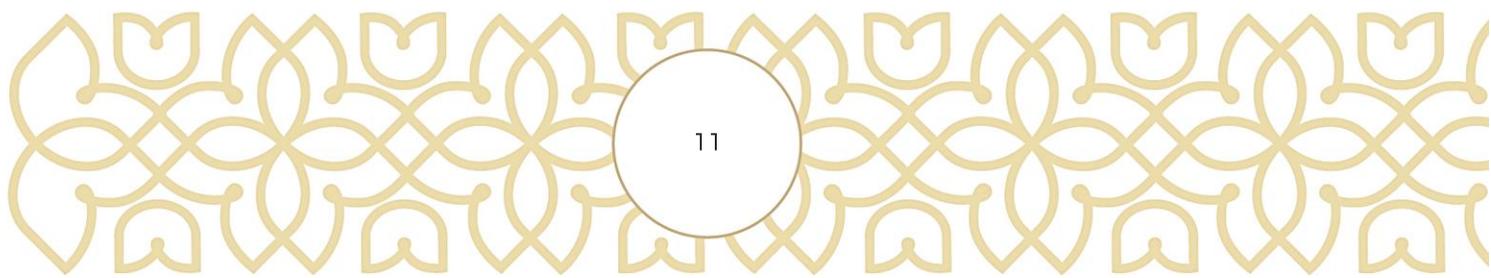
Componente 2. Proyectos de servicios preventivos, tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades a las personas que carecen de seguridad social otorgados.

Fuente. Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala 2022 y 2023 y Reglas de Operación del Programa Bienestar para tu Salud.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Total de población en el estado de Tlaxcala con carencia por acceso a servicios de salud, de acuerdo con la Medición de la Pobreza (CONEVAL, 2020).	372,102	Persona
Objetivo:	Total de población con carencia por acceso a los servicios de salud en los once municipios donde opera el programa, de acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2020).	156,991	Persona
Atendida:	Población con registro en el padrón de beneficiarios	160,905	Persona

Fuentes. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Metodología de Focalización de las unidades del Programa Bienestar para tu Salud y Padrón de beneficiarios del Programa Bienestar para tu Salud.

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	\$111,394,000.00	https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/m-inf-2127





Modificado:	\$111,394,000.00	https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/m-inf-2127
Devengado:	\$111,394,000.00	https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/m-inf-2127

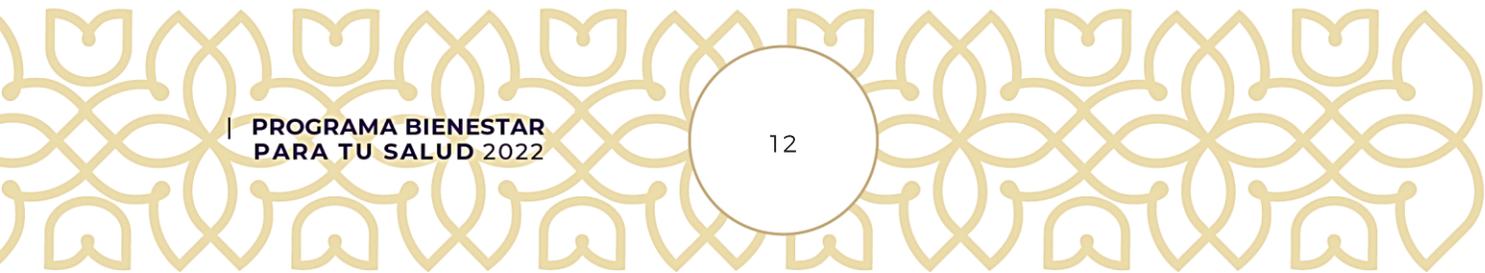
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes

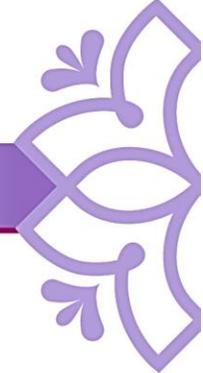
Nivel objetivo	Meta 2021 del proyecto	Unidad de medida
Fin	Mantener en 59.3 el porcentaje de personas en situación de pobreza	Porcentaje
Propósito	Lograr que el 9.8 por ciento de la población tlaxcalteca, que se encuentra en zonas de atención prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social o acreditación con pobreza extrema, tenga acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje
Componente 2	Realizar el 100 por ciento de los proyectos "Vive en bienestar", programados para implementarse en el estado de Tlaxcala. Lograr el 100 por ciento de atención de personas afiliadas a los servicios preventivos de salud.	Porcentaje

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Aunque el planteamiento general de la intervención evidentemente busca impactar en la problemática de carencia por acceso a los servicios de salud, se observó que la estructura actual del PBS, al constituirse como componente del PSOB, impide medir con los efectos del programa sobre la Población objetivo, pues los objetivos de nivel estratégico, rebasan la capacidad del mismo, por lo que resulta necesario formalizar una MIR y operar el PBS, de manera independiente al PSOB.

Asimismo, se observó cumplimiento en la mayoría de los aspectos que evidencian la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, no obstante, es posible mejorar el diseño de los indicadores, pues presentan métodos de cálculo con limitada orientación hacia el logro de resultados.





APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

	Respuesta
a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	Sí
b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.	Sí
c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.	Sí

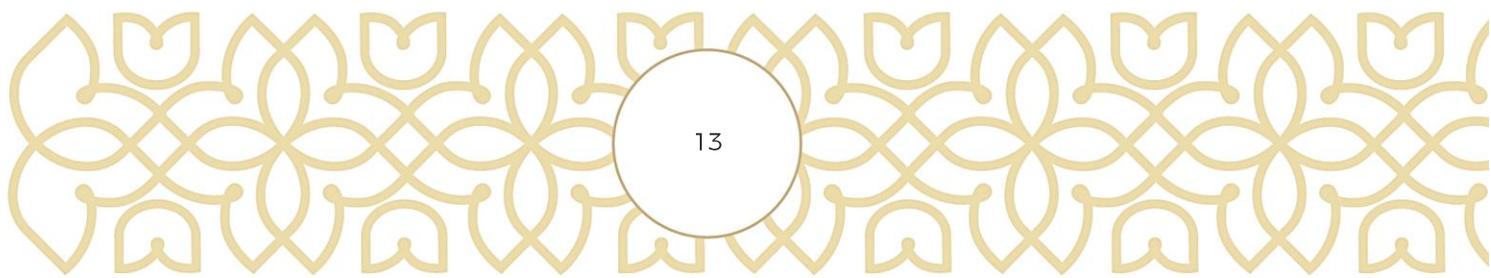
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El planteamiento del problema del Programa Bienestar para tu Salud (en adelante PBS), se encuentra en el árbol del problema del proyecto denominado Sociedad Organizada para el Bienestar (en adelante PSOB) y se redactó de la siguiente manera: *“La población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala no cuentan con políticas públicas gubernamentales que permitan su inclusión social y con ello mejoren su calidad de vida”*.

De acuerdo con lo anterior, el programa evaluado dispone de un documento que establece formalmente el planteamiento del problema, y cuya situación negativa es: *“...no contar con políticas gubernamentales que permitan la inclusión social”*, no obstante, es susceptible de mejorarse ya que es deseable que dicha problemática no sea planteada como la ausencia de un bien o servicio, ya que limita el análisis de causalidad y constituye un error frecuente en el



planteamiento del problema de acuerdo con la Guía para el diseño de la MIR (SHCP, 2016, pág. 29)

Continuando con la línea de análisis que dictan los Términos de Referencia, se observó que sí se define la población que presenta el problema o necesidad (La población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala), y aunque este fragmento en sí mismo representa un problema público (pobreza extrema y rezago social), la redacción no lo posiciona como problema sino como descripción de la población o área de enfoque.

Por otra parte, al analizar el apartado 2.2 Evolución del problema del estudio de Diagnóstico del PBS, se observó la siguiente redacción: *"... De acuerdo con la Medición de Pobreza en Tlaxcala entre 2018 y 2020, se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud al pasar de 13.7% a 27.6 %, lo cual representó un aumento de 179.2 a 372.1 miles de personas en este periodo.*

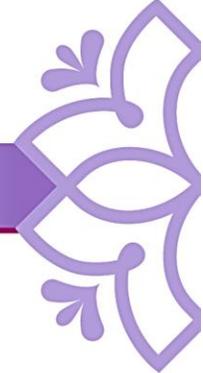
Con respecto a la salud en 2020 el 27.6% de la población en el Estado presenta Carencia por Acceso a servicios de salud, equivalente a 372 mil 102 tlaxcaltecas que padecen esta situación".

A partir de este fragmento, se observó que, a diferencia del planteamiento analizado previamente, esta redacción se formula como un hecho negativo (incremento de la carencia por acceso a servicios de salud); asimismo, es posible conocer la magnitud del problema (incremento de 97.66 por ciento, pasando de 190,751 a 377,046 tlaxcaltecas).

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que con la información disponible es posible identificar todos los elementos para redactar adecuadamente el planteamiento del problema, por lo que se considera que el programa cumple con las características de los incisos a y b.

En tercer lugar, es posible observar que la revisión y actualización de los Formatos Programáticos por parte de las Unidades Responsables, es anual de acuerdo los numerales QUINTO y DÉCIMO SEGUNDO de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Secretaría de Planeación y Finanzas , 2019), por lo que se cumple lo establecido en el inciso c del presente reactivo.

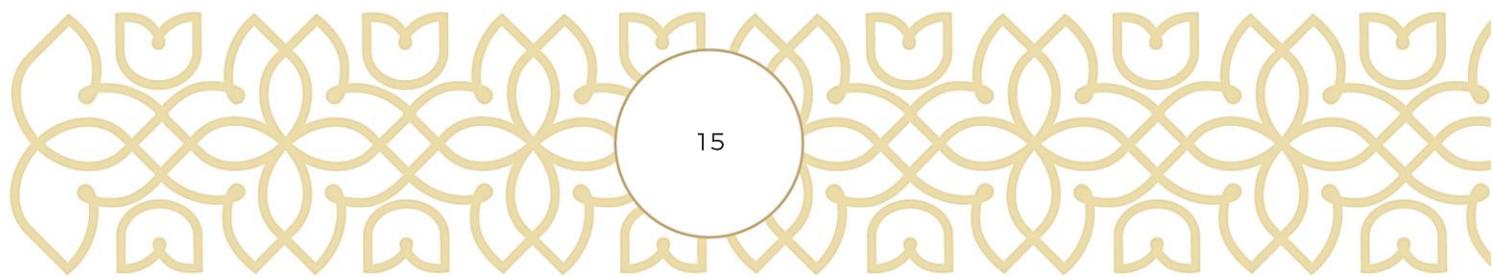
En síntesis, el PBS dispone de información suficiente para la identificación de la problemática central que justifica la creación del programa, sin embargo, es posible mejorar su redacción y



establecerlo como problema central en el árbol del problema (apartado 2.1 del diagnóstico); para ello se propone el siguiente enunciado: **“La población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala, de 2018 y 2020, presentó un aumento de 179.2 a 372.1 mil personas con carencia por acceso a los servicios de salud”.**

En torno a este planteamiento del problema, deberá desarrollarse la MML, para culminar en la una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PBS y que sea independiente del PSOB, lo anterior a fin de delimitar ambas intervenciones que, aunque aportan a un objetivo superior que es compartir la pobreza, en esencia plantean objetivos y poblaciones diferenciadas.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1	1. Debilidad	En el árbol del problema del PBS, no se formula como un hecho negativo sino como la ausencia un servicio público: “La población... no cuenta con políticas públicas gubernamentales que permitan su inclusión social y con ello mejoren su calidad de vida”	Es posible mejorar el planteamiento del problema, delimitando la situación negativa y la población objetivo a partir de la información disponible en el documento de Diagnóstico, por lo que se sugiere adoptar la siguiente redacción: “La población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala, de 2018 y 2020, presentó un aumento de 179.2 a 372.1 mil personas con carencia por acceso a los servicios de salud”, y establecerlo como problema central en el árbol del problema (apartado 2.1 del diagnóstico).





2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

	Respuesta
a. Causas, efectos y características del problema.	Sí
b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	Sí
c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	Sí
d. El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Sí

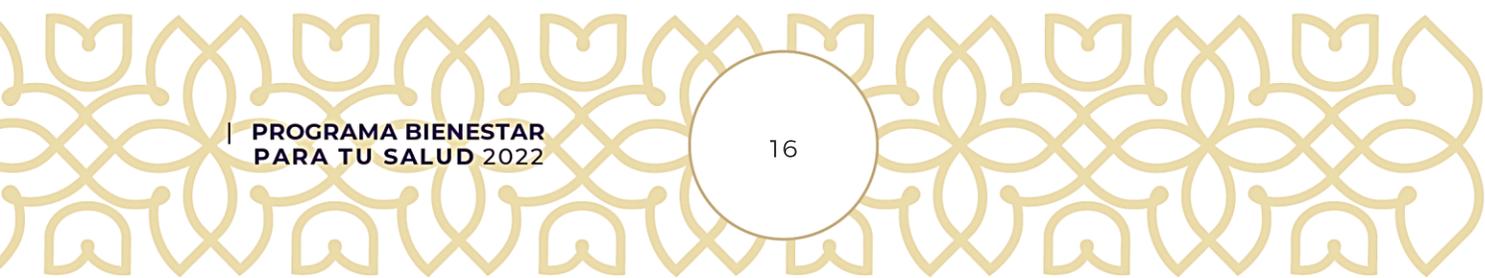
Respuesta General: Sí

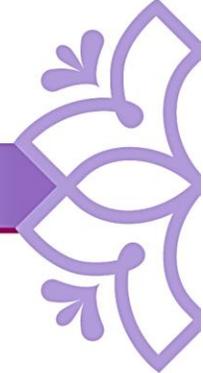
Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El PBS cuenta con un documento de Diagnóstico, el cual cumple con la mayoría los elementos considerados en este reactivo.

En primer lugar, los Términos de Referencia (TdR) orientan su análisis al planteamiento de causas, efectos y características del problema (característica del inciso a). Al respecto, se observó que estos se presentan en el esquema analítico denominado “Árbol del Problema” por lo que se cumple la característica del inciso a, sin embargo, de acuerdo con la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable, se dispone de dos diagramas: uno contenido en los Formatos Programáticos 2022 del PSOB, y el otro diagrama se ubica en el apartado 2.4 del diagnóstico del PBS. En este sentido se reitera la recomendación de manejar de manera independiente, el PBS estableciendo los formatos programáticos que sean necesarios para colocarlo bajo la figura de “proyecto”. La razón fundamental de esta recomendación radica en que, tanto las causas del problema como la población objetivo implícita, no es la misma en los diferentes diagramas.



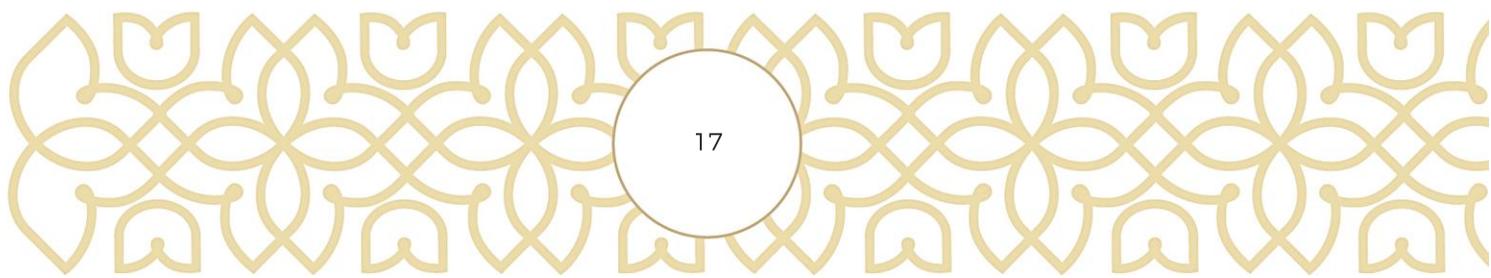


Ahora bien, al analizar ambos árboles se observó que las causas de primer y segundo nivel se plantean como “faltas” o “ausencias”, lo cual, de acuerdo con la SHCP, limita la implementación de la metodología como herramienta de análisis, ya que la forma de resolver una “falta” o “ausencia” de determinado bien, servicio o situación en general, es proporcionándolo. Este tipo de planteamiento en ocasiones se explica porque se comete el error de construir el árbol del problema a partir de una MIR preexistente y no a partir de una “lluvia de ideas” como dicta la metodología. Derivado de los anterior, se recomienda a la instancia coordinadora del proceso de programación, integrar esta observación en el apartado “3.4.2 Análisis de Problemas” del Manual de Planeación y Programación, y a la Unidad Responsable del programa replantear las causas del problema.

En segundo lugar, se observa si en el diagnóstico se cuantifica la población que presenta el problema o necesidad y si cuenta con descripción de las características misma, y al respecto se dispuso de información relativa a los indicadores de carencia social en la entidad, niveles de pobreza, bienestar económico, gasto corriente monetario y población total de *“...11 municipios que concentran el 41.6% de la población que carecen de acceso a los servicios de salud, equivalente a 156 mil 991 tlaxcaltecas”*; asimismo, se presenta un mapa el cual permite ubicar geográficamente los municipios del estado de Tlaxcala que representan la población objetivo del programa evaluado. Por dicha razón, es posible afirmar que se cumple con las características b y c del presente reactivo.

De manera adicional, la Unidad Responsable proporcionó a la instancia evaluadora el documento denominado “Metodología de focalización de las unidades del PBS”, el cual contiene información relativa a los criterios empleados para determinar la población objetivo, en este sentido, se analizan las características de la población, en términos de su dispersión regional, sus indicadores globales de pobreza, las carencias sociales que presentan (diferentes al acceso a los servicios de salud) y su densidad poblacional, lo cual contribuye a conocer la extensión e intensidad de la problemática en el estado, sin embargo, se recomienda ampliar este tipo de información en el documento de diagnóstico, con datos como: edad, sexo, discapacidad, etnia, u otros datos que se encuentren disponibles.

Respecto al plazo para la revisión y actualización, se observó que, el numeral VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2019, pág. 8), establece que dicha



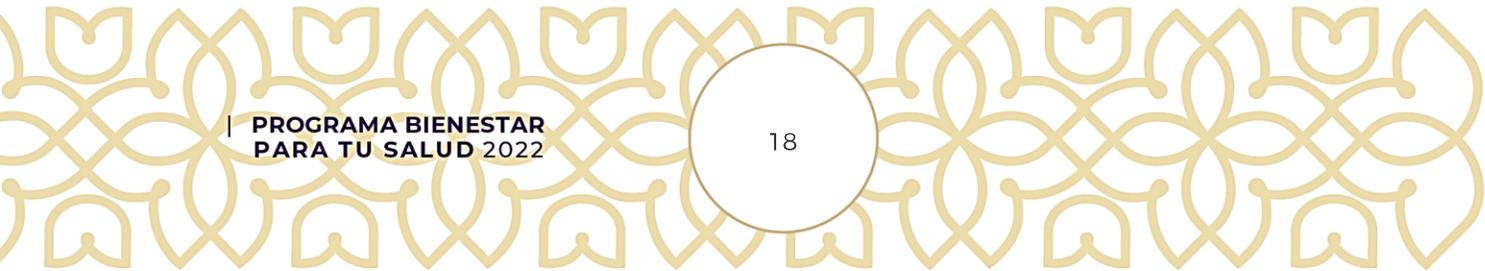


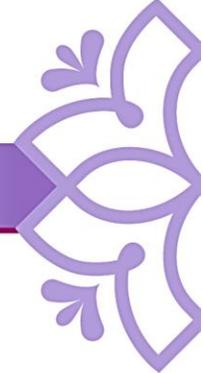
periodicidad corresponderá con la generación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado para cada ejercicio fiscal, por lo que es posible afirmar que se encuentra formalmente establecido de manera anual: con esto se cumple la característica del inciso d de este reactivo.

Finalmente, se recomienda que la Coordinación General de Planeación e Inversión, inste a las Unidades Responsables, mediante el Manual de Planeación y Programación, el cumplimiento de los Lineamientos antes mencionados, y de manera específica, la necesidad de un documento de diagnóstico para cada Programa Presupuestario¹, a fin de robustecer su diseño y fortalecer el planteamiento del problema que justifica su creación.

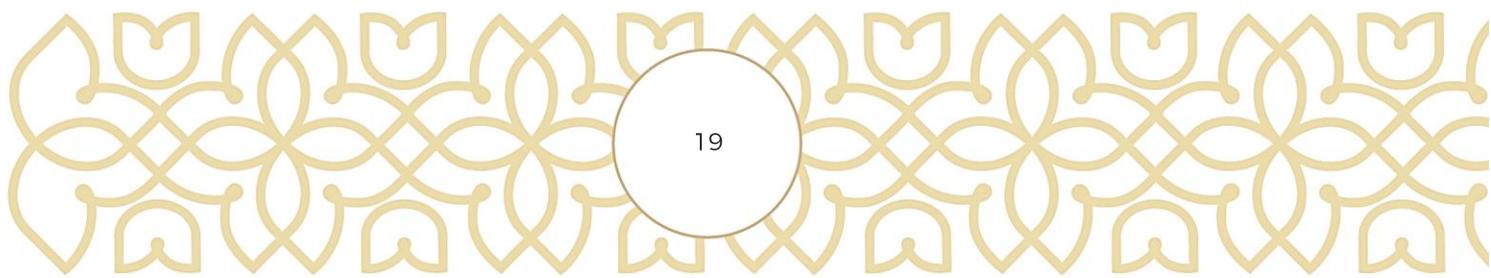
Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	2	2.Oportunidad	Se dispone de dos diagramas del árbol del problema: uno contenido en los Formatos Programáticos 2022 del PSOB, y el otro diagrama se ubica en el apartado 2.4 del diagnóstico del PBS.	Manejar PBS de manera independiente, al PSOB, estableciendo los formatos programáticos que sean necesarios para colocarlo bajo la figura de "proyecto". Ya que, tanto las causas del problema como la población objetivo implícita, es diferente.

¹ Para la elaboración del Diagnóstico es necesario utilizar como guía, lo establecido en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" (SHCP y CONEVAL, 2019)





Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	2	3.Oportunidad	El PBS dispone de estudio de diagnóstico, nota metodológica, documento de cuantificación y Metodología de focalización de las unidades del PBS, lo cual resulta innecesario puesto que el índice del diagnóstico refiere toda esta información.	Verificar que el contenido de todos los apartados del Diagnóstico, corresponda con la descripción establecida en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico...", así como con la forma en que se han titulado, lo anterior a fin de consolidar toda la información relativa al análisis del problema, la población o área de enfoque, en un solo documento, evitando la emisión de documentos complementarios.





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

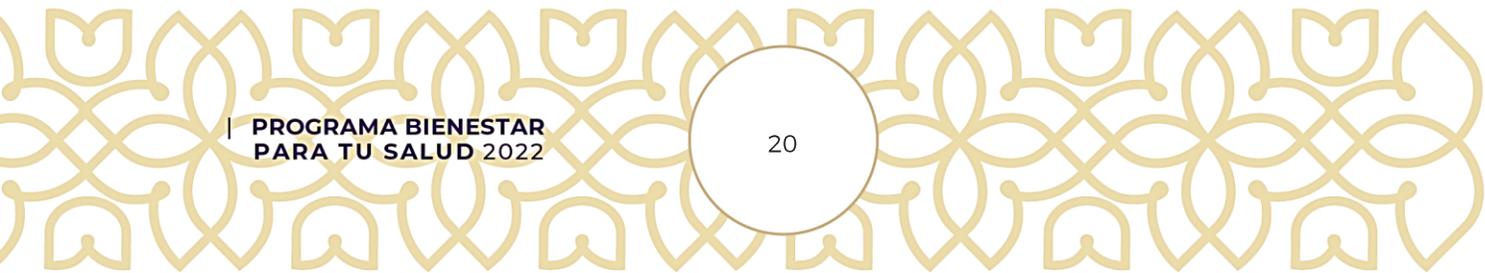
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

Justificación:

Para dar respuesta a este reactivo se tomó como base para el análisis el apartado “2.3. Experiencias de atención”, del documento de Diagnóstico. Este presenta un listado de 11 programas que el CONEVAL identificó relevantes por su contribución al acceso efectivo a los Servicios de Salud de 2018 a 2020. Esta información, si bien enuncia el nombre de diferentes experiencias de atención, no cumple el objetivo de sustentar el tipo de intervención propuesta por el programa ya que es necesario que este apartado contenga el análisis de *“...experiencias de políticas públicas en el ámbito nacional e internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema o necesidad que se pretende atender, señalando sus logros, las áreas de oportunidad o debilidades que presentaron, así como sus principales resultados”*. (SHCP y CONEVAL, 2019, pág. 5).

Derivado de lo anterior, es recomendable, consultar el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>) en la sección de “Evaluación” a fin de consultar si los programas identificados por CONEVAL han sido evaluados y poder analizar sus logros, oportunidades, debilidades y resultados a fin de retroalimentar el diseño del Programa Bienestar para tu Salud, para ello es necesario recopilar información de los 11 programas como se muestra en el ejemplo de la tabla 1, e integrarla al análisis del apartado “2.3. Experiencias de atención” del documento de Diagnóstico, con el fin de sustentar de manera teórica o empírica el diseño del programa.



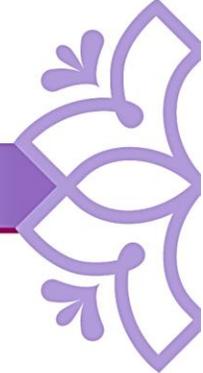


Tabla 1. Análisis de experiencias de atención en el ámbito nacional, relacionadas con el Programa Bienestar para tu Salud.

Nombre del Programa	Propósito	Bienes o servicios que proporciona	Fortalezas	Debilidades	Resultados
Programa Comunidad es Saludables (Resultados de la evaluación específica de Desempeño 2014-2015)	Municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes que cuenta con población capacitada en Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades.	Apoyo técnico, capacitación, asesoría y financiamiento para el desarrollo de proyectos municipales de salud para la entrega de servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades que generen la modificación de los Determinantes de la Salud y fomenten la responsabilidad compartida de la comunidad en municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con un menor Índice de Desarrollo Humano o indígena.	1. Logro de inversión de recursos por parte de autoridades municipales para acciones de promoción de la salud. 2. Voluntad política para involucrar la participación comunitaria con autoridades municipales en el desarrollo de los proyectos.	El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender. El objetivo principal del programa se enfoca en un tema de gestión (realizar acciones de promoción de la salud) pero no se hace referencia a los resultados que se pretenden generar por la intervención.	El indicador de Propósito (Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes que cuentan con población capacitada en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades) alcanzó el 53.51% con respecto a la meta de 71.23% propuesta; sin embargo, cuando se estima la relación de población atendida entre la población potencial, únicamente se avanzó en un 6.9 %.

Fuente. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014 - 2015. Valoración de la información de desempeño presentada por el programa. disponible para su consulta en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2015/12s037pced15.zip>

Programa Seguro Popular (Evaluación de Diseño Seguro Popular 2015)	La población que carece de seguridad social cuenta con acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades y	El Programa U005 Seguro Popular es un esquema de aseguramiento público en salud dirigido a la población que no cuenta con seguridad social, y	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; éstos tienen	Si bien el documento presenta una cuantificación de la población sin seguridad social, no se desarrolla una caracterización	El Seguro Popular U005 es sin duda alguna un programa de enorme relevancia para asegurar el derecho constitucional a la protección de la salud, y este
--	--	---	--	---	--

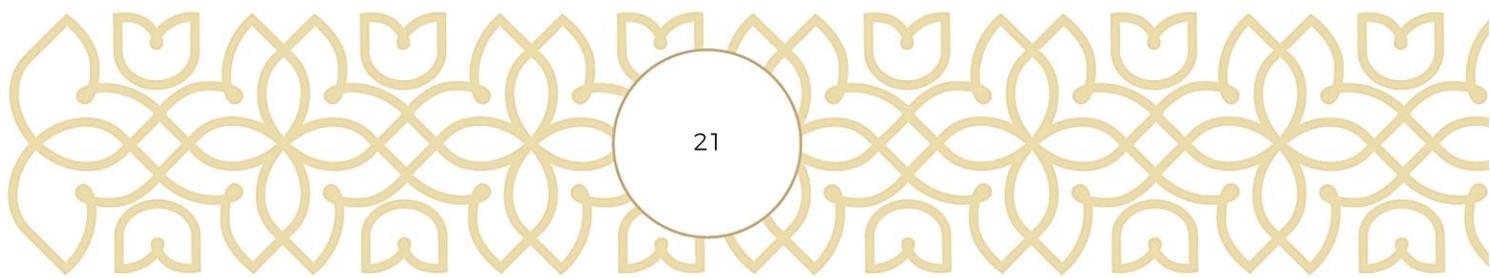


Tabla 1. Análisis de experiencias de atención en el ámbito nacional, relacionadas con el Programa Bienestar para tu Salud.

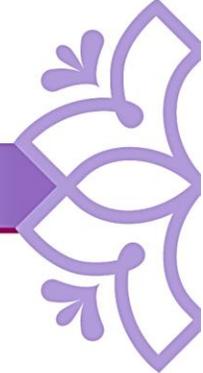
Nombre del Programa	Propósito	Bienes o servicios que proporciona	Fortalezas	Debilidades	Resultados
	atención médica, quirúrgica y especialidad en unidades de salud con calidad	operado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud	formatos definidos y estandarizados, los cuales están identificados en los documentos normativos del programa. Para el apartado sobre la definición de las poblaciones, el promedio obtenido es de 3.8, esto es 95% del puntaje máximo posible, lo que señala que existe una adecuada identificación en las poblaciones.	de la misma, ya que se enfoca en caracterizar a las y los afiliados. Ante la ausencia de un padrón único de salud, no se cuenta con un mecanismo estandarizado para la verificación del criterio de elegibilidad en cada caso, y estos mecanismos de validación son establecidos en cada entidad.	elemento está claramente considerado desde el diseño mismo del Sistema de Protección Social en Salud, a partir de la reforma a la LGS de 2003, y que se trasladan hacia el mecanismo operativo del Sistema, que es justamente el Seguro Popular. El SP por diseño es complementario con los esquemas de seguridad social, en el sentido que busca proporcionar protección financiera en salud para la población que no cuenta con la misma a través de la seguridad social.

Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Programa de vacunación

...

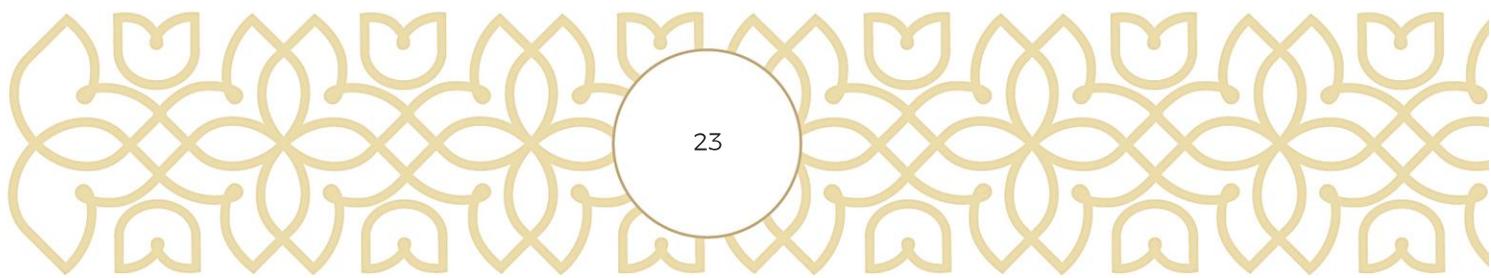
Fuente. Evaluación de Diseño 2015 del Programa Seguro Popular U005, disponible para su consulta en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2016/12u005pcdi16.rar>



De manera adicional, se recomienda ampliar el argumento de impactar en la disminución de la pobreza, vía atención de carencias sociales, recurriendo a bibliografía del CONEVAL², complementando el análisis de las fortalezas, debilidades y logros de los programas ya identificados con el objetivo de definir qué elementos deben evitarse y cuáles pueden utilizarse para robustecer el diseño del programa.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	3	4.Oportunidad	El análisis el apartado "2.3. Experiencias de atención", del documento de Diagnóstico, presenta un listado de once programas que el CONEVAL identificó relevantes por su contribución al acceso efectivo a los Servicios de Salud de 2018 a 2020, no obstante, esta información si bien enuncia el nombre de diferentes experiencias de atención, no cumple el objetivo de sustentar el tipo de intervención propuesta por el programa.	Se recomienda ampliar el argumento de impactar en la disminución de la pobreza, vía atención de carencias sociales, recurriendo a bibliografía del CONEVAL, complementando el análisis de las fortalezas, debilidades y logros de los once programas identificados, con el objetivo de definir qué elementos deben evitarse y cuáles pueden utilizarse para robustecer el diseño del programa.

² Disponible para su consulta en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>



APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

	Respuesta
a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.	No
b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Sí

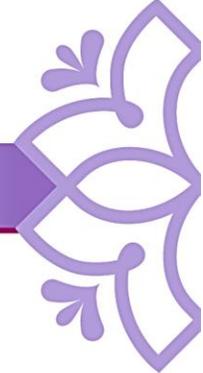
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

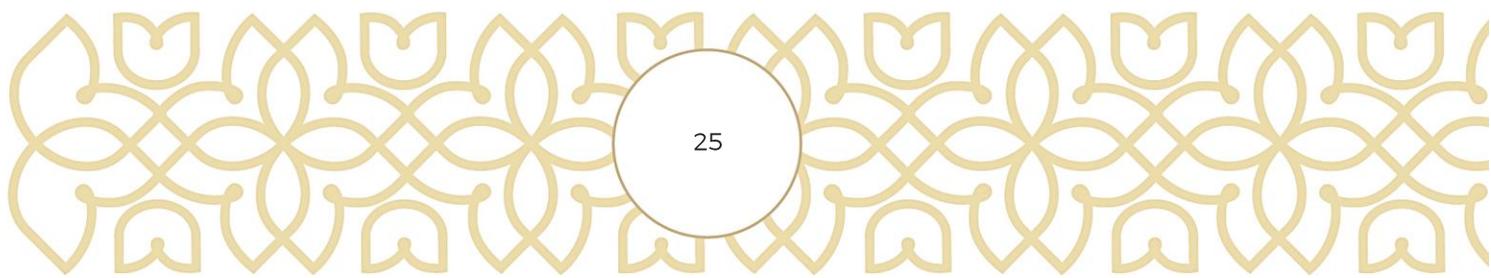
El PBS no cuenta con objetivo de nivel propósito, por lo que no fue empleado como base para analizar su vinculación a los instrumentos de planeación superiores, y en este sentido se sugiere formalizar la propuesta de MIR contenida en el diagnóstico, a fin de constituirse como objeto de análisis en un proceso de evaluación.

Por otra parte, es importante señalar que, a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), las unidades responsables, realizan el ejercicio de alineación de cada uno de los indicadores de la MIR a los objetivos superiores de la institución (Plan Estatal de Desarrollo -PED- y Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-); asimismo, dicha información se encuentra en la Ficha Técnica de los indicadores, en este sentido, el Programa Bienestar para tu Salud, que se implementó a través del componente 2 del Proyecto 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar, para el ejercicio fiscal 2023, dispone de un documento formal de vinculación y es posible afirmar que el Programa



aporta al cumplimiento de los objetivos de nivel estratégico, con lo que se cumple parcialmente la característica del inciso b; no obstante es posible robustecer este ejercicio estableciendo en el documento de Diagnóstico, además de la vinculación a los ODS, la vinculación del propósito del programa evaluado, con los objetivos del nivel táctico de planeación institucional (programas sectoriales, especiales o institucionales según sea el caso), así como al Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	4	5.Oportunidad	A través del Sistema Integral de Información Financiera, las unidades responsables, realizan el ejercicio de alineación de cada uno de los indicadores de la MIR, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asimismo, dicha información se encuentra en la Ficha Técnica de los indicadores, sin embargo, no se encontró la alineación a programas sectoriales, institucionales o especiales	Establecer en forma explícita en el documento de Diagnóstico, la aportación de los objetivos tanto del PBS, a todos los instrumentos de planeación de mayor jerarquía: programa institucional, sectorial o especial según aplique, PED, Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS.





5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

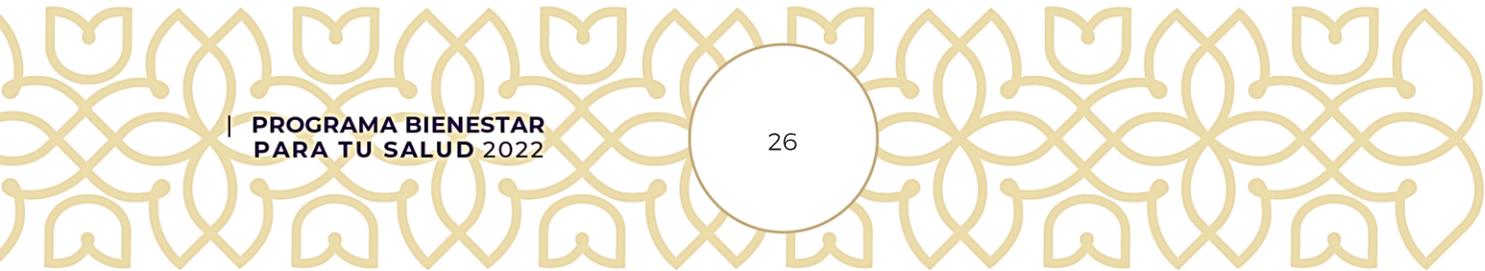
Respuesta General: Sí

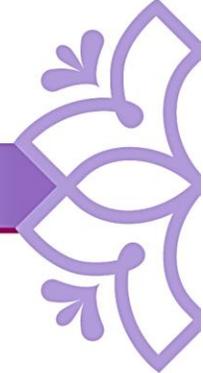
Derivado de la ausencia de programas sectoriales, especiales o institucionales vigentes, no fue posible analizar la contribución del programa evaluado a estos, ni su vinculación al PED, sin embargo, el programa cuenta con documentos que evidencian su alineación al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, en el archivo de *Microsoft Power Point*, denominado "Alineación al PED 2021-2027"; se observó la siguiente información:

No.	Programa	Alineación al PED 2021-2027
4	Programa Bienestar Para Tu Salud (Unidades Preventivas de Salud).	Eje 2. Bienestar para Todos; Programa 12. Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas. Línea de Acción 13.4. Coadyuvar en la mitigación del rezago de servicios preventivos, tratamiento y seguimiento de enfermedades a población vulnerable.

Como se observa en el cuadro anterior, el documento de alineación define el Eje, Programa y Línea de Acción del PED a los que contribuye el PBS, sin embargo, el contenido de dicho documento, es susceptible de mejorarse, ya que al analizar el documento rector de la planeación publicado en el Periódico Oficial del Estado, se observó que es el Programa 14 y no el 12, el que establece "Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas"; asimismo, la Línea de Acción corresponde con una secuencia que relaciona: el Eje (2), el Programa (14) y número de la Línea de Acción (16), siendo en su caso la 2.1.16 y no la 13.4, por lo que se sugiere rectificar la referencia de vinculación en dicho documento o en su caso establecer la alineación definida en la FTI del componente 2 del PSOB (ejercicio fiscal 2023), tal como se muestra a continuación:

Alineación con el PED		
Eje Rector:	2	Bienestar para todos
Objetivo:	2.1	Bienestar humano.
Estrategia:	2.1.14	Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.



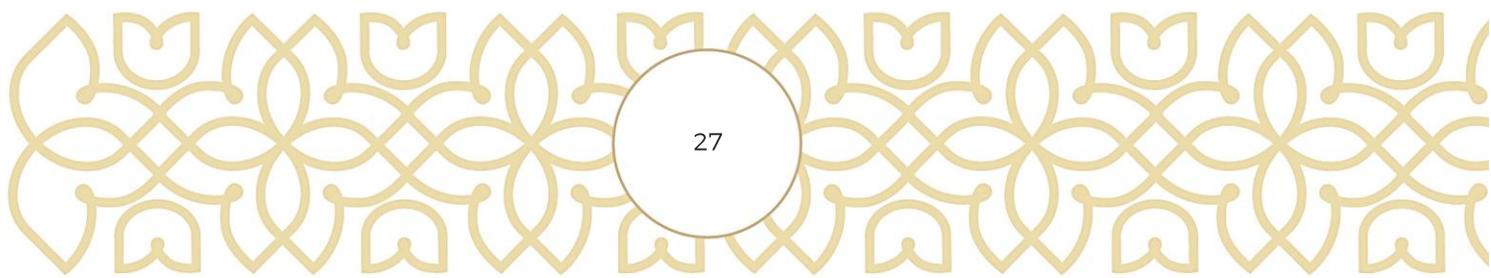


Alineación con el PED		
Línea de Acción:	2.1.14.1	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con acciones prioritaria para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad.
Sub línea de Acción:	2.1.14.1.1	Asegurar que los programas sociales lleguen de manera directa a los beneficiarios, para promover la transparencia en las reglas de operación y en la asignación de los programas.

Por último, se observó oportunidad de mejora en el ejercicio de alineación, pues no se encontró algún apartado que establezca (en caso de existir) la alineación del programa con los ejes transversales del PED³, por lo que resulta de utilidad ampliar el ejercicio de alineación.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	5	6.Oportunidad	El PBS cuenta con un documento de alineación que define el Eje, Programa y Línea de Acción del PED a los que contribuye el Programa, sin embargo, su información difiere con la que se muestra en la FTI del componente 2 del PSOB.	Establecer para el documento de diagnóstico, el formato de alineación de la ficha técnica del indicador del componente 2 del PSOB (ejercicio 2023), ya que dicho formato contempla: Eje Rector, Objetivo, Estrategia, Línea de acción y sub línea de acción del PED.
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	5	7.Oportunidad	El apartado de alineación en las fichas técnicas, no contempla la vinculación del programa con los ejes transversales del PED.	Ampliar en el documento de diagnóstico el ejercicio de alineación del Programa, estableciendo, en caso de que exista, la contribución a los ejes transversales de Género e igualdad o en su caso Desarrollo Regional.

³ El PED 2021-2027 tiene dos ejes transversales: 1. Género e igualdad y 2. Desarrollo Regional





6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

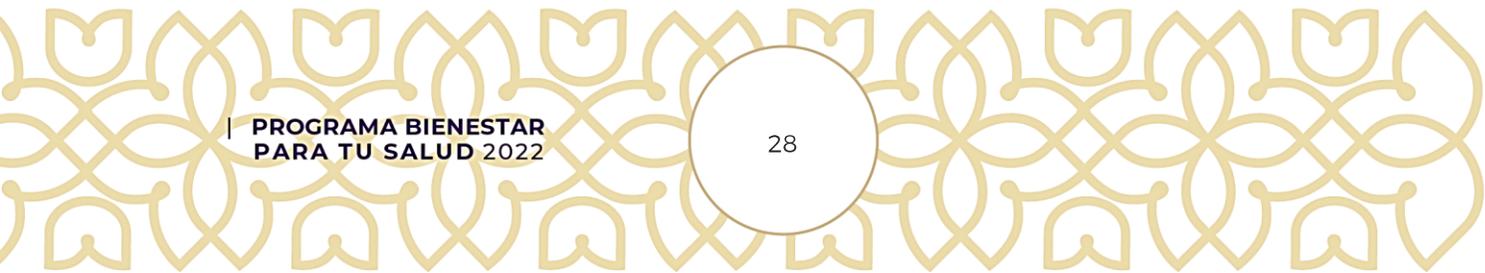
Respecto al análisis del grado de alineación del Propósito del Programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Agenda 2030, se observó al igual que en el reactivo previo, la ausencia de una base de comparación para verificar su contribución, puesto que no se ha establecido formalmente el PBS en una Matriz de Indicadores para Resultados; no obstante, para el presente análisis se consideraron los bienes y servicios que se enuncian en el artículo 9 sus ROP que son los siguientes:

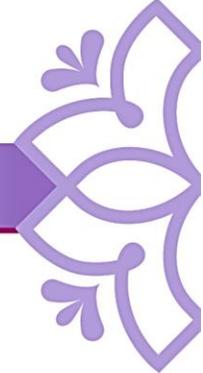
- I. *Consulta médica general (ilimitada) y farmacia (medicamentos del cuadro básico de 210 medicamentos, hasta 3 medicamentos mensuales gratuitos), Anexo 3 - Lista de Medicamentos.*
- II. *Servicios dentales (ilimitado).*
- III. *Examen de la vista (ilimitado).*
- IV. *Estudios de laboratorio del cuadro básico (4 anuales gratuitos).*

Asimismo, se tomó en consideración la información que se plantea en el documento denominado "Alineación Agenda 2030 y Objetivos ODS" el cual presenta lo siguiente:

Programa	Alineación Agenda 2030 y Objetivos ODS
 <p>Programa Bienestar Para Tu Salud (Unidades Preventivas de Salud).</p>	<p><i>Objetivo 3.</i> Salud y Bienestar; <i>Meta 3.8.</i> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>

De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que con la distribución de los beneficios definidos en las ROP del programa, se contribuye de manera Directa al objetivo número 3, el cual de acuerdo con información del Portal oficial de los ODS (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), plantea "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", y de manera específica contribuye al logro de su





meta 3.8 que se presenta en el cuadro anterior; ya que el programa de manera implícita, busca reducir la “Carencia por acceso a los servicios de salud” en la población tlaxcalteca, lo que implica que, para los beneficiarios del programa, el servicio de atención en salud no implica un desembolso o una afectación en su ingreso monetario.

Adicionalmente, se observó que el documento de Diagnóstico del PBS, dispone de un apartado denominado: 3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, en el cual, además de la meta 3.8, también se considera que los objetivos del programa contribuyen al ODS 1. Fin de la Pobreza (Metas 1.1 y 1.2) y al 10. Reducción de las desigualdades (Meta 10.2).

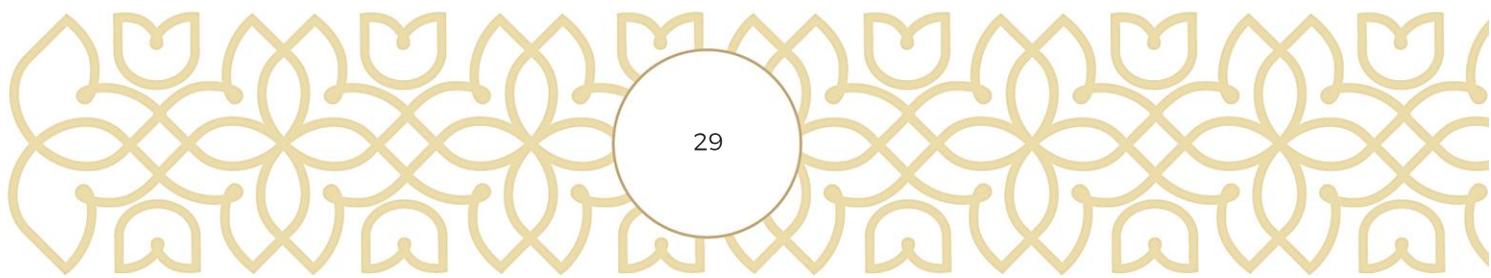
Como se observa, es evidente la alineación directa del programa al ODS 3, por lo tanto, únicamente se sugiere que, en el documento de Diagnóstico, se amplíe la información relativa a los objetivos con los que se encuentra vinculación y para ello se sugiere el siguiente esquema:

Contribución del Programa Bienestar para tu Salud a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Número de objetivo, meta o indicador	Descripción
<p>Objetivo 3</p> 	<p>Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>
<p>Meta 3.8</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
<p>Indicador 3.8.1</p>	<p>Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)</p>

Fuente. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2018, pág. 25)

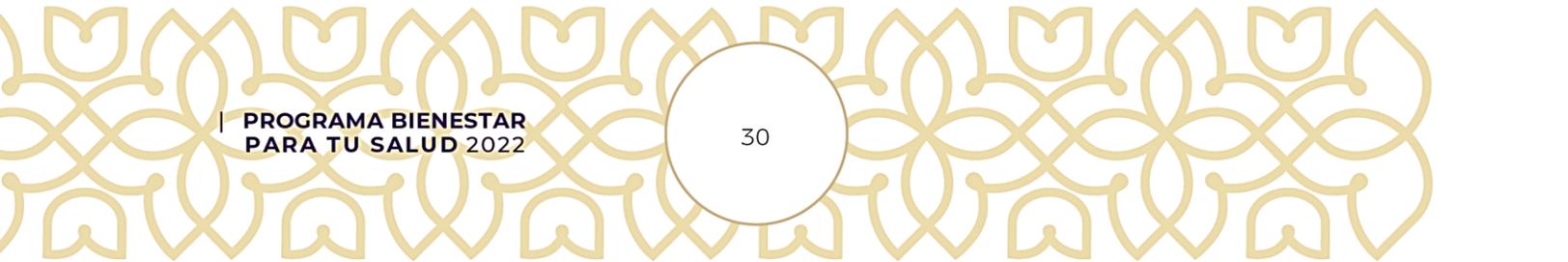
En resumen, aunque es posible afirmar que existe contribución del PBS al ODS 3 (Salud y bienestar) y su respectiva meta 3.8, se observó oportunidad de mejora en cuanto a la formalización de una MIR independiente del PSOB, estableciendo como objetivo de nivel Propósito reducir Carencia por acceso a los servicios de salud; adicionalmente, se observó

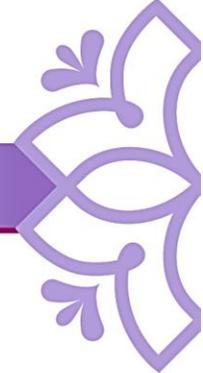




pertinente realizar un mayor desglose de la alineación a los ODS, a fin de hacer explícito el tipo de variables que la metodología que Naciones Unidas emplea para su medición.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	6	8. Oportunidad	El PBS dispone de documentos que establecen en forma explícita su alineación a los ODS.	Resulta pertinente realizar en el diagnóstico, un mayor desglose de la alineación del PBS a los ODS, (descripción del objetivo, e inclusión de los indicadores que se asocian a cada meta) a fin de ampliar el conocimiento de la metodología de medición de los ODS y fortalecer su vinculación.





APARTADO IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

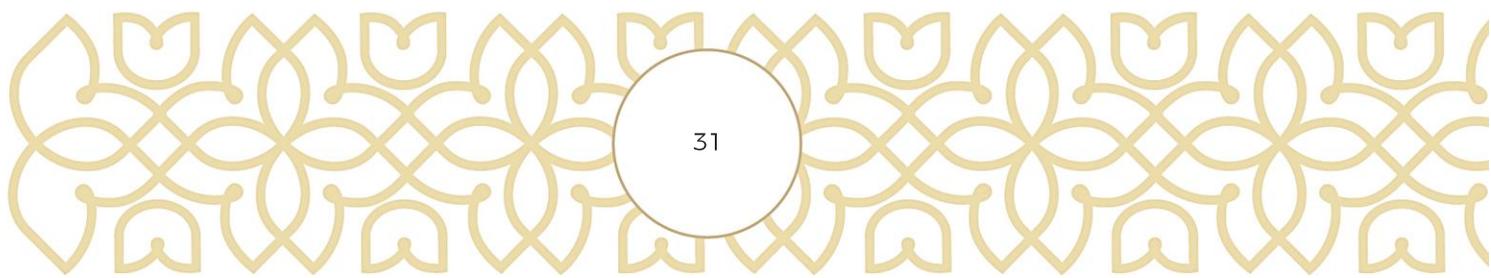
	Respuesta
a. Tienen una misma unidad de medida.	Sí
b. Están cuantificadas.	Sí
c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	Sí
d. Se define un plazo para su revisión y actualización.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencia y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa se actualiza (según su metodología), y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

Como preámbulo para el análisis de este reactivo, es importante mencionar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, establece lo siguiente:



“Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal”. (CONEVAL, 2021).

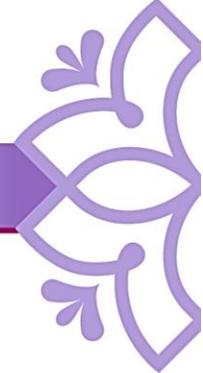
De acuerdo con estos conceptos, la instancia evaluadora tomó como punto de partida para este análisis, la definición de Población Objetivo establecida en las ROP, misma que se enuncia a continuación:

“ARTÍCULO 4. Población Objetivo.

Prioritariamente, personas que tengan alguna enfermedad crónica-degenerativa, que no tengan acceso a los servicios de salud de alguna institución que los presta, incluyendo el INSABI, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios privados; o se encuentren en situación de vulnerabilidad” (Secretaría de Bienestar, 2022)

A partir de esta definición, la Unidad Responsable desarrolló un documento denominado “Metodología de Focalización de las Unidades del Programa Bienestar para tu Salud”, por medio del cual se describe un procedimiento cuya finalidad fue definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo. Dicho documento permitió integrar el Anexo 1 de esta evaluación y aporta elementos para afirmar que se cumplen las características de los incisos a, b y c de este reactivo.

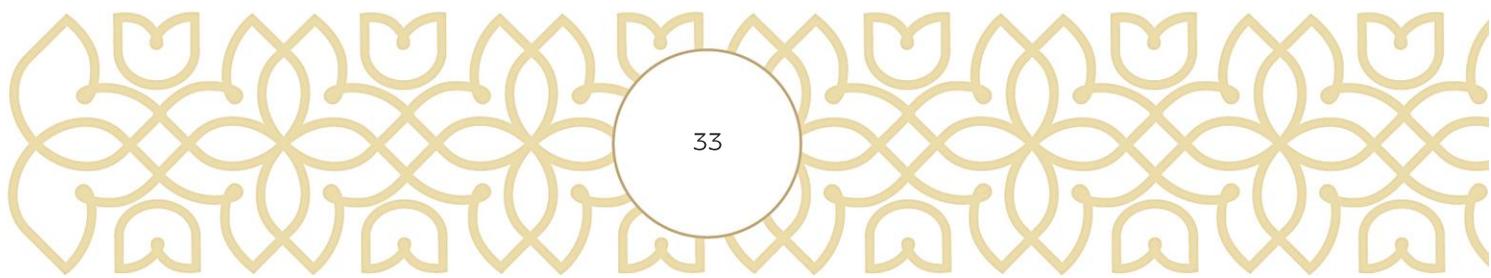
Así pues, la Unidad Responsable determinó con base en las ROP, que la población potencial del PBS, son todas las personas del estado de Tlaxcala que, de acuerdo con el CONEVAL, presentan carencia por acceso a los servicios de salud; asimismo, la población objetivo, fue definida y cuantificada a partir de la aplicación de criterios de regionalización, cobertura de otros programas y concertación con autoridades municipales; dando como resultado la selección de once municipios, los cuales concentran el 41.6 por ciento de la población equivalente a 156 mil 991 tlaxcaltecas. Los municipios en cuestión fueron los siguientes: Calpulalpan, Huamantla, Ixtacuixtla



de Mariano Matamoros, Contla de Juan Cuamatzi, Nanacamilpa de Mariano Arista, San Pablo del Monte, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco, Papalotla de Xicohténcatl, Yauhquemehcan y Zacatelco.

Finalmente, es posible afirmar que el proceso de revisión y actualización de los conceptos poblacionales se realiza de manera anual, lo cual se define formalmente en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2019), por lo que se cumple de forma íntegra con las características analizadas en el presente reactivo.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	9.Fortaleza	La Unidad Responsable determinó con base en las ROP, que la población potencial del PBS, son todas las personas del estado de Tlaxcala que, de acuerdo con el CONEVAL, presentan carencia por acceso a los servicios de salud; asimismo, la población objetivo, fue definida y cuantificada a partir de la aplicación de criterios de regionalización, cobertura de otros programas y concertación con autoridades municipales; dando como resultado la selección de once municipios de la entidad.	Se sugiere consolidar en el documento de Diagnóstico, la información contenida en la Metodología de Focalización y en los "Criterios para selección de Municipios del Programa Bienestar para tu Salud (nota metodológica y cuantificación).





8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta General: Sí

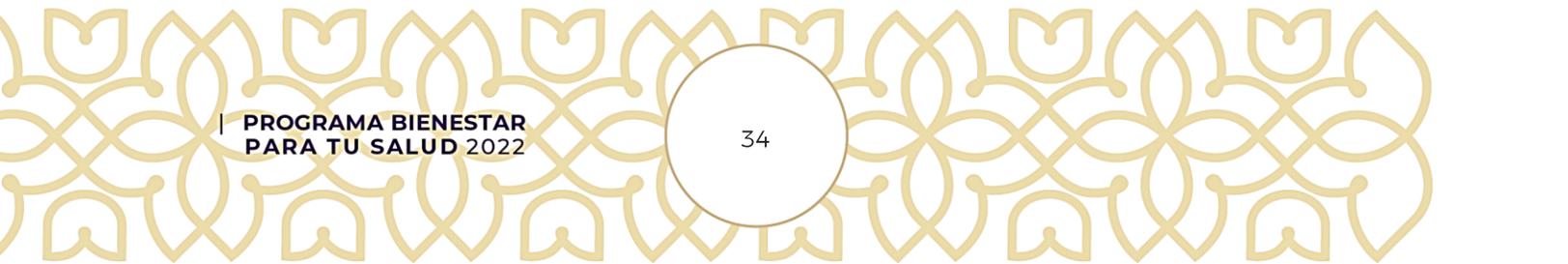
Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con información sistematizada, que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

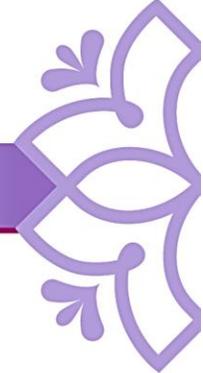
Justificación:

La Unidad Responsable del Programa proporcionó a la Instancia evaluadora, un archivo *Microsoft Excel*, que contiene una base de datos de 160 mil 905 registros, con treinta y siete campos de información socioeconómica y datos personales de las personas que solicitaron los apoyos del programa y que al mismo tiempo fueron beneficiarias del PBS.

Cabe señalar que es posible afirmar que la base de datos de personas beneficiarias, representa a la totalidad de personas solicitantes de los apoyos del programa, ya que por instrucción de la persona titular del Ejecutivo estatal, una vez que se realizó la selección de municipios y se desplegaron las unidades de salud correspondientes, se adoptó el carácter de atención universal, es decir, ningún solicitante fue rechazado, de conformidad con lo establecido en las ROP que en su justificación establecen que “...el derecho a la salud se encuentra en el párrafo cuarto del artículo 4º que estatuye que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. El derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud es uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que el Programa persigue contribuir a mejorar la calidad en el derecho a la salud de los y las tlaxcaltecas.”.

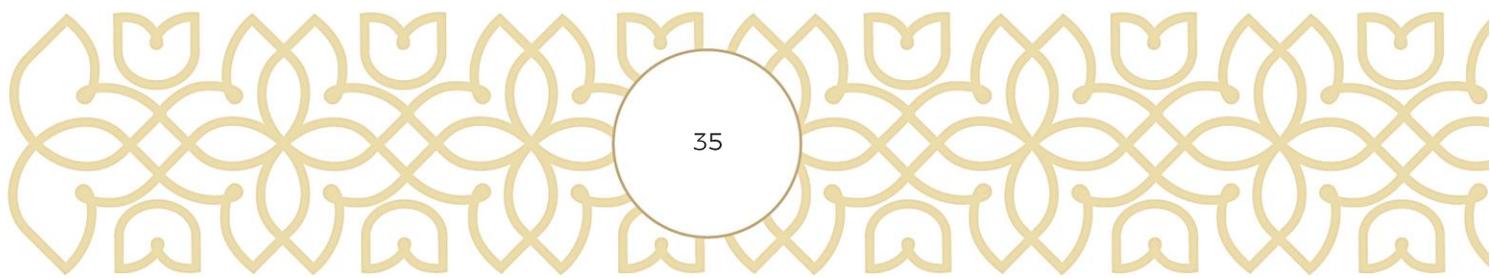
Por otra parte, la información capturada en la base de datos antes mencionada, corresponde con la “Estructura de datos de beneficiarios”, establecida en el numeral OCTAVO de los *Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social* (Secretaría de Bienestar, 2023, pág. 6 a la 9), y se adiciona información sobre escolaridad, edad y el nombre de la unidad de salud en donde se registró cada persona. Derivado de lo anterior, es posible afirmar que una de las fortalezas del programa es el conocimiento de las características socioeconómicas de las personas solicitantes, no solo por la aplicación de una





metodología de focalización, sino porque dispone de mecanismos para recolectar información socioeconómica, la cual se encuentra sistematizada y disponible para su análisis.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	10.Fortaleza	La Unidad Responsable tiene conocimiento de las características socioeconómicas de las personas solicitantes de los apoyos del programa, ya que las personas beneficiarias del programa son quienes en algún momento realizaron la solicitud de los apoyos del mismo y su información se integra en una base de datos sistematizada e integrada de conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social.	Sin Recomendación



Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

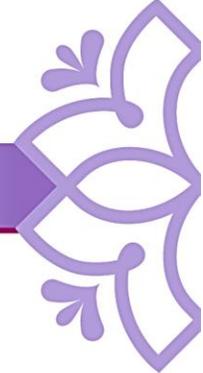
No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

La instancia evaluadora observó que el programa ha definido tanto la Población Objetivo, como los Criterios de Elegibilidad en los artículos 4 y 5 de las Reglas de Operación (ROP); con base en este documento, así como en la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL, la Unidad Responsable generó el documento denominado "Metodología de Focalización de las Unidades del Programa Bienestar para tu Salud", que constituye el mecanismo a través del cual se identificó la población objetivo del programa ya que describe por etapas, los criterios adoptados para la selección de once de los sesenta municipios del estado de Tlaxcala.

En primer lugar, a partir de la medición 2020 de la Medición Multidimensional de Pobreza del CONEVAL, la Unidad Responsable identificó once municipios con mayor cantidad de población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud. En la segunda etapa, derivado de la actualización de la regionalización estatal, llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI), se observó necesario adoptar el criterio de regionalización, es decir, de abarcar con el PBS todas las regiones del estado, lo que implicó una modificación en la selección de municipios a beneficiar, ya que de las cinco regiones del estado (Norte, Sur, Oriente, Poniente y Centro), se observó ausencia de cobertura del PBS en municipios de la regiones Poniente y Norte, mientras que las regiones Centro y Sur, concentraban el mayor número de municipios seleccionados; en virtud de lo anterior, en una tercera etapa, la Unidad Responsable se vio en la necesidad de adoptar criterios de exclusión de municipios de estas últimas dos regiones, tomando como base la cobertura de otros programas orientados a la reducción de carencias sociales (Programas de Vivienda y de Nutrición).

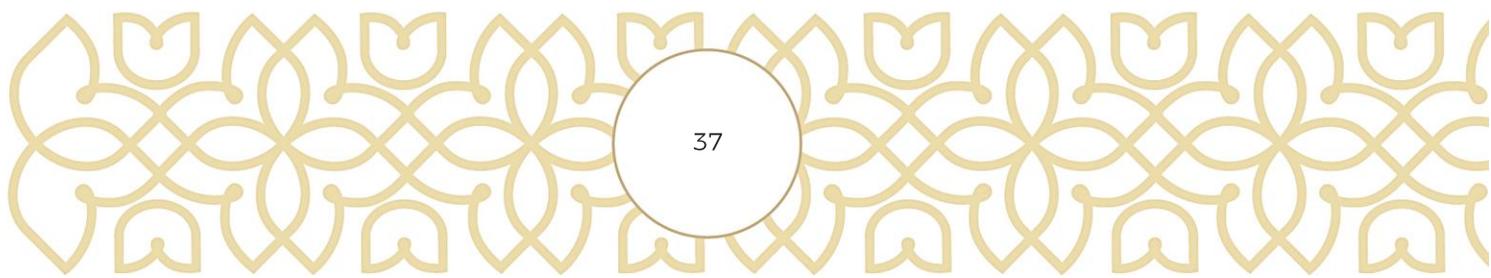
La última etapa del mecanismo para la identificación de la población objetivo del programa, se cita a continuación:



“Cuarta Etapa: Con respecto a la etapa anterior, se llevó a cabo un proceso de focalización integral que considerara lo siguiente:

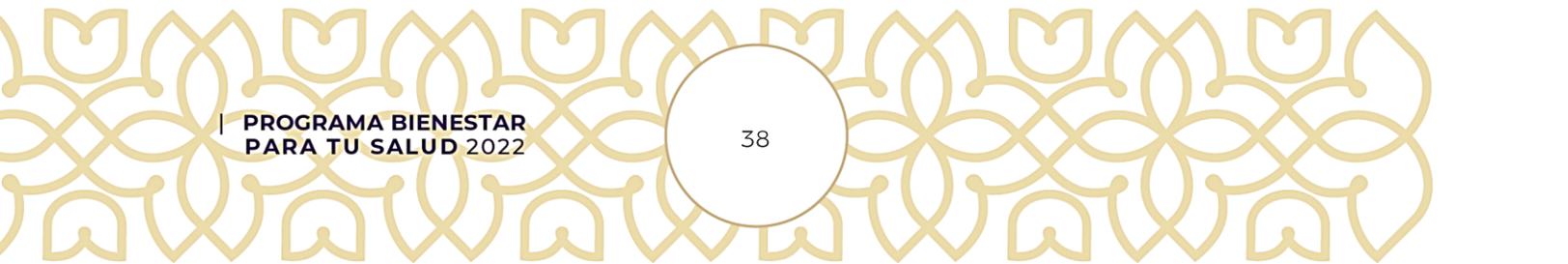
- I. Atender a las nuevas 5 regiones del estado de Tlaxcala.*
- II. Priorizar los municipios con representatividad sociodemográfica en su región.*
- III. Excluir municipios atendidos por otros programas implementados por la Secretaría de Bienestar.*
- IV. Llevar a cabo reuniones con presidentes municipales para la firma de convenios de colaboración conforme a lo siguiente:*
 - a. El Ayuntamiento se compromete a otorgar en comodato un bien inmueble con una superficie mínima de 180 metros cuadrados y hasta 250 metros cuadrados para brindar los apoyos derivados del programa.*
 - b. La administración municipal se obliga a realizar el pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, gas y servicio de internet.*
 - c. Brindar seguridad externa del inmueble donde se brindarán los servicios”.*

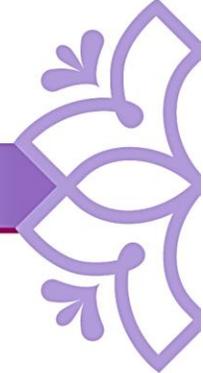
En síntesis. Es posible afirmar que el PBS dispone de un mecanismo para identificar su población objetivo, mismo que se describe en el documento de “Metodología de Focalización de las Unidades del Programa Bienestar para tu Salud”, en el cual de conformidad con lo establecido en las ROP, la Unidad Responsable priorizó a la población de los municipios del estado que, de acuerdo con la medición del CONEVAL, presentaron mayor cantidad de personas con carencia por acceso a los servicios de salud, asimismo, adoptó el criterio distribuir los beneficios del programa en todas las regiones de la entidad, de acuerdo con la nueva metodología de regionalización de la CGPI; posteriormente aplicó criterios de exclusión a municipios que recibieran beneficios de otros programas orientados a la reducción de carencias sociales y por último, desarrolló una etapa de concertación con autoridades municipales, a fin de garantizar la viabilidad del programa, por lo tanto, es posible afirmar que el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.





Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	9	11.Fortaleza	El PBS dispone de un mecanismo para identificar su población objetivo, mismo que se describe en el documento de "Metodología de Focalización de las Unidades del Programa Bienestar para tu Salud", en el cual de conformidad con lo establecido en las ROP, la Unidad Responsable priorizó a la población de los municipios del estado que, de acuerdo con el CONEVAL, presentaron mayor cantidad de personas con carencia por acceso a los servicios de salud, asimismo adoptó el criterio distribuir los beneficios del programa en todas las regiones de la entidad, posteriormente aplicó criterios de exclusión a municipios que recibieran beneficios de otros programas orientados a la reducción de carencias sociales y por último, desarrolló una etapa de concertación con autoridades municipales, a fin de garantizar la viabilidad del programa.	Sin Recomendación





10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

	Respuesta
a. Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b. Especifica metas de cobertura anual.	No
c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	Sí

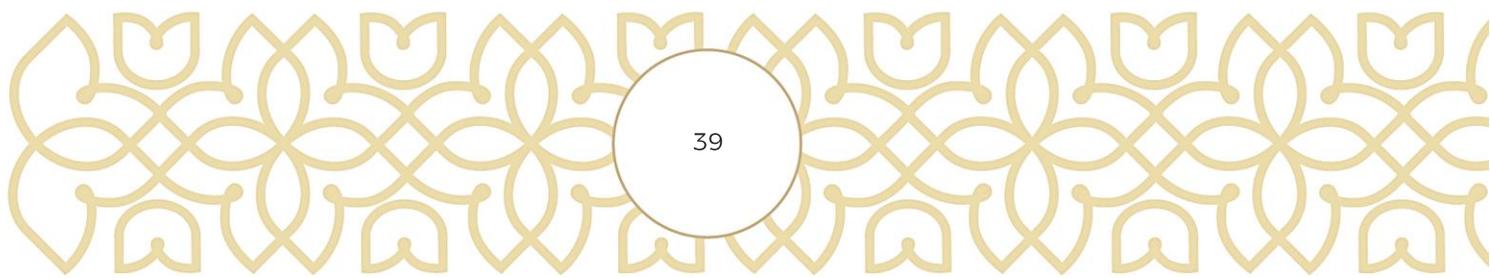
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

Continuando la línea de análisis del reactivo previo, se observó que el PBS, dispone una metodología de focalización que permitió definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, que son la base para la determinación de una estrategia de cobertura; asimismo, el Artículo 3 de las ROP, establece que la Cobertura del programa (Anexo 1 de las ROP) corresponde con el mapa de regionalización que contempla once municipios, seleccionados como población objetivo en la Metodología de focalización, por lo tanto, es posible afirmar que con dicha información están sentadas las bases para definir una estrategia de cobertura y se cumple lo establecido en los incisos a y d del presente reactivo.

De acuerdo con lo establecido en el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios” (SHCP y CONEVAL, 2019), en el apartado de Cobertura *“El objetivo es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa propuesto o con cambios sustanciales y las características de la población o área de enfoque que atendería... con el fin de definir, cuando aplique, una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo”*,

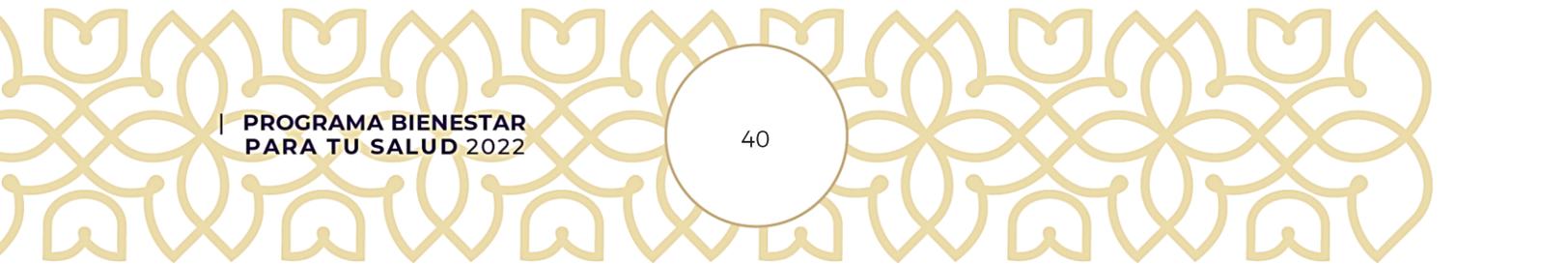


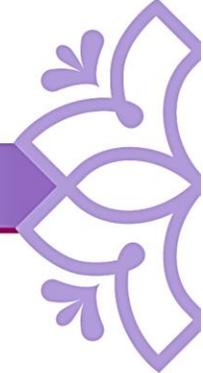


asimismo, menciona que en este apartado se deberá definir la población potencial, población objetivo, su cuantificación y la determinación de la frecuencia de actualización de ambas poblaciones.

De acuerdo con esta referencia, se observó que el PBS con la Metodología de Focalización, cuenta con los elementos básicos para el diseño de una estrategia de cobertura, sin embargo, no se encontró una prospección de los logros del programa, en los términos que establece la SHCP y el CONEVAL, es decir, el programa presentó oportunidad de mejora en cuanto al establecimiento de metas multianuales para el periodo de la actual Administración o de mayor amplitud, mediante las cuales, se defina si el programa establece como objetivo de largo plazo, cubrir o atender a la totalidad de la población potencial o algún otro objetivo de largo plazo que retome los conceptos poblacionales, lo cual es deseable para el diseño de la intervención, pues dicha estrategia combina la metodología de planeación con el ámbito operativo y presupuestario.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	10	12.Oportunidad	Se observó que el PBS cuenta con ROP y con Metodología de Focalización, los cuales establecen los objetivos de cobertura del programa, sin embargo, es posible mejorar la estrategia de prospección de los logros del programa, en los términos que establece la SHCP y el CONEVAL.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, es necesario establecer formalmente en el documento de diagnóstico, una estrategia de cobertura, que defina metas anuales del avance del programa respecto a la atención de las poblaciones definidas en los documentos metodológicos.





11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

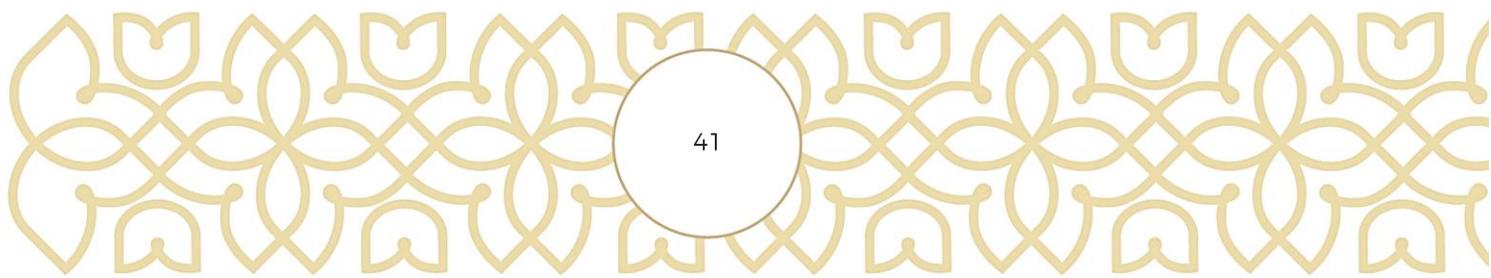
	Respuesta
a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
c. Están sistematizados	Sí
d. Están difundidos públicamente.	Sí
e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

A lo largo de este apartado de evaluación, se ha analizado que el PBS estableció un procedimiento para la selección de la población objetivo, basándose en criterios de pobreza, volumen de la población con carencia por acceso a los servicios de salud, regionalización, y cobertura de otros programas orientados a la disminución de las carencias sociales que el CONEVAL utiliza para la medición de la pobreza multidimensional; por lo tanto, los criterios de selección de personas beneficiarias o proyectos, se aplicaron desde el ejercicio de focalización plasmado en el documento de “Metodología de Focalización de las Unidades del Programa Bienestar para tu Salud”, de tal modo que, una vez que se determinó la población objetivo de once municipios, la selección de beneficiarios únicamente estaría en función de la integración de los Requisitos de las Personas beneficiarias (Artículo 6 de las ROP), lo cual implica una atención universal dado el marco normativo aplicable al tipo de apoyos que brinda el programa (Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”).

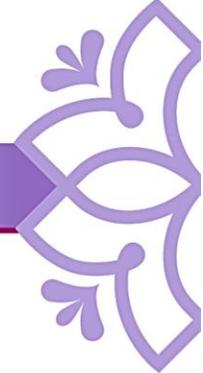


Derivado de lo anterior, es posible afirmar el cumplimiento de todas las características que se abordan en este reactivo ya que los criterios de elegibilidad se encuentran claramente especificados en los artículos 3 y 5 de las ROP, así como en las cuatro etapas del proceso de focalización de la población objetivo; asimismo, dichos criterios están estandarizados y disponibles para su consulta por el público en general al estar contenidos en las ROP que están publicadas en sitios de internet del gobierno estatal.

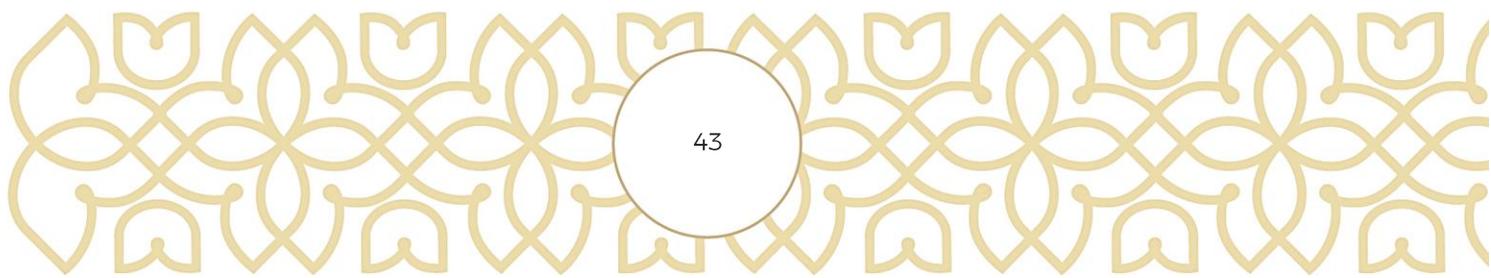
También es posible afirmar que están sistematizados, ya que la Metodología de Focalización se desarrolló a través del procesamiento de bases de datos información relativa a indicadores de pobreza multidimensional del CONEVAL, densidad poblacional, regionalización, y cobertura de otros programas de la Secretaría de Bienestar.

Por último, se observó que el procedimiento para la selección de beneficiarios (metodología de Focalización) es congruente con los principales criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo (Artículos 4, 5 y 6 de las ROP), puesto que se prioriza a la población que radica en los municipios con mayor cantidad de personas que presentan carencia por acceso a los servicios de salud a través del ejercicio de focalización, mientras que la cualidad de vulnerabilidad, se manifiesta en el momento que las personas solicitan los beneficios del programa, en este sentido, el único criterio que no fue posible identificar fue la existencia de enfermedades crónico degenerativas, por lo que se sugiere integrarlo a la base de datos a fin de observar el grado de aplicación de dicho criterio.

En síntesis. Los procedimientos para la selección de beneficiarios, se establecieron formalmente en las ROP y en la Metodología de Focalización de las unidades del PBS. Dichos procedimientos establecen con claridad los criterios empleados para determinar la población objetivo, y al estar contenidos en las ROP, es posible afirmar que están, estandarizados y son difundidos públicamente. De manera adicional, se observó la sistematización de información en bases de datos para la aplicación de los diferentes criterios y la existencia de congruencia con respecto a la población objetivo establecida en el documento normativo, únicamente se observó oportunidad de mejora en la forma de evidenciar el criterio relativo a la priorización de personas que padecen enfermedades crónico degenerativas.



Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	11	13. Fortaleza	Los procedimientos para la selección de beneficiarios se establecen formalmente en las ROP y en la Metodología de Focalización de las unidades del PBS. Dichos procedimientos establecen con claridad los criterios empleados para determinar la población objetivo, y al estar contenidos en las ROP, es posible afirmar que están, estandarizados y son difundidos públicamente. De manera adicional, se observó la sistematización de información en bases de datos para la aplicación de los diferentes criterios y la existencia de congruencia con respecto a la población objetivo establecida en el documento normativo.	Se observó oportunidad de mejora en la forma de evidenciar el criterio relativo a la priorización de personas que padecen enfermedades crónico degenerativas, por lo que se sugiere recolectar información de este tipo en el Padrón de personas beneficiarias.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

	Respuesta
a. Están adaptados a las características de la población objetivo.	Sí
b. Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	Sí
c. Están disponibles para la población objetivo.	Sí
d. Están apegados a la normativa que regula programa.	Sí

Respuesta General: Sí

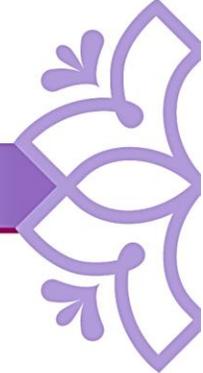
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para recibir, otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas

Justificación:

En el Artículo 6 de las ROP se definen los requisitos que las personas solicitantes deben cumplir para acceder a los beneficios del programa; del mismo modo, en el Artículo 7 se establece que, *“Previo verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, la Secretaría entregará a las personas la tarjeta que les acredita como beneficiarios del programa”*; asimismo, se establece que *“El Beneficiario al momento de recibir la Tarjeta deberá firmar el Acuse de Recepción de Tarjeta de Afiliación (Anexo 2)”*

De acuerdo con lo anterior, el procedimiento únicamente consiste en que las personas solicitantes acudan a solicitar su tarjeta de afiliación al programa llevando consigo identificación oficial, Clave Única de Registro de Población (CURP) y comprobante de domicilio. Este procedimiento se hace explícito en el apartado 5.2 (Etapas de intervención) del documento de Diagnóstico que plantea lo siguiente:

“Las condiciones que deberán cumplir la población para poder ser beneficiario de los Programa son las siguientes:

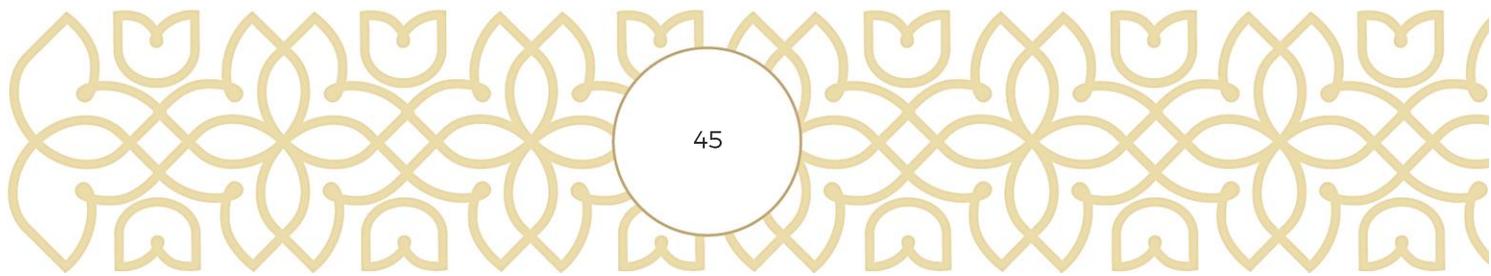


- a) Entregar a la Dirección de Participación Social la documentación solicitada en el artículo 5. "Requisitos de las personas beneficiarias" de las Reglas de Operación.
- b) Acudir a recibir la tarjeta que lo acredita como Beneficiario y firmar la constancia correspondiente.
- c) Aceptar que sus datos se integren al Padrón Único de Beneficiarios.
- d) Acudir a recibir los beneficios que le otorga la Unidad Preventiva de Salud.
- e) Activar la Tarjeta en la Unidad Preventiva y de Salud" (Secretaría de Bienestar, 2022, pág. 18)

La instancia evaluadora, adicionalmente verificó la información disponible en el sitio de internet de la Dependencia (<https://bienestartlaxcala.gob.mx/>), el cual dispone de un *banner* de selección que contiene la opción "Programas", y se despliega un listado de doce programas entre los que se encuentra el programa evaluado. Al pulsar dicha opción, es posible consultar la información general del programa como: Requisitos, Tipos de Apoyos, Cobertura, Horario de Atención, Población Objetivo y la ubicación de las Unidades de Bienestar para tu Salud que se publican con enlaces de georreferenciación y con códigos de respuesta rápida (código QR por sus siglas en inglés).

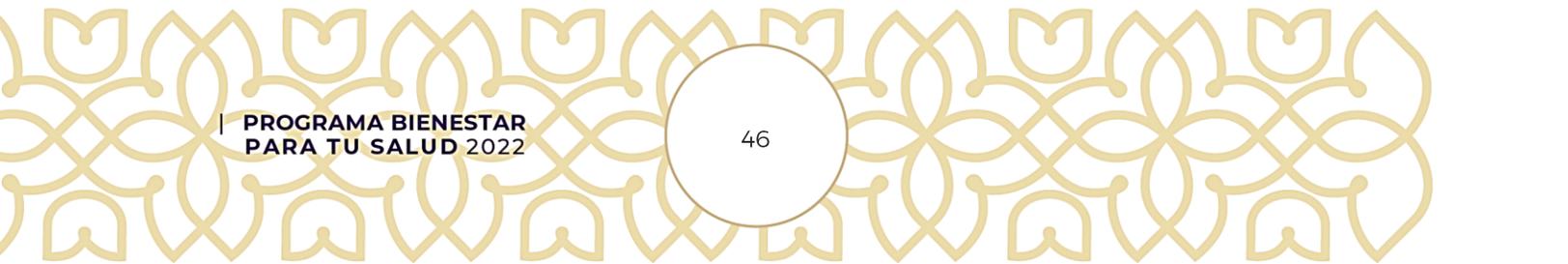
De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, están adaptados a las características de la población objetivo ya que se expresan a través del cumplimiento de los cinco requisitos antes mencionados. Asimismo, se cuenta con un formato definido en el Anexo 2 de las ROP, mediante el cual consta la entrega de la tarjeta de afiliación al programa, con lo que se cumplen las características de los incisos a y b.

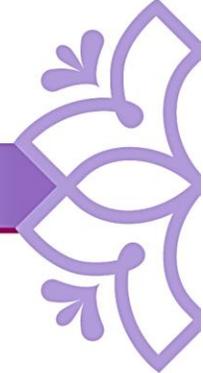
Por último, es posible afirmar que tanto las Reglas de Operación como la información general del PBS, se encuentra disponible para su consulta a través del portal del Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de la Dependencia, además de tener coherencia entre sí ambas referencias, por lo que se cumplen las características de los incisos c y d, no obstante, es factible la formalización del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos del PBS, a través de la inclusión del mismo en el Manual de Procedimientos de la Dependencia, o en su caso en el documento de Diagnóstico, con la finalidad de estandarizarlo y garantizar su aplicación en todas las Unidades que contempla el programa.





Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	12	14. Fortaleza	El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos del PBS, se establece en las ROP, en el Diagnóstico y en sitio de internet de la Secretaría de Bienestar, lo cual lo hace accesible para las personas solicitantes y apegado a la normatividad.	Es posible mejorar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos del PBS, integrándolo al manual de Procedimientos de la Dependencia o en su caso al Diagnóstico con la finalidad de estandarizarlo y garantizar su aplicación en todas las Unidades que contempla el programa.





APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

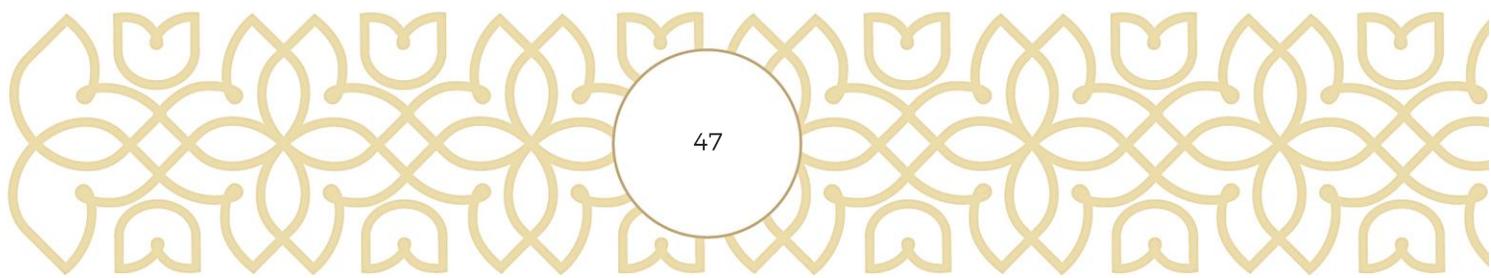
	Respuesta
a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	Sí
b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.	Sí
c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	Sí
d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa, se dispuso de un archivo de *Microsoft Excel* denominado: "Padrón_Bienestar_Salud_vF", el cual contiene un total de 160 mil 905 registros con 37 campos de información socioeconómica y datos personales de conformidad con lo establecido en: los *Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de Bienestar y Desarrollo Social del estado de Tlaxcala* (Secretaría de Bienestar, 2023, pág. 6 a la 9), en el artículo 14 de las ROP, y en el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala (Congreso del Estado de Tlaxcala, 2023); por lo tanto, esto permite afirmar el cumplimiento de la característica del inciso a.

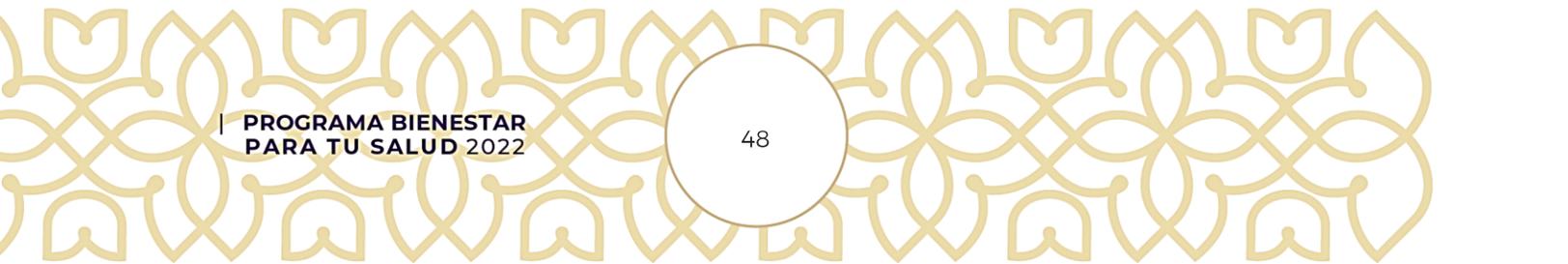


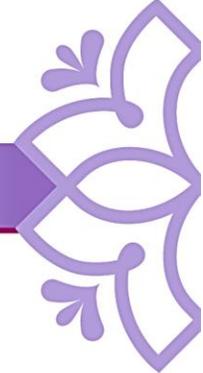


De acuerdo con el ordenamiento antes mencionado, tres de los campos hacen alusión al tipo de beneficio que otorga el programa y son: "Descripción del beneficio", "Monto" y "Periodicidad", con lo cual es posible afirmar el cumplimiento de la característica del inciso b. Asimismo, el Padrón de personas beneficiarias, está sistematizada a través de un sistema informático (*Microsoft Excel*) y cuenta con un campo en el que se captura la Clave Única de Registro de Población (CURP) misma que no cambia en el tiempo, por lo tanto, es posible afirmar que se cumple la característica del inciso c.

No obstante, se observó oportunidad de mejora en cuanto a los mecanismos documentados para su depuración y actualización del padrón de personas beneficiarias, ya que se encontraron 2 mil 324 CURP duplicadas, 47 triplicadas y dos se repiten cuatro veces.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13	15. Fortaleza	El PBS dispone de un padrón de beneficiario robusto, ya que comprende 160 mil 905 registros con 37 campos de información socioeconómica y datos personales de conformidad con lo establecido en los Lineamientos estatales para la integración del Padrón Único de Beneficiarios y dando cumplimiento al artículo 14 de las ROP y al artículo 41 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala.	El padrón de personas beneficiarias presentó oportunidad de mejora al analizar la clave CURP, por lo que es necesario definir formalmente un procedimiento para su depuración y actualización, así como la frecuencia para realizar dicha revisión.





MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

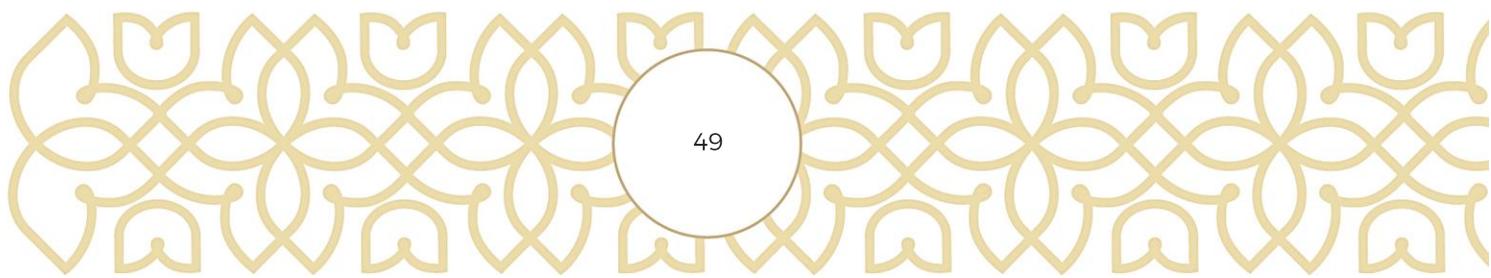
	Respuesta
a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutaras.	Sí
b. Están sistematizados.	No
c. Están difundidos públicamente.	Sí
d. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

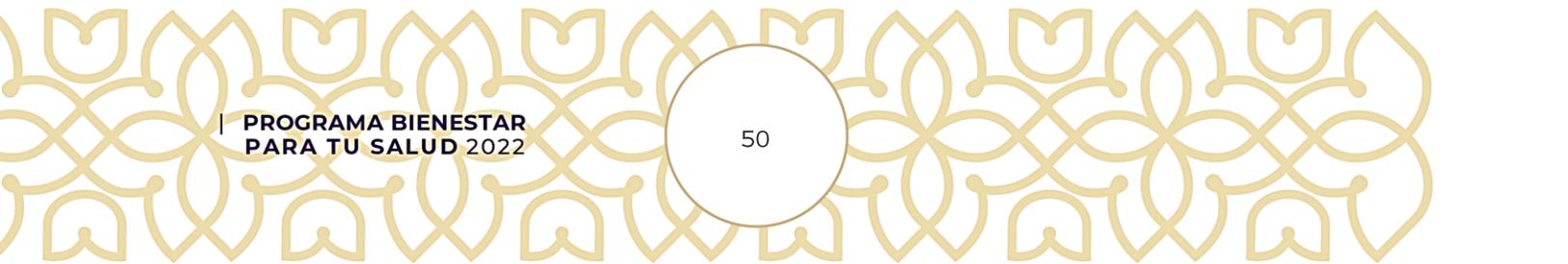
El Programa no cuenta con procedimientos específicos para la entrega de apoyos, no obstante, las Reglas de Operación (ROP) en sus artículos: 10 Consulta Médica General y Farmacia; 11. Servicios dentales; y 12. Laboratorio de análisis clínicos, describen los bienes y servicios que contempla el programa, asimismo, en sus artículos: 15, 16 y 17, definen los derechos, obligaciones y los casos en los que es posible realizar la “Cancelación de los Apoyos otorgados a las personas beneficiarias”, por esta razón, las ROP, establecen las directrices para el otorgamiento de los beneficios del programa y es por ello que se considera que se cumplen las características descritas en los incisos a y c del presente reactivo, sin embargo, con la información disponible, no es posible analizar el cumplimiento de las demás características, como la sistematización de la información, derivado de lo anterior, es recomendable integrar dichos procedimientos al Manual de Procedimientos de la Dependencia, o en su caso introducir procedimientos como Anexos del documento de Diagnóstico, con el fin de lograr los siguientes objetivos:

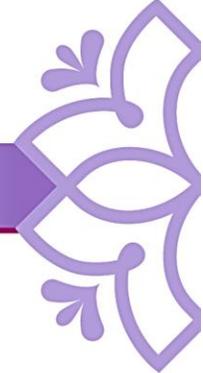




- Estandarizar una secuencia lógica y adecuada para la correcta documentación y operación del programa desde la recepción de solicitudes de afiliación, hasta la descripción de los pasos requeridos para la entrega de los diferentes bienes y servicios;
- Definir las instancias responsables de su implementación en función del tipo de bien o servicio a otorgar, y en función de cada una de las fases del proceso de afiliación y atención;
- Establecer un nivel de calidad adecuado en la entrega de bienes y en la prestación de servicios, para su seguimiento y mejora continua.
- Sistematizar la información generada con la atención de la población, para su análisis, seguimiento, evaluación y como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	14	16. Debilidad	Las Reglas de Operación (ROP) en sus artículos: 10 Consulta Médica General y Farmacia; 11. Servicios dentales; y 12. Laboratorio de análisis clínicos, describen los bienes y servicios que contempla el programa, asimismo, en sus artículos: 15, 16 y 17, definen los derechos, obligaciones de las personas beneficiarias, por esta razón, las ROP, establecen las directrices para el otorgamiento de los beneficios del programa, sin embargo, no se cuenta con procedimientos específicos para la entrega de los bienes y servicios que contempla el programa.	Integrar al Manual de Procedimientos de la Dependencia, procedimientos específicos para la entrega de los bienes y servicios que contempla el programa, como Anexos del documento de Diagnóstico, a fin de estandarizar una secuencia lógica y adecuada para la correcta documentación y operación del programa desde la recepción de solicitudes de afiliación, hasta la descripción de los pasos requeridos para la entrega de los diferentes bienes y servicios, definir las instancias responsables de su implementación y sistematizar la información generada por el programa.





15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

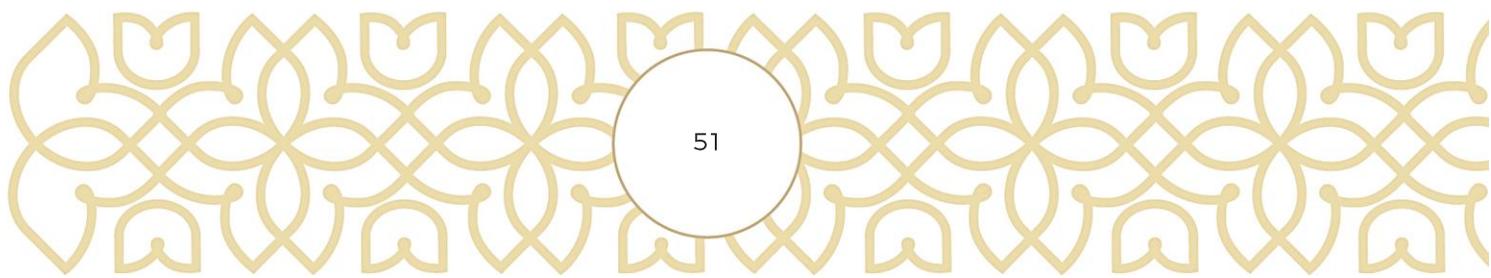
Respuesta General: Sí

Continuando la línea de análisis desarrollada en los últimos dos reactivos, se observó la existencia de una robusta base de datos de beneficiarios, la cual dispone de treinta y siete campos⁴ de conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los *Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de Bienestar y Desarrollo Social del estado de Tlaxcala* (Secretaría de Bienestar, 2023, pág. 6 a la 9). Los campos capturados en la base de datos se presentan a continuación:

Nombre de los campos considerados en el padrón de beneficiarios del PBS					
1	ID	13	SEXO	25	BENEFICIO
2	NÚM	14	ESTADO DE NACIMIENTO	26	NOMBRE DEL PROGRAMA
3	CLAVE ESTATAL	15	FECHA DE NACIMIENTO	27	DESCRIPCIÓN BENEFICIO
4	ESTADO	16	CURP	28	MONTO
5	CLAVE MUNICIPIO	17	COLONIA / BARRIO	29	PERIODICIDAD
6	MUNICIPIO	18	CALLE	30	FECHA DE ENTREGA
7	CLAVE LOCALIDAD	19	NUMERO EXTERIOR	31	DEPENDENCIA
8	LOCALIDAD	20	NUMERO INTERIOR	32	URP
9	NOMBRE (S)	21	CÓDIGO POSTAL	33	ESCOLARIDAD
10	APELLIDO PATERNO	22	LATITUD(Y)	34	EDAD
11	APELLIDO MATERNO	23	LONGITUD(X)	35	SUCURSAL
12	ESTADO CIVIL	24	TELÉFONO	36	DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN
				37	OBSERVACIONES

Si bien, la captura y procesamiento de la base de datos representa una fortaleza para el PBS, es importante documentar el procedimiento por medio del cual se realiza su depuración y actualización y, de acuerdo con los términos de referencia para la evaluación de diseño de CONEVAL, “se entenderá... por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de

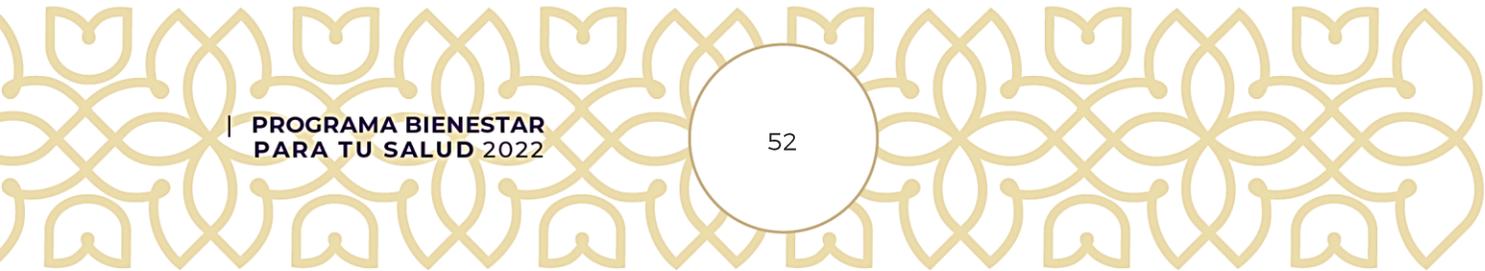
⁴ Los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de Bienestar y Desarrollo Social del estado de Tlaxcala, contemplan treinta y cuatro campos de información, y en dicho ordenamiento, se establece: el nombre del campo, la descripción de la información a capturar, el tipo de información (texto, alfanumérico, numérico, etc.), así como la longitud de cada campo, con la finalidad de establecer reglas de validación en una base de datos de *Microsoft Excel*.

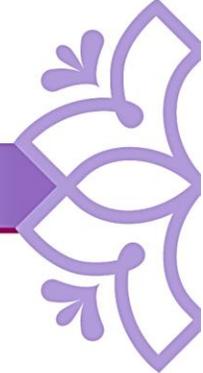




acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes” (CONEVAL, 2021, pág. 33)

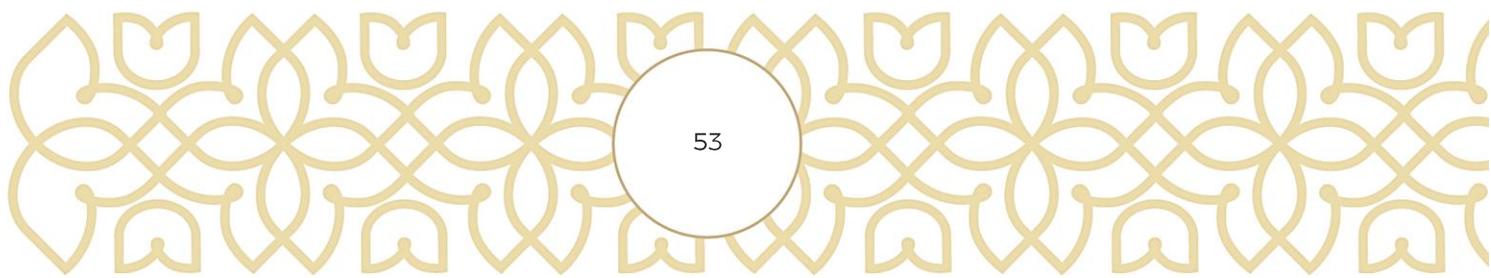
Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	15	17. Fortaleza	Se observó la existencia de una robusta base de datos de beneficiarios, la cual dispone de treinta y siete campos de conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de Bienestar y Desarrollo Social del estado de Tlaxcala.	Sin Recomendación.





APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nota Importante. Para el análisis de este apartado, es necesario considerar que el Programa “Bienestar para tu Salud”, pertenece al proyecto denominado “Sociedad Organizada para el Bienestar”; este proyecto desarrolló una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022 cuya estructura general fue modificada para el ejercicio fiscal 2023, pasando de cuatro a tres componentes, por lo tanto, con la finalidad de que la presente evaluación proporcione información que retroalimente el diseño, gestión y resultados, tal como lo establece su objetivo general, se analizará en este apartado la versión más reciente (2023) de la MIR generando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la MIR del PBS.



De la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

	Respuesta
a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b. Están ordenadas de manera cronológica.	Sí
c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	No
d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la SHCP, la lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz, por lo tanto, para el análisis de esta sección se presentarán fragmentos de la MIR 2023 (diseñada en 2022) del proyecto “Sociedad Organizada para el Bienestar” que corresponden con el Programa Bienestar para tu Salud (Anexo 3), es decir, los niveles de Fin, Propósito y el Componente 2 con sus respectivas actividades.

Derivado de lo anterior, el programa Bienestar para tu Salud, cuenta con tres actividades cuyo resumen narrativo y supuestos, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Actividades del proyecto Sociedad Organizada para el Bienestar, ejercicio fiscal 2023 (resumen narrativo y supuestos de la MIR)

Componente	Actividades	Supuestos
2. Proyectos de servicios preventivos, tratamientos oportunos y seguimiento	2.1 Recepción de solicitudes para obtención del servicio de salud de	La población en situación de pobreza acude a oficinas institucionales y solicitan el apoyo.

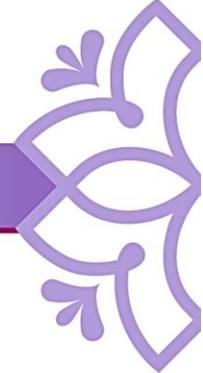


Tabla 2. Actividades del proyecto Sociedad Organizada para el Bienestar, ejercicio fiscal 2023 (resumen narrativo y supuestos de la MIR)

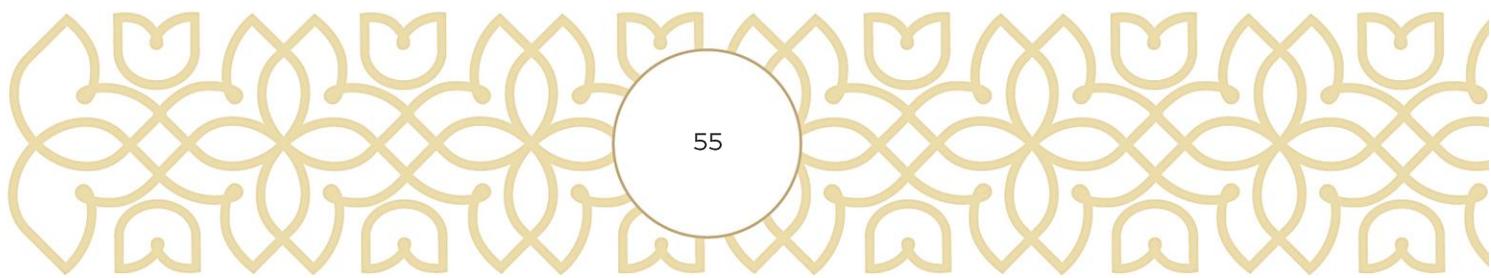
Componente	Actividades	Supuestos
de enfermedades a las personas que carecen de seguridad social otorgados	personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	
	2.2 Verificación y aprobación de solicitudes para obtención del servicio de salud de personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	La población en situación de pobreza acredita la necesidad del apoyo.
	2.3 Supervisión de entrega recepción de las acciones para obtención del servicio de salud de personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	Las personas beneficiadas en situación de pobreza permiten las supervisiones de la entrega del apoyo

Fuente. Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Proyecto 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar, disponible para su consulta en el portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión: https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/documentos/planea/2023/mir/mir_2023.pdf

De acuerdo con la tabla anterior, se observó el cumplimiento de la característica del inciso a, pues existe claridad en la redacción del resumen narrativo de las tres Actividades, además, estas se presentan como sustantivos derivados de un verbo (recepción, aprobación, verificación, etc.), de acuerdo con la sintaxis sugerida tanto en el Manual de Planeación y Programación, como en la Guía para la construcción de la MIR emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al orden cronológico de las Actividades se observó, de acuerdo con lo establecido en el Resumen Narrativo, que guardan una secuencia lógica temporal, es decir, la secuencia es: recibir solicitudes, aprobarlas, y finalmente supervisar la entrega recepción; por lo tanto, se cumple la característica del inciso b.

Respecto al análisis de la característica del inciso c, en donde se valora si cada actividad es necesaria para producir cada componente, se observó que en la actividad 2.1 que establece la “recepción de solicitudes de apoyo...”, es posible que se pueda prescindir de su inclusión en la MIR, puesto que se encuentra implícita en el proceso de aprobación de solicitudes; adicionalmente, aunque los Términos de Referencia no lo señalan, el análisis de la lógica vertical sugiere, de acuerdo con la Guía para la construcción de la MIR (SHCP, 2016, pág. 41), verificar si “Las Actividades son las necesarias y suficientes para producir cada Componente”, en este sentido, se observa que las Actividades incluidas en la MIR, resultan insuficientes para la



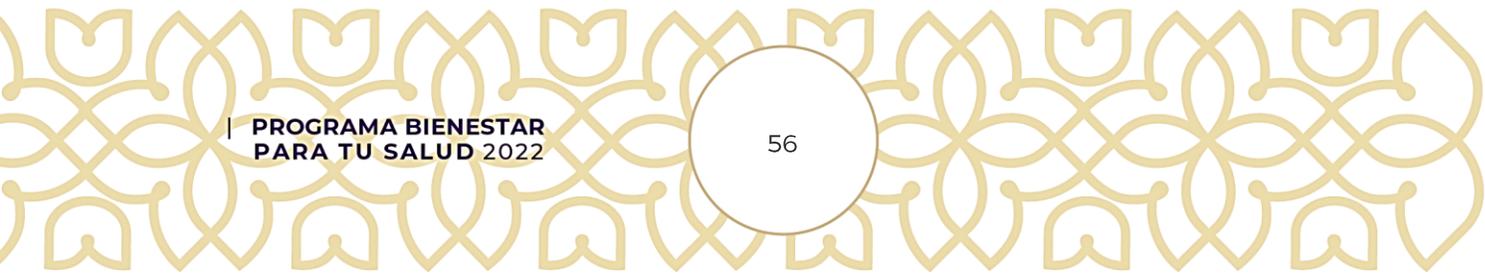


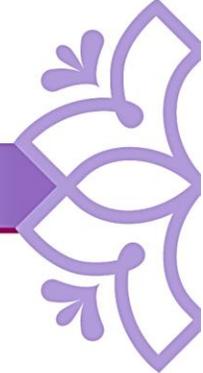
generación del componente 2, (Proyectos de servicios preventivos, tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades a las personas que carecen de seguridad social otorgados) por lo tanto, es deseable incluir Actividades como: registro de información, seguimiento de usuarios, actualización del padrón de beneficiarios, etc., (en caso de que aplique).

Finalmente, en cuanto al análisis de los supuestos, se observó que su realización junto con el cumplimiento de sus respectivos supuestos, contribuye al objetivo superior (Componentes), no obstante, se observa oportunidad mejora en la redacción del supuesto de la actividad 2.2 el cual plantea: *“La población en situación de pobreza acredita la necesidad del apoyo”*, lo cual constituye un planteamiento repetitivo ya que, por definición, la población que CONEVAL considera en situación de pobreza, presenta carencias y por lo tanto, no requiere “acreditar” la necesidad de apoyos, además, de acuerdo con el análisis de los reactivos previos, se observó que no existen restricciones de acceso a los beneficios del programa, ya que el proceso de selección de la población objetivo, fue realizado desde la definición de los once municipios que contempla el programa, por lo tanto, se sugiere modificar el supuesto para quedar de la siguiente manera: *“las personas solicitantes conocen los requisitos para afiliarse al programa”*.

Como se observa, en términos generales a nivel de Actividades, se presenta un cumplimiento de la lógica vertical, no obstante, es posible mejorar la redacción de un supuesto y valorar si el número de actividades sean las suficientes y necesarias para asegurar la generación del componente.

Nombre apartado	del	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	VI.	16	18. Fortaleza	Existe claridad en la redacción del resumen narrativo de las Actividades, además, estas se presentan como sustantivos derivados de un verbo (recepción, realización e integración), de acuerdo con la sintaxis sugerida tanto en el Manual de Planeación y Programación, como en la Guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP	Sin Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	VI.	16	19. Debilidad	Se observó oportunidad de mejora en la redacción del supuesto de la actividad 2.2 ya que resulta repetitiva, además de no corresponder con la forma en que opera el programa	Se sugiere modificar el supuesto para quedar de la siguiente manera: "las personas solicitantes conocen los requisitos para afiliarse al programa".





17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

	Respuesta
a. Son los bienes o servicios que produce el programa.	Sí
b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	Sí
c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	No
d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Los Componentes del Pp no cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

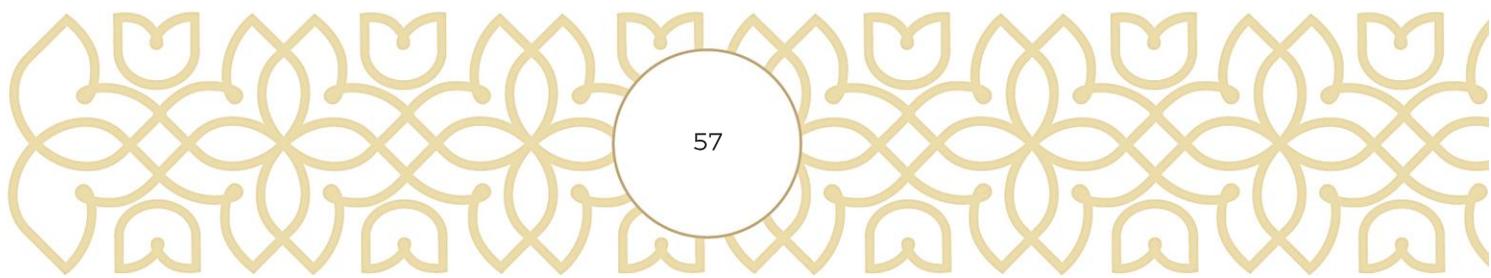
El Programa Bienestar para tu Salud cuenta con un componente dentro de la MIR del PSOB, cuyo resumen narrativo y supuesto, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Componente del Programa Bienestar para tu Salud ejercicio fiscal 2023 (Resumen narrativo y Supuesto de la MIR)

Propósito	Componentes	Supuestos
Las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala acceden a programas para mejorar su calidad de vida.	Proyectos de servicios preventivos, tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades a las personas que carecen de seguridad social otorgados	Las personas con carencias reciben los servicios de salud para seguimiento, prevención y atención de enfermedades

Fuente. Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Proyecto 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar, disponible para su consulta en el portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión: https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/documentos/planea/2023/mir/mir_2023.pdf

Se observó que cumplimiento en las características de los incisos a y b que se enuncian en el presente reactivo, ya que al comparar la redacción del Componente con el artículo 9 de las ROP del PBS, se observa que en sí mismo, abarca tres bienes o servicios diferentes que son: el servicio



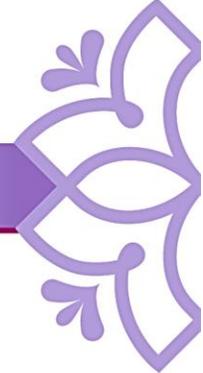
de consulta médica general (servicios preventivos de salud); la dotación de medicamentos (tratamientos oportunos); y la prestación del servicio de estudios de laboratorio (seguimiento de enfermedades). Esto sin considerar que, en el artículo antes mencionado, se contemplan de manera adicional, servicios dentales y exámenes de la vista (incisos II y III); en este sentido, es posible afirmar el cumplimiento de la característica del inciso a, no obstante, es deseable que cada componente solo represente un bien o servicio a fin de estar en condiciones para poder medir su cumplimiento.

Al analizar la redacción del Componente como resultado logrado, se observó un comportamiento similar al análisis de la característica del inciso a, puesto que la redacción de este cumple con sintaxis establecida tanto en el Manual de Planeación y Programación emitida por el gobierno de Tlaxcala, como en la Guía MIR de la SHCP, sin embargo, representa en sí mismo, tres resultados logrados, por lo que es deseable que los bienes y servicios que representa cada componente, se manejen de manera independiente para un mejor monitoreo.

En tercer lugar, según la MML, en el análisis de la lógica vertical se analiza si los Componentes son necesarios y suficientes para conseguir el objetivo de nivel propósito que plantea: *“Las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala acceden a programas para mejorar su calidad de vida”*.

Para el análisis de este tercer inciso es importante señalar que el Propósito establece dos objetivos que son: el acceso a programas y la mejora en la calidad de vida, sin embargo, la categoría “calidad de vida” representa un objetivo de nivel superior por lo que la implementación del programa es insuficiente para su logro, puesto que para medir la mejora en la calidad de vida es necesario abarcar las siguientes dimensiones: salud, conocimientos y las competencias, seguridad, calidad del medioambiente, compromiso cívico, relaciones sociales, conciliación de la vida personal y laboral y el bienestar subjetivo (OCDE, 2021); en este sentido, el componente del PBS, e incluso considerando los tres componentes del PSOB, si bien aportan a la calidad de vida, resultan insuficientes para incidir directamente en esta y, de acuerdo con la MML, el objetivo de nivel propósito debe estar dentro del control de los responsables del programa, por lo tanto, se rompe la lógica causal que debe imperar en todos los niveles de la MIR y se concluye que no se cumple la característica del inciso c.

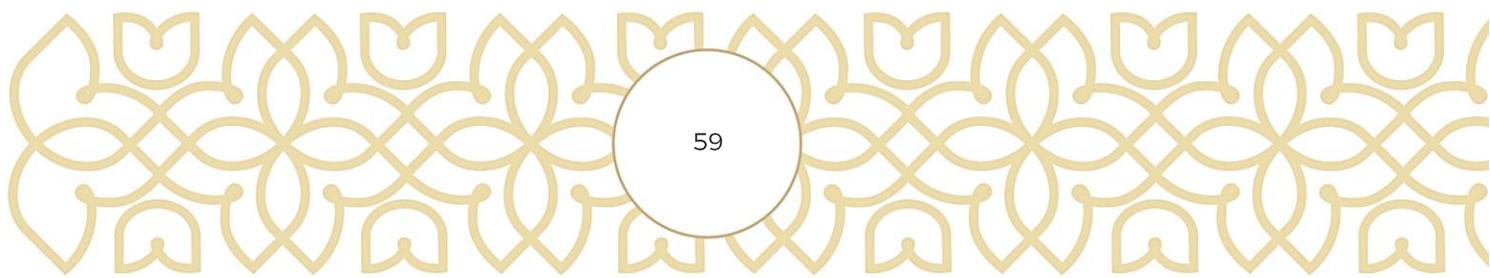
Finalmente, en el análisis de la característica del inciso d, se observó incumplimiento, puesto que el supuesto asociado al componente no cumple lo establecido en el Manual de Planeación y



Programación que indica que estos “...son los factores que están fuera del control de la institución responsable de un programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Los supuestos se expresan en términos positivos y son lo suficientemente precisos para poder ser monitoreados” (CGPI, 2022), por lo tanto, se observó que la redacción actual, representa el efecto del resumen narrativo, mas no un factor externo que deba ocurrir para su consecución.

En síntesis, el componente del PBS cumple con la sintaxis establecida por la MML, sin embargo no es posible afirmar que se guarde la lógica vertical de la MIR, puesto que la consecución del componente y su supuesto resulta insuficiente para generar el propósito, además, este último, representa dos objetivos que rebasan la capacidad del programa, por ello se recomienda tomar en consideración la propuesta de MIR contenida en el reactivo número 26 que implica formalizar el PBS con una MIR como Proyecto independiente del PSOB.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	17	20. Debilidad	El componente del PBS cumple con la sintaxis establecida por la MML, sin embargo, no es posible afirmar que se guarde la lógica vertical de la MIR, puesto que la consecución del componente y su supuesto resulta insuficiente para generar el propósito, además, este último, representa dos objetivos que rebasan la capacidad del programa.	Se recomienda tomar en consideración la propuesta de MIR contenida en el Anexo 6, la cual sugiere formalizar el PBS con una MIR como Proyecto independiente del PSOB.





18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

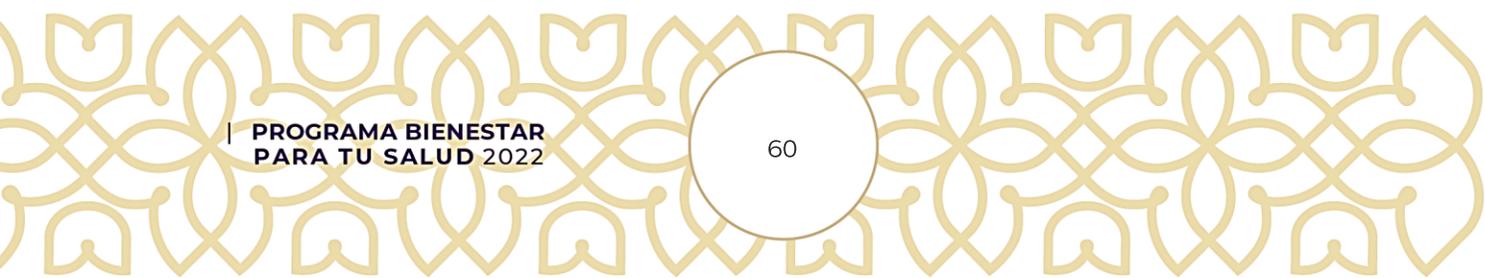
	Respuesta
a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	No
b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.	Sí
c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	No
d. Están redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	Sí
e. Incluye la población objetivo.	Sí

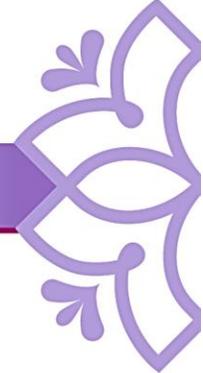
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del PBS se comparte con el PSOB y es: *“Las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala acceden a programas para mejorar su calidad de vida”*. Esta redacción, de acuerdo con lo que se ha planteado en el reactivo previo, presenta dos objetivos que son: el “acceso a programas” y la “mejora en la calidad de vida”, por lo tanto, no se cumple el criterio de unicidad (característica del inciso c) y por consecuencia se rompe la lógica vertical; ahora bien, el primero objetivo (acceso a programas) no constituye un objetivo medible ya que el acceso a programas se establece desde el nivel componentes; asimismo, la mejora en la calidad de vida, representa un objetivo superior que no se relaciona de manera directa con el componente del PBS, pues este implica la entrega de bienes y servicios de atención en salud y busca reducir la carencia por acceso a los servicios de salud, por ello, no es posible afirmar que sea consecuencia directa de la implementación de dicho componente, ni tampoco incluyendo los demás componentes del PSOB (suministro de materiales para instalación de cisterna y proyectos de mejora de puertas y ventanas de la vivienda).





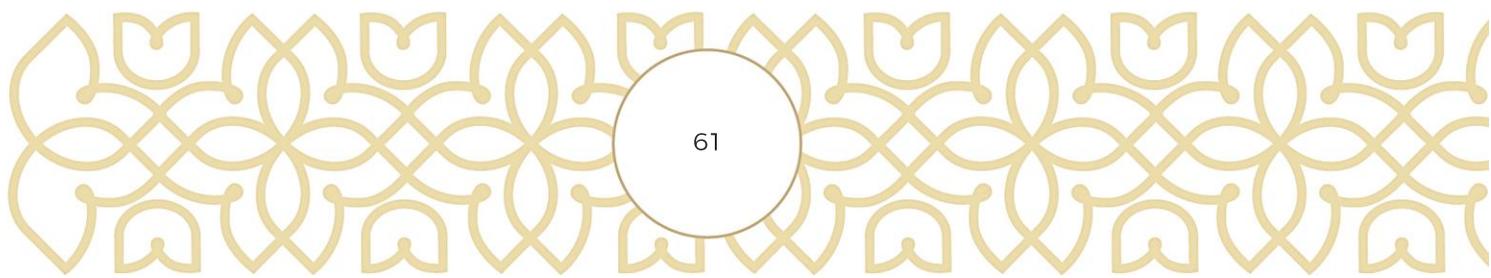
Por su parte, el supuesto del objetivo de nivel propósito es: *“Se generan condiciones de mejora en la calidad de vida de las personas que sufren pobreza y vulnerabilidad.”*, y se observa que esta redacción no constituye un factor externo, sino que es una forma diferente de expresar el objetivo, por lo tanto, no aporta elementos metodológicos a la lógica vertical. Derivado de lo anterior, no es posible afirmar que el Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los Supuestos a ese nivel de objetivos y por dicha razón, no se cumple la característica del inciso a.

Se observó que el medio de verificación del indicador que mide el Propósito no está controlado por los responsables del programa, dando cumplimiento a la característica del inciso b; lo anterior se observa porque es un indicador emitido por CONEVAL, y al ser monitoreado por un ente externo, aporta elementos de objetividad y transparencia, lo cual es deseable para un objetivo que representa la razón de existir del programa; no obstante, es importante mencionar que dicho indicador no está estrechamente ligado al Propósito, lo cual se analizará con mayor profundidad en el apartado de la lógica horizontal.

Continuando con la línea de análisis que dictan los términos de referencia, se observó que, pese a que Propósito representa un objetivo de nivel superior a la capacidad del programa, su redacción respetó la sintaxis sugerida en el Manual de Planeación y Programación, al presentarse como una situación alcanzada (la población en situación de pobreza... mejora su calidad de vida), por lo tanto, se cumple la característica del inciso d. Por último, es posible afirmar que el propósito incluye la población objetivo que es “la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala”, por lo tanto, se da cumplimiento a la característica del inciso e.

En síntesis. El Propósito del PBS, cumple con tres de las cinco características observadas en este reactivo, sin embargo, el hecho de plantear dos objetivos de nivel superior a la capacidad del programa, afecta de manera sensible la línea causa-efecto analizada en la lógica vertical, por lo que se sugiere tomar en consideración la siguiente redacción para el Resumen Narrativo de nivel Propósito:

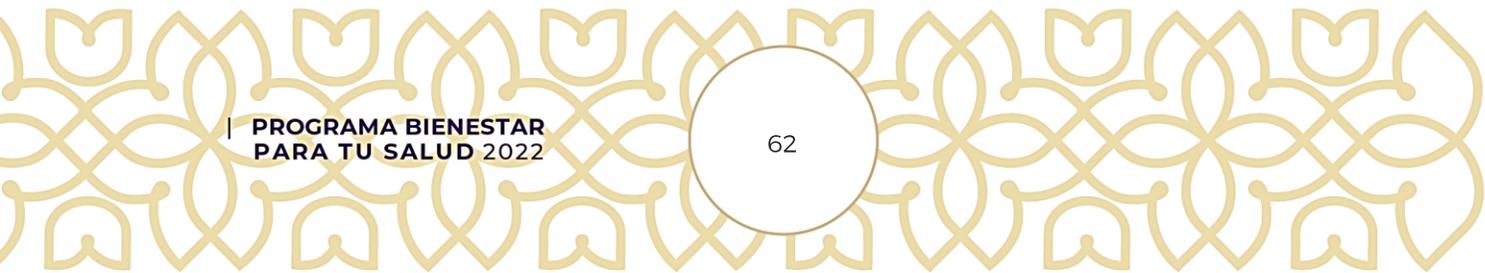
Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque)	+	Verbo en presente	+	Resultado logrado
Las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala	+	acceden	+	a servicios de calidad de prevención en salud.

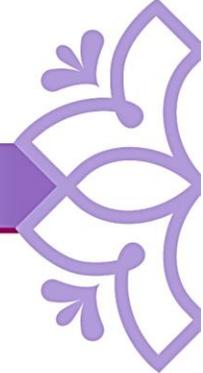




Adicionalmente, es importante señalar que el PSOB que contiene al PBS, a través de sus tres componentes, busca atender dos problemáticas diferentes: carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por calidad y espacios de la vivienda; por lo tanto, es pertinente separar los componentes relacionados con cada tipo de carencia social y desarrollar dos Matrices independientes en función de las problemáticas que se buscan atender y sus respectivas poblaciones o áreas de enfoque.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	18	21. Debilidad	El Propósito del PBS contempla dos objetivos que consideran conceptos que rebasan la capacidad de un programa presupuestario. Esta redacción afecta la lógica causal de la MIR, es decir, el logro de los componentes resulta insuficiente para conseguir el propósito.	Replantear la redacción del Propósito a fin de ajustarlo a las capacidades del programa y en función de los bienes o servicios definidos en las ROP, por ello se sugiere adoptar el siguiente resumen narrativo: "Las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala acceden a servicios de calidad de prevención en salud.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	18	22. Debilidad	El PSOB que contiene al PBS, a través de sus tres componentes, busca atender dos problemáticas diferentes: carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por calidad y espacios de la vivienda, lo cual es metodológicamente incorrecto, pues cada problemática representa un población objetivo diferenciada.	Es pertinente separar los componentes relacionados con cada tipo de carencia social y desarrollar dos matrices independientes en función de las problemáticas que se buscan atender y sus respectivas poblaciones o áreas de enfoque por ello se sugiere tomar en consideración la propuesta de MIR del Anexo 6.





19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

	Respuesta
a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.	Sí
c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.	Sí
d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Sí
e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	Sí

Respuesta General: Sí

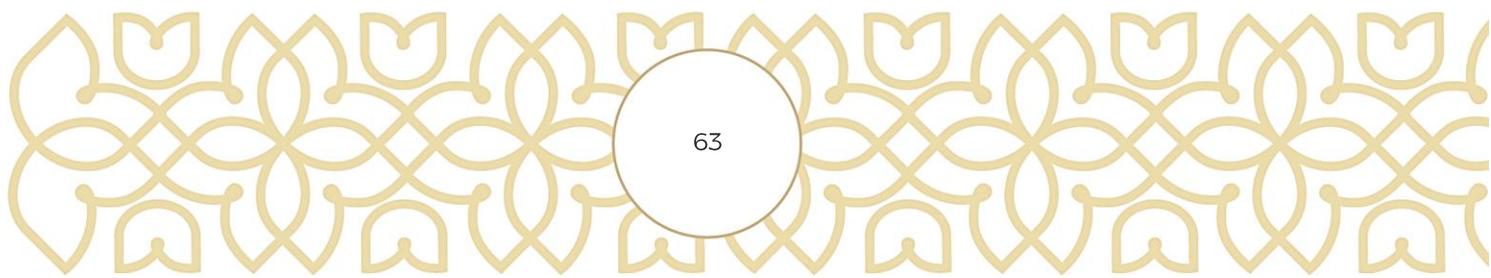
Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del PBS, se comparte con el PSOB y es: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, con acciones prioritarias en materia de salud y bienestar para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad en el estado de Tlaxcala”. En esta redacción se observa claramente que la calidad de vida, se coloca en el nivel más alto de los objetivos del programa, lo cual es adecuado, pues constituye un objetivo superior, cuya consecución no depende exclusivamente del logro del programa. Por lo anterior se observó cumplimiento en las características a, b, c y d.

Se observó cumplimiento en la característica del inciso d (vinculación a objetivos superiores), ya que en PED contempla la implementación de “acciones prioritarias para la población con mayores carencias y vulnerabilidad” en su objetivo 2.1.1.

En general el objetivo de nivel Fin tiene una construcción adecuada y cumple con las características analizadas en este reactivo, no obstante, es posible mejorarlo delimitando el efecto esperado con cumplimiento del Propósito del PBS y observando la sintaxis establecida en el

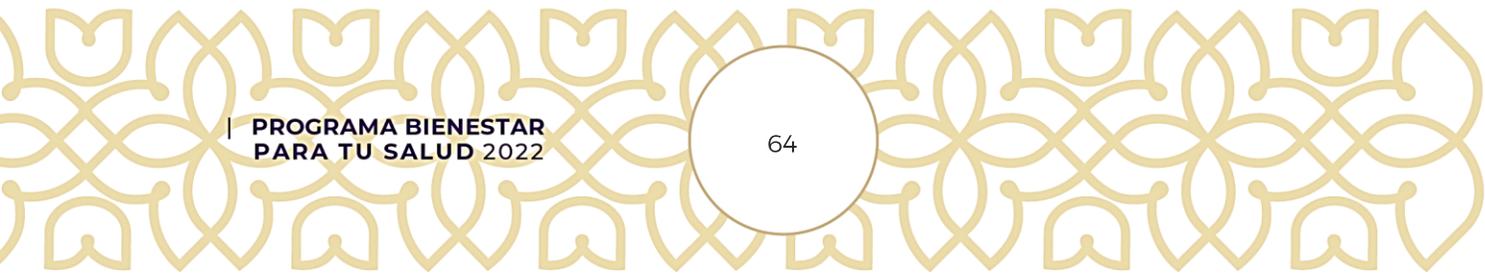


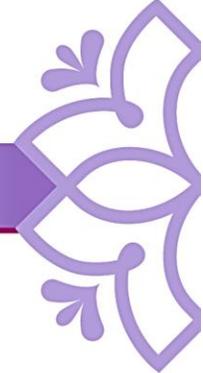


Manual de Planeación y Programación: *Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del problema* (CGPI, 2022, pág. 20) por lo tanto, se propone lo siguiente:

Contribuir	+	Objetivo Sectorial	+	mediante	+	Solución del problema (Propósito del programa)
Contribuir	+	a combatir la pobreza extrema	+	mediante	+	la reducción de la carencia por acceso a los servicios de salud

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	19	23. Fortaleza	El objetivo de nivel Fin tiene una construcción adecuada y cumple con las características analizadas en este reactivo, no obstante, es posible mejorarlo delimitando, el efecto esperado con cumplimiento del Propósito del PBS.	Se sugiere mejorar la redacción del objetivo de nivel Fin delimitando el efecto que tiene el cumplimiento del Propósito del PBS, en este sentido se propone lo siguiente: "Contribuir a combatir la pobreza extrema mediante la reducción de la carencia por acceso a los servicios de salud".





20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades)?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

Justificación:

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la base de comparación de la MIR con algún documento normativo, son las ROP del PBS, por lo tanto, se elaboró la siguiente tabla para ejemplificar la correspondencia de ambos elementos:

Columna de Resumen Narrativo de la MIR del PBS	Extractos de las Reglas de Operación de Programa Bienestar para tu Salud
<p>FIN. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, con acciones prioritarias en materia de salud y bienestar para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad en el estado de Tlaxcala</p>	<p>CONSIDERANDO ... Que los resultados de la medición de la pobreza 2018-2020, muestran que Tlaxcala aumentó su población en pobreza y subió su posición a nivel nacional. Para el 2020 el 59.3% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 800 mil 410 personas, casi 6 de cada 10 tlaxcaltecas son pobres. De este universo, el 49.4% (667 mil 517 personas) está en situación de pobreza moderada, mientras que el 9.8% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (132 mil 893).</p>
<p>PROPÓSITO. Las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala acceden a programas para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Artículo 9. Los beneficios señalados en los artículos anteriores incluyen los siguientes rubros:</p>
<p>COMPONENTE. Proyectos de servicios preventivos, tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades a las personas que carecen de seguridad social otorgados</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Consulta médica general (ilimitada) y farmacia (medicamentos del cuadro básico de 210 medicamentos, hasta 3 medicamentos mensuales gratuitos). Anexo 3 – Lista de Medicamentos. II. Servicios dentales (ilimitado). III. Examen de la vista (ilimitado). IV. Estudios de laboratorio del cuadro básico (4 anuales gratuitos).

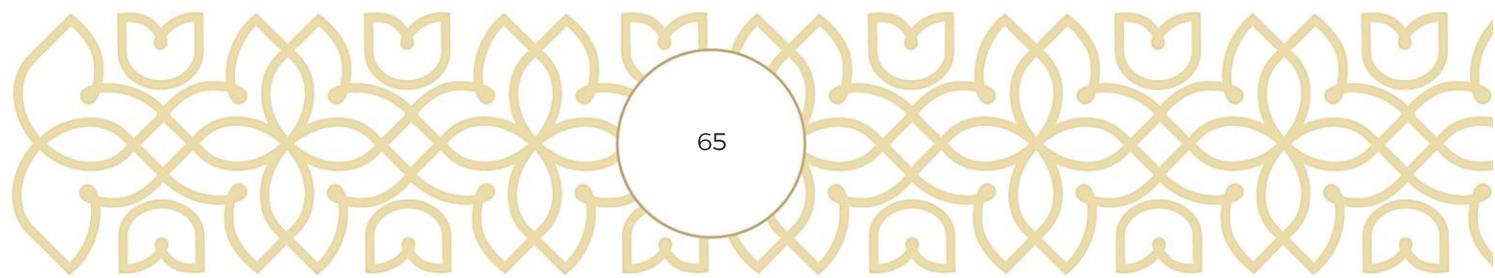




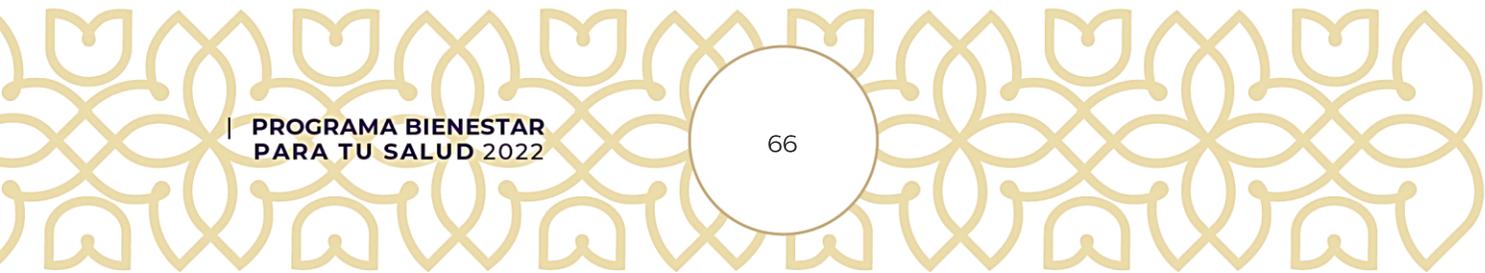
Tabla 4. Correspondencia de la MIR del Programa Bienestar para tu Salud, con sus Reglas de Operación

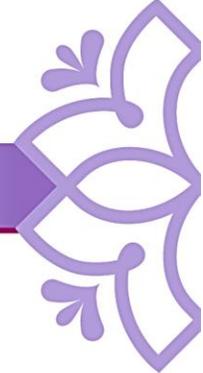
Columna de Resumen Narrativo de la MIR del PBS	Extractos de las Reglas de Operación de Programa Bienestar para tu Salud
ACTIVIDAD 1. Recepción de solicitudes para obtención del servicio de salud de personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	<p>ARTÍCULO 6. Requisitos de las personas beneficiarias.</p> <p>Las personas beneficiadas deberán proporcionar en tiempo y forma al personal designado por la Secretaría, los siguientes documentos en copia simple:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona beneficiaria (Credencial del Instituto Nacional Electoral, Constancia de identidad emitida por la autoridad competente o Pasaporte); en caso de tratarse de un menor de edad, se debe presentar Identificación Oficial vigente de un Padre o Tutor; II. Clave Única de Registro de Población (CURP), del Beneficiario, y III. Comprobante de domicilio no mayor a seis meses (recibo de agua, luz o predial), o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a seis meses.
ACTIVIDAD 2. Verificación y aprobación de solicitudes para obtención del servicio de salud de personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	<p>Artículo 7. Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, la Secretaría entregará a las personas la tarjeta que les acredita como Beneficiarios del programa.</p> <p>El Beneficiario al momento de recibir la Tarjeta deberá firmar el Acuse de Recepción de Tarjeta de Afiliación (Anexo 2).</p>
ACTIVIDAD 3. Supervisión de entrega recepción de las acciones para obtención del servicio de salud de personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	<p>ARTÍCULO 19. Obligaciones Generales de la Instancia Ejecutora.</p> <p>...</p> <p>III. Supervisar el adecuado funcionamiento de las Unidades del Programa.</p>

Fuente. Propuesta de MIR del Diagnóstico del Programa Bienestar para tu Salud y Reglas de Operación.

De acuerdo con la información vertida en la tabla anterior, se identifica el Resumen Narrativo del PBS, principalmente en los niveles de Componentes y Actividades, sin embargo, el nivel estratégico de la MIR (Fin y Propósito), presenta una vinculación indirecta con las ROP, lo cual se explica porque dichos objetivos se comparten con el PSOB el cual, concentra otros programas con sus propias ROP como lo son:

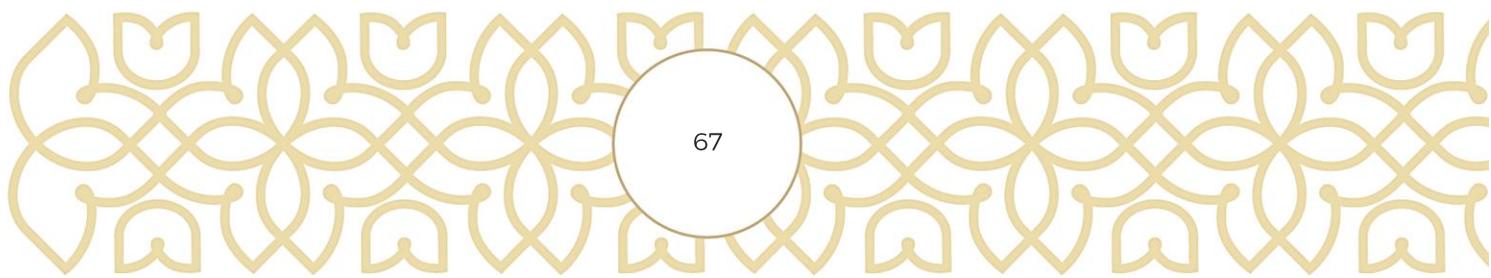
- Componente 1. Programa “Bienestar para tu Hogar” (Sría de Bienestar, 2022);
- Componente 3 Programa “Puertas y Ventanas Para tu Hogar” (Sría de Bienestar, 2022)





Derivado de lo anterior, es importante observar que el comportamiento del programa evaluado, se presenta de igual modo para los otros dos componentes del PSOB, en este sentido, es recomendable establecer Matrices de Indicadores independientes, en función de la problemática que busca resolver cada programa, es decir, en función del tipo de bienes y servicios implícitos en sus ROP, así como en función de la población objetivo, ya que aunque impactan en un objetivo superior que es la disminución de la pobreza, persiguen un objetivo específico en términos de incidir en Carencias sociales diferentes.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	20	24. Oportunidad	Se observó correspondencia entre las ROP del PBS y el nivel de Gestión de la MIR, sin embargo, a nivel estratégico se observó una vinculación indirecta, lo cual se explica porque los objetivos de Fin y Propósito de la MIR, no solo representan el efecto del Componentes en materia de acceso a los servicios de salud, sino que abarca también la atención a la carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Se recomienda dividir el PSOB en dos matrices de indicadores para resultados, a fin de fortalecer la lógica vertical necesaria para una implementación adecuada de la Metodología del Marco Lógico.



DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

	Respuesta
a. Claros.	Sí
b. Relevantes.	No
c. Económicos.	Sí
d. Monitoreables.	Sí
e. Adecuados.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Justificación:

Como se ha establecido previamente, con el fin de proveer información útil para retroalimentar el diseño, gestión y resultados del PBS; el análisis de los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, y Adecuación (CREMA), se realizó con base en la versión más actual disponible del Proyecto (ejercicio fiscal 2023), mismo que fue elaborado en el segundo semestre de 2022, por lo tanto, en la tabla que se muestra a continuación, se valora el cumplimiento de cada característica tomando como base para el análisis la ficha técnica de indicadores y el formato de MIR.

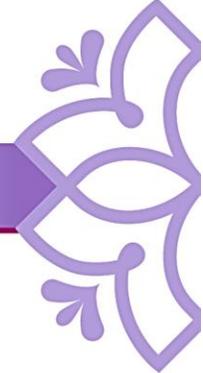


Tabla 5. Valoración del cumplimiento de las características CREMA de los indicadores DEL Programa Bienestar para tu Salud

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	% CREMA cumplidas
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Sí Es claro y conciso	No No refleja una dimensión importante del objetivo en su nivel	Sí Su cálculo no representa un costo adicional para la UR	Sí Es posible someterlo a una verificación independiente	No La meta programada establece el mismo valor que la línea base	60%
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Sí Es claro y conciso	No No refleja una dimensión importante del objetivo en su nivel	Sí Su cálculo no representa un costo adicional para la UR	Sí Es posible someterlo a una verificación independiente	No La meta programada establece el mismo valor que la línea base	60%
Componente 2	Porcentaje de atención de personas para los servicios preventivos de salud afiliadas	No No establece con claridad si se miden personas atendidas o afiliaciones	No El objetivo establece la medición de personas y se miden afiliaciones	Sí Su cálculo no representa un costo adicional para la UR	No El medio de verificación no se enuncia con un nombre específico	No El método de cálculo impide establecer metas orientadas hacia la mejora del desempeño	20%
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes recibidas de personas que carecen los servicios de salud.	Sí Es claro y conciso	Sí Refleja aspectos relevantes del objetivo asociado	Sí Su cálculo no representa un costo adicional para la UR	Sí Es posible someterlo a una verificación independiente	No El método de cálculo impide establecer metas orientadas hacia la mejora del desempeño	80%
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas de personas que carecen el servicio de salud	No No se distingue la diferencia entre "validación" y "aprobación"	Sí Refleja aspectos relevantes del objetivo asociado	Sí Su cálculo no representa un costo adicional para la UR	Sí Es posible someterlo a una verificación independiente	No El método de cálculo impide establecer metas orientadas hacia la mejora del desempeño	60%

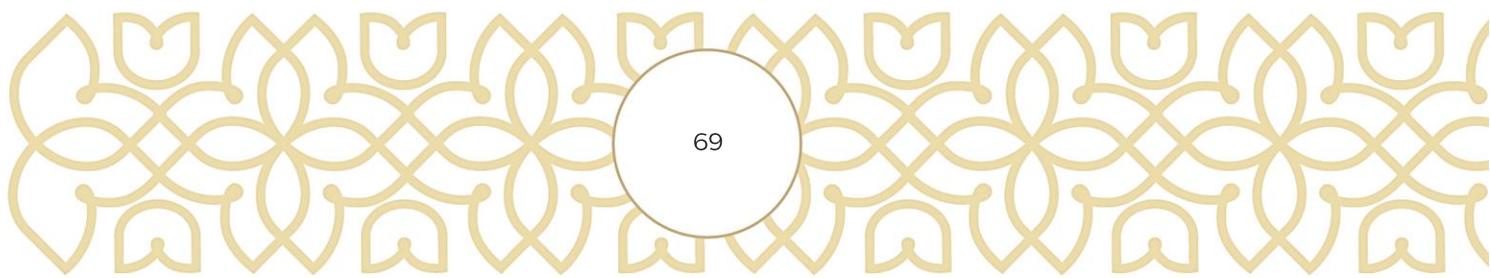


Tabla 5. Valoración del cumplimiento de las características CREMA de los indicadores DEL Programa Bienestar para tu Salud

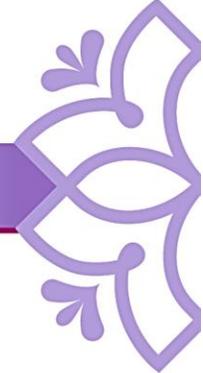
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	% CREMA cumplidas
Actividad 2.3	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega recepción al servicio de salud	Sí Es claro y conciso	Sí Refleja aspectos relevantes del objetivo asociado	Sí Su cálculo no representa un costo adicional para la UR	Sí Es posible someterlo a una verificación independiente	No El método de cálculo impide establecer metas orientadas hacia la mejora del desempeño	80%
Promedio		66.6 %	50%	100%	83.3 %	0 %	60 %

Claridad

De acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores (CONEVAL, 2013, pág. 59), esta característica *“Se refiere a si existen dudas sobre lo que se pretende medir; es decir, si el indicador tiene algún término o aspecto técnico ambiguo que pueda ser interpretado de más de una manera”*; en este sentido, se observó que los indicadores de Fin y Propósito son precisos en lo que se pretende medir, mientras que en el caso del Componente 2, presentó oportunidad de mejora ya que el nombre del indicador, puede conducir a interpretaciones incorrectas; ya que, no se precisa si lo que mide es la afiliación de personas, o la prestación de servicios preventivos de salud, por lo tanto, se recomienda que, con base en las variables empleadas en el método de cálculo se precise dicha información en el nombre del indicador; asimismo, el indicador de la actividad 2.2 no permite distinguir la diferencia entre solicitudes “validadas” y solicitudes “aprobadas”, por lo que se sugiere hacer explícita dicha diferencia en el elemento “definición”.

Relevancia

En esta característica se observó *“... que los elementos más importantes del indicador estén directamente relacionados con algún aspecto fundamental del objetivo” (ídem)*, en este sentido, se tomó como base para este análisis, la columna de Resumen Narrativo para cada nivel de la MIR y se observó oportunidad de mejora en los siguientes tres casos:



- El Resumen Narrativo de nivel Fin expresa “mejorar la Calidad de Vida”, la cual, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), contempla varias dimensiones de medición⁵, tal como se expone en el reactivo 17; por lo tanto, aunque la disminución de la pobreza, evidentemente contribuye mejorar la calidad de vida, en sentido estricto no es una medición bajo la construcción teórica del concepto de “Calidad de Vida”, por lo que se sugiere considerar alguno de los “Indicadores de bienestar por entidad federativa” publicados por Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)⁶.
- El Propósito establece dos objetivos que son: el acceso a programas por parte de personas en situación de pobreza y la mejora en la calidad de vida; en este sentido, tal como se analizó en el reactivo 18, esta duplicidad de objetivos no solo altera la lógica vertical, sino además afecta la asignación de un indicador Relevante, por lo tanto, se recomienda en delimitar el Propósito para establecer una base sólida para la selección o construcción de algún indicador.
- El indicador del Componente, presenta una situación similar al de Propósito, ya que derivado de que el objetivo no expresa con claridad si el bien o servicio que representa es la afiliación a los servicios de salud o la prestación de dichos servicios, no es posible valorar si el indicador asignado es Relevante.

Economía

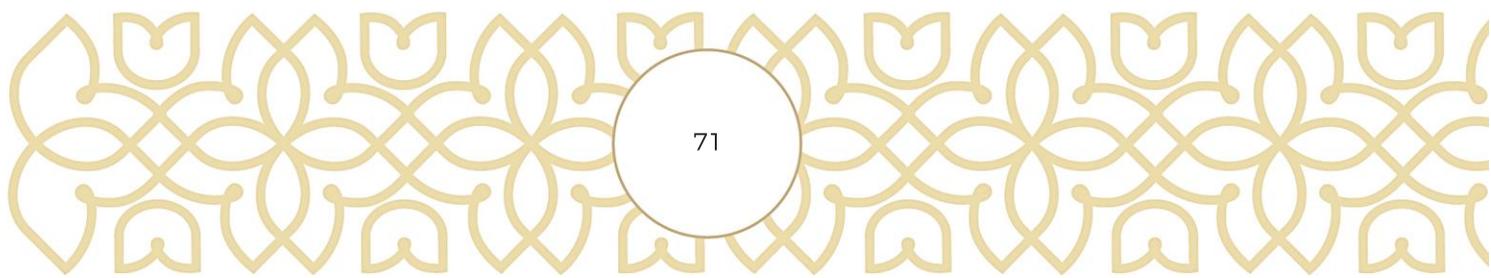
En todos los indicadores analizados, se observó cumplimiento de esta característica, que implica que la información necesaria para generarlos, se encuentra disponible a un costo razonable, pues la mayoría se generan a partir de los registros administrativos que genera la misma dependencia responsable de su implementación, además de no requerirse encuestas, muestreos o procedimientos estadísticos que impliquen costos extraordinarios para el programa.

Monitoreabilidad

Un indicador es monitoreable cuando puede sujetarse a una comprobación independiente, esto quiere decir, de acuerdo con CONEVAL que, los medios de verificación deben ser lo suficientemente precisos para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para que cualquier persona pueda construir o replicar el indicador; por lo

⁵ El indicador de Calidad de Vida empleado por la OCDE, contempla dimensiones como: salud, conocimientos y las competencias, seguridad, calidad del medioambiente, compromiso cívico, relaciones sociales, conciliación de la vida personal y laboral y el bienestar subjetivo.

⁶ En el enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=07000029>, se presentan indicadores, desarrollados por la OCDE y las entidades federativas, en el marco de la iniciativa: Índice para una vida mejor, midiendo el bienestar y el progreso (Better Life Index)

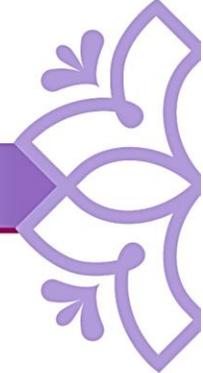


anterior, se observó que para el caso de los indicadores de Fin, Propósito y Actividades se presentan medios de verificación que describen de manera específica la fuente de información de las variables del método de cálculo, mientras que para el caso del indicador del Componente, se establecen como medios de verificación: “*solicitudes, formatos de supervisión, expedientes, ...*”, sin embargo, representan un listado genérico de evidencia documental relacionado a las acciones implementadas, pero no permiten identificar la fuente de información en la que se plasman los resultados de las variables del indicador, por lo tanto, se recomienda establecer como medio de verificación un documento con un nombre específico, el cual, deberá recopilar la información relevante para el cálculo del indicador.

Adecuación

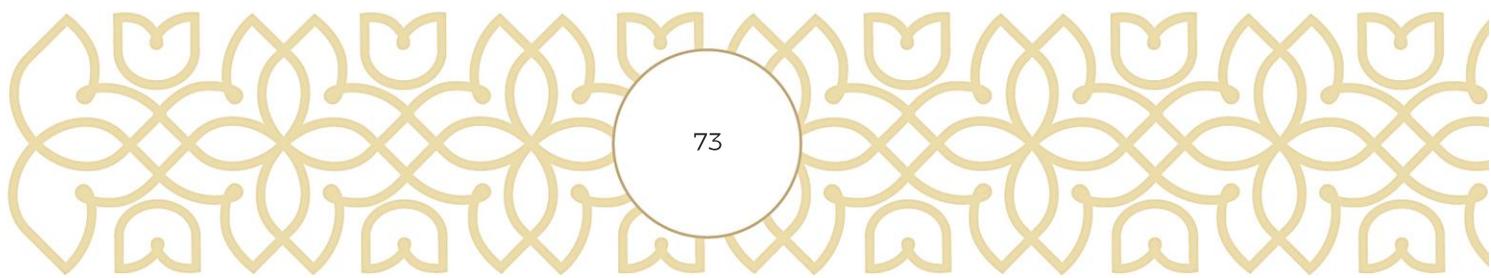
Un indicador es adecuado cuando aporta “...una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y si la información que proporciona... es relevante y apropiada para describir los logros del programa en un cierto periodo” (*idem*); en este sentido, se analizó su construcción en general, así como la coherencia entre las metas y el objetivo establecido en cada nivel; por lo tanto, es posible afirmar que ninguno de los cinco indicadores analizados permite valorar objetivamente el logro del objetivo ya que se observaron los siguientes aspectos:

- Los indicadores de Fin y Propósito al no cumplir la característica de Relevancia, muestran una débil relación con respecto a sus correspondientes objetivos; por lo tanto, si la base de la medición del desempeño, es el análisis del logro de objetivos y los indicadores no se relacionan estrechamente con estos, entonces la ausencia de la característica de Relevancia también implica que estos sean No Adecuados; de manera adicional se observó que para los dos indicadores el comportamiento es “Descendente”, es decir se espera que las metas sean inferiores a la última medición (lo que implica una disminución del nivel de pobreza) sin embargo, se observó en las fichas técnicas de los indicadores, que se estableció como meta la misma cifra de la última medición (2020).
- Para el caso de los indicadores de Componente y las tres Actividades se observó que son No Adecuados, debido a que su método de cálculo corresponde a la forma “acciones realizadas/ acciones programadas”, sin embargo, este tipo de fórmula impide valorar objetivamente si las “acciones programadas” representan una dimensión asociada a la población objetivo o potencial, es decir, no es posible definir si representan las acciones necesarias y suficientes para la solución del problema.



Derivado de lo anterior, se recomienda, tomar en consideración los hallazgos derivados de la verificación del cumplimiento de las características mínimas necesarias para la selección o construcción de indicadores MIR, así como valorar el uso de los indicadores contenidos en la propuesta de MIR que se presenta en el Anexo 6 de esta evaluación.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	21	25. Debilidad	Se observó oportunidad de mejora en la característica de Adecuación para todos los indicadores de Componentes y Actividades, ya que emplean métodos de cálculo de la forma: "acciones realizadas/ acciones programadas", sin embargo, esto impide valorar objetivamente si las "acciones programadas" representan las "acciones necesarias o suficientes" para el logro del objetivo o la resolución de la problemática.	Establecer como denominador alguna variable que se asocie a alguna dimensión del logro del objetivo (demanda total, población potencial u objetivo), o en su caso utilizar métodos de cálculo que permitan comparar el avance de la variable de un periodo a otro (variación porcentual).



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

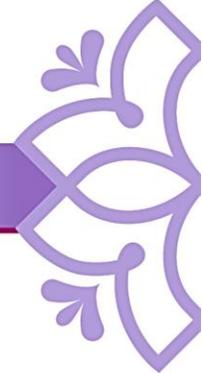
	Respuesta
a. Nombre.	Sí
b. Definición.	No
c. Método de cálculo.	No
d. Unidad de Medida.	Sí
e. Frecuencia de Medición.	Sí
f. Línea base.	Sí
g. Metas.	Sí
h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal.).	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.

Justificación:

De acuerdo con la información disponible en el Portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI), se encuentran publicadas las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) de Fin, Propósito y los tres componentes para el ejercicio fiscal 2023 mismas que fueron utilizadas para los fines de esta evaluación (Anexo 4); no obstante, no se encontró información de este tipo a nivel de Actividades, por lo tanto, no fue posible desarrollar el análisis para todos los niveles de la MIR. Adicionalmente, se observó que, dentro de la carpeta digital proporcionada por la Unidad Responsable, las FTI para el ejercicio fiscal 2022, adoptan un formato en el que se integra mayor número de campos que con respecto a las publicadas en el portal de la CGPI, en este sentido, se



observa necesario integrar al formato publicado, los elementos básicos de los indicadores establecidos en el análisis que del presente reactivo.

A continuación, se presenta una tabla en la que se valora si cada uno de los elementos básicos contenidos en la FTI, cumple con lo descrito en la Guía para el diseño de la MIR (SHCP, 2016) para posteriormente presentar las oportunidades de mejora de manera particular para cada elemento:

Tabla 6. Valoración del cumplimiento de los elementos básicos de los indicadores del Proyecto Sociedad Organizada para el Bienestar

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	% Elementos básicos que cumplen
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	87.5%
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	87.5%
Componente 2	Porcentaje de atención de personas para los servicios preventivos de salud afiliadas	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	62.5%
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes recibidas de personas que carecen los servicios de salud.	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	75%

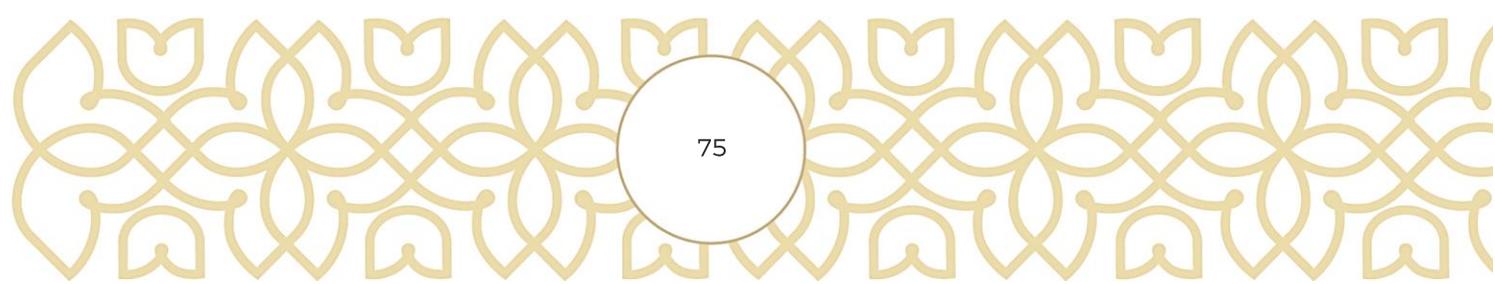
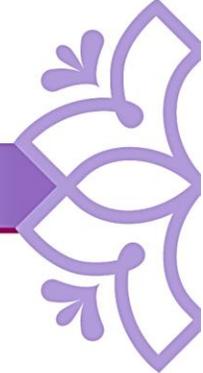


Tabla 6. Valoración del cumplimiento de los elementos básicos de los indicadores del Proyecto Sociedad Organizada para el Bienestar

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	% Elementos básicos que cumplen
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas de personas que carecen el servicio de salud	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	75%
Actividad 2.3	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega recepción al servicio de salud	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	75%
Promedio		100%	0%	33.3%	100%	100%	100%	100%	100%	79.16%

Nombre del indicador

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR, el nombre *“Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él”* (SHCP, 2016, pág. 53); y dicha guía metodológica, presenta recomendaciones su correcta designación, entre las que destacan que este debe ser: claro, entendible, único y corto (se sugiere utilizar máximo 10 palabras), además de no reflejar una acción; en este sentido, se observó para el caso de los indicadores de Fin, Propósito y Actividades, que dicha expresión permite entender con claridad qué es lo que se desea medir; no obstante, en el caso del indicador de Componente, se observó una redacción que es posible mejorar omitiendo la expresión *“...atención de...”*; puesto que refleja una acción lo cual no es recomendable; además, se sugiere verificar el nombre de las variables involucradas en cada método de cálculo, a fin emplearlas para tener mayor claridad el nombre del indicador.



Definición

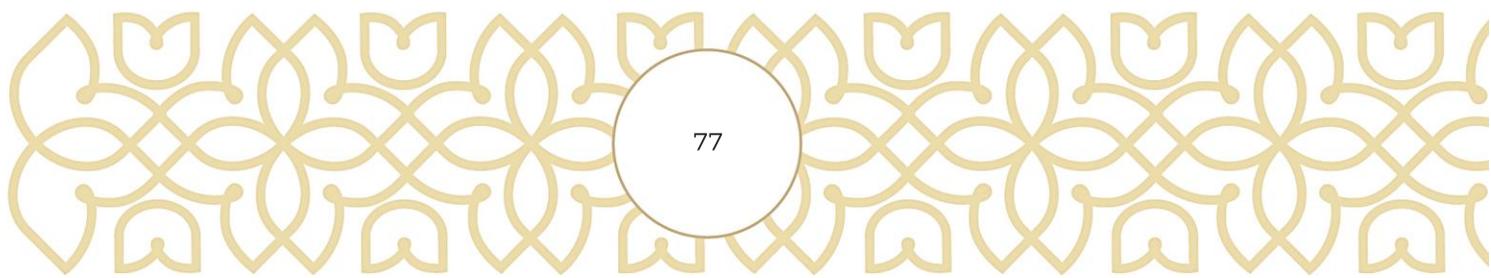
De acuerdo con la Guía de referencia, la definición *“Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador”* (idem). De acuerdo con esta explicación, se observó que todos los indicadores presentan oportunidad de mejora en este elemento básico, puesto que en las FTI, la redacción empleada para este campo no expresa información diferente a la que se muestra en el “Nombre del indicador”, por lo tanto, se recomienda además de observar las recomendaciones de la Guía metodológica, emplear este espacio para describir las variables del el método de cálculo y su importancia en la medición del objetivo, a fin dotar de mayor claridad al indicador a partir de todos sus elementos básicos.

Método de cálculo

Este campo también llamado fórmula, de acuerdo con la SHCP, *“Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador”*, por lo tanto, para su valoración se observó tanto la forma en que se presenta dicha relación matemática, como el nombre de diferentes variables, y al respecto, se observó que los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) presentan oportunidad de mejora, misma que se identificó al analizar la característica de Adecuación, por el hecho de relacionar en todos los casos acciones realizadas respecto de las acciones programadas, lo cual aunque no representa algún error matemático, es posible mejorar puesto que la utilidad de un indicador radica en medir objetivamente el logro del resumen narrativo y con dicha fórmula este objetivo no se cumple, por esta razón se recomienda emplear como denominador variables relacionadas con la demanda total, con la población potencial u objetivo o en su caso medir el crecimiento proporcional de la variable sobre la que se tiene incidencia.

Unidad de medida

Se observó que todas las FTI analizadas cuentan con el campo “unidad de medida”, ya que, en todos los casos, esta corresponde con la forma en que se expresa el resultado de aplicar el método de cálculo.



Frecuencia de medición

Todos los indicadores analizados cuentan con este campo que comunica la periodicidad con que se lleva a cabo el cálculo del indicador; asimismo, se observó que, en el caso de los indicadores que presentan frecuencia menor a un año, se dispone de metas que respetan dicha periodicidad.

Línea base

Este campo se valoró de forma favorable, no obstante, se observó oportunidad de incluirlo en la versión pública de las FTI 2022 y 2023, a fin de disponer de mayores elementos para una interpretación más objetiva de las metas que se plantean para cada indicador.

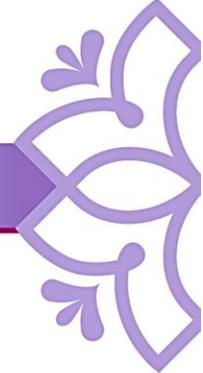
Metas

Todos los indicadores analizados cuentan con el campo de Metas, las cuales, según la SHCP *“permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora”*; en este sentido, se valoró de manera favorable, no obstante, para este elemento se dispone de un reactivo para su análisis en forma ampliada.

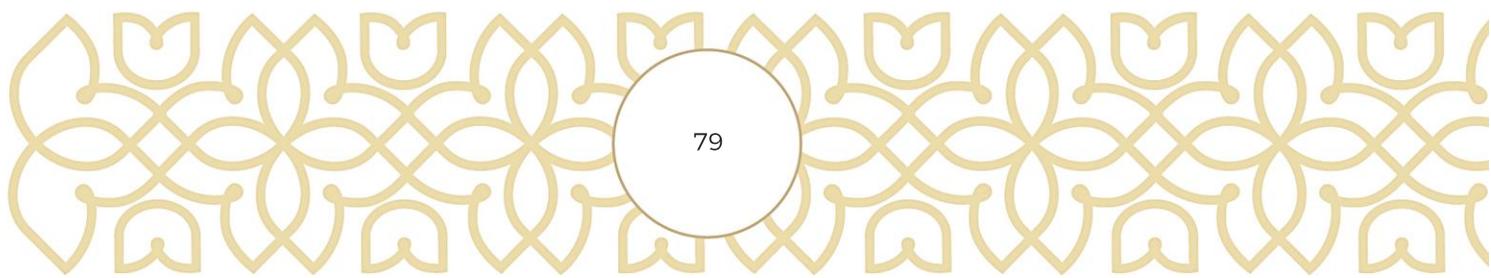
Comportamiento del indicador

Todos los indicadores cumplen con la captura de esta información, sin embargo, es importante hacer mención que este campo es diferente del “Sentido del Indicador”, ya que este último se refiere a la dirección que se espera tenga la meta con respecto a la línea base, por lo tanto las únicas opciones de captura son ascendente y descendente; mientras que el “Comportamiento del indicador”, se refiere al valor o resultado del indicador a través del tiempo, por lo que se incluyen las opciones “regular” o “constante”, aunque el sentido del indicador sea ascendente o descendente. Esta observación implica la inclusión del campo “Sentido del Indicador”, tanto en el Sistema Integral de Información Financiera, así como para la emisión de las FTI.

En resumen, se cumplen el 79.16 por ciento de los elementos básicos de cada indicador, por ello, la valoración cuantitativa de este reactivo se encuentra en el nivel 3. Por lo anterior, se observó oportunidad de mejora en la definición y el método de cálculo del indicador, y se observó pertinente incluir en la FTI publicada en internet, los campos de “línea base” y “sentido del indicador”.



Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	22	26. Debilidad	Se observó oportunidad de mejora en la "definición" de todos los indicadores, pues dicho campo no muestra información diferente a lo que expresa el nombre del indicador.	Evitar expresar en la "definición", la misma información del "Nombre del indicador" y utilizar este campo para describir las variables del método de cálculo y su importancia en la medición del objetivo, a fin dotar de mayor claridad al indicador a partir de todos sus elementos básicos.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	22	27. Oportunidad	Es un hecho que la FTI incluye la mayoría de elementos básicos, sin embargo, bajo el enfoque de gestión para resultados, la construcción de indicadores presentó una oportunidad de mejora, en términos de un planteamiento con mayor orientación hacia la mejora del desempeño.	Se sugiere fortalecer el capital humano a partir de capacitación relacionada con el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la construcción de Indicadores.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

	Respuesta
a. Cuentan con unidad de medida.	Sí
b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	No
c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

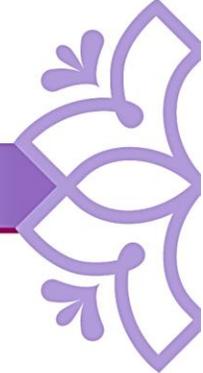
Justificación:

De acuerdo con la información de la MIR 2023, las Fichas Técnicas de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como el concentrado denominado “Reporte de seguimiento de Evaluación (Valor)” la instancia evaluadora elaboró el Anexo 5.

En primer lugar, se observó que todas las metas cuentan con unidad de medida, es decir, se dispone de información suficiente para expresar adecuadamente los resultados logrados en función del método de cálculo empleado para cada indicador.

En cuanto al establecimiento de metas orientadas a la mejora del desempeño, se observó oportunidad de mejora debido a que, para el caso de los indicadores de Fin y Propósito, se estableció como “meta del ciclo presupuestario” el valor de la última medición disponible que fue 2020, por ello es deseable que, de acuerdo con el sentido del indicador, la meta para el próximo ejercicio fiscal, sea inferior que el valor de la línea base.

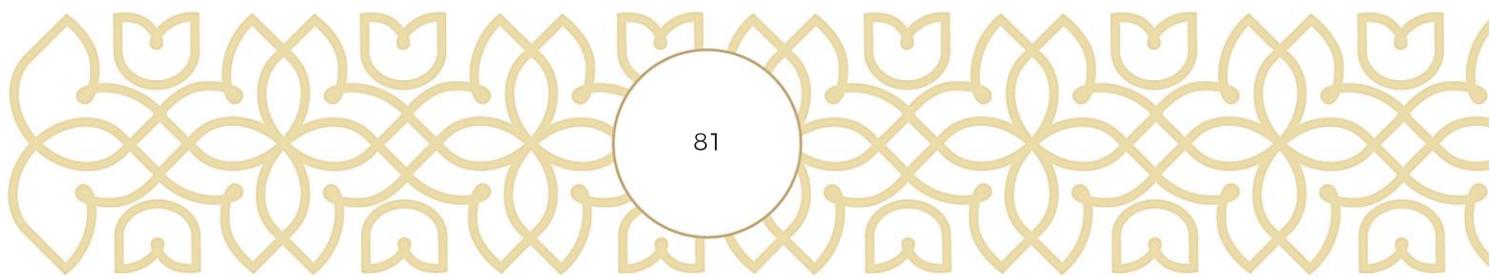
Por otra parte, las metas establecidas para los indicadores de Componente y Actividades, se observan sin orientación hacia la mejora del desempeño, pese a que la meta al final del periodo sea 100 por ciento, y esto se explica porque el método de cálculo se construyó bajo la forma “acciones realizadas/ acciones programadas”, es decir, no se dispone de una referencia o punto de comparación para valorar de manera objetiva el logro de los objetivos o si se ha resuelto la



problemática que justifica la creación del programa; en este sentido, la meta se considera laxa por su método de cálculo.

Finalmente se observó que, dada la baja orientación hacia la mejora del desempeño, todas las metas son factibles de alcanzar, por lo tanto, se valoró de manera favorable esta característica dando como resultado que los seis indicadores analizados, se cumpliera con dos de las tres características analizadas en esta pregunta, lo cual representa un porcentaje del 66 por ciento, ubicando la valoración cuantitativa en el nivel 2. Derivado de lo anterior, se recomienda tomar en consideración la propuesta de MIR plasmada en el anexo 6.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	23	28. Oportunidad	En cuanto al establecimiento de metas orientadas a la mejora del desempeño, se observó oportunidad de mejora debido a que, para el caso de los indicadores de Fin y Propósito, se estableció como "meta del ciclo presupuestario" el valor de la última medición disponible que fue 2020.	Es deseable que, de acuerdo con el sentido del indicador, la meta para el siguiente ejercicio fiscal, sea inferior que el valor de la línea base.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

	Respuesta
a. Oficiales o institucionales.	Sí
b. Con un nombre que permita identificarlos.	Sí
c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.	No
d. Públicos, accesibles a cualquier persona.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para este reactivo, se tomaron en consideración los indicadores de los cuatro niveles de la MIR contenidos en el Anexo 3; y para poder verificar el porcentaje de cumplimiento y asignar una valoración cuantitativa, se elaboró la siguiente tabla de conformidad con las características que señala el presente reactivo:

Tabla 7. Valoración del cumplimiento de las características de los medios de Verificación de los indicadores del Programa Bienestar para tu Salud.

Nivel	Indicador	Medios de Verificación	Oficiales o institucionales	Nombre que permita identificarlos	Permiten reproducir fórmula	Públicos y accesibles
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL, 2023 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	Sí	Sí	Sí	Sí

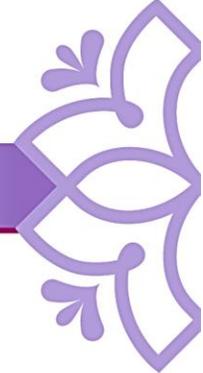
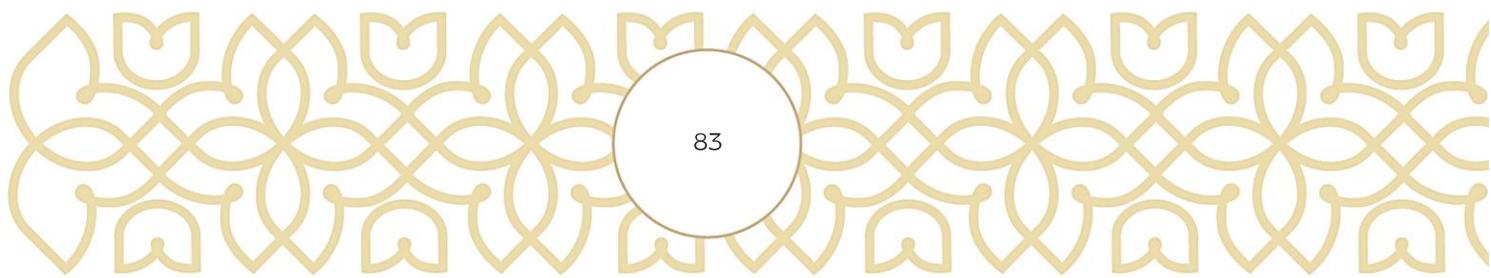


Tabla 7. Valoración del cumplimiento de las características de los medios de Verificación de los indicadores del Programa Bienestar para tu Salud.

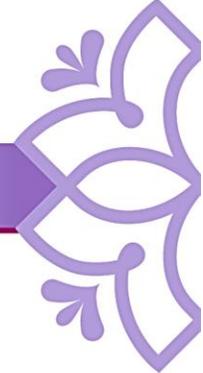
Nivel	Indicador	Medios de Verificación	Oficiales o institucionales	Nombre que permita identificarlos	Permiten reproducir fórmula	Públicos y accesibles
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Medición multidimensional de la pobreza en México, CONEVAL, 2023 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje de atención de personas para los servicios preventivos de salud afiliadas	Solicitudes, formatos de supervisión, expedientes, padrón de beneficiarios y/o actas entrega de las acciones realizadas. Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar 2023	No	No	No	No
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes recibidas de personas que carecen los servicios de salud.	Reporte de solicitudes recibidas de las personas que carecen de servicios de salud, Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar, 2023.	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas de personas que carecen el servicio de salud	Reporte de solicitudes validadas y aprobadas para el acceso al servicio de salud que no cuentan con el servicio. Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar, 2023.	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 2.3	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega recepción al servicio de salud	Reporte de entrega recepción de apoyo para el acceso al servicio de salud que carecen del servicio. Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar, 2023.	Sí	Sí	No	Sí
Promedio			83.3%	83.3%	33.3%	83.3%

El promedio de cumplimiento de las características de los medios de verificación en la tabla anterior fue de 70.08 por ciento, obteniendo una valoración numérica de nivel 3 en este reactivo y dicho resultado se explica por lo siguiente:

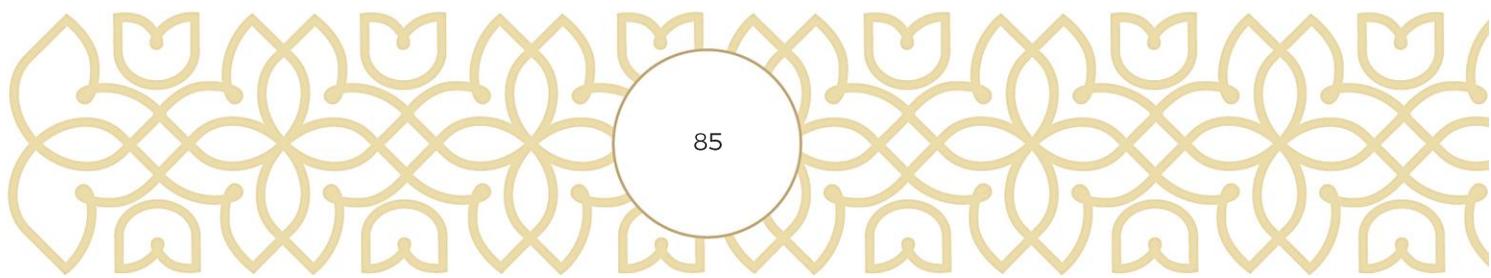


- Los Medios de verificación de los indicadores de Fin y Propósito son los únicos que cuentan con todas las características observadas.
- Todos los indicadores tienen medios de verificación oficiales e institucionales, pues se encuentran inscritos en formatos empleados de manera formal por la institución y por la instancia coordinadora del proceso de programación y seguimiento del programa.
- La mayoría de los Medios de Verificación (excepto el de Componente) emplean nombres específicos que permiten identificar la fuente de información correspondiente a cada indicador.
- Aunque disponen de nombres amplios, no es posible reproducir el método de cálculo, para lo cual es necesario exponer tanto el medio de verificación del numerador como del denominador.
- En la característica del inciso d (publicación y accesibilidad de los medios de verificación), se observó cumplimiento para todos los indicadores ya que en el caso de los medios de verificación de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) se dispone de una dirección ULR, o enlace que conduce al sitio de información específica de medición de pobreza multidimensional del estado de Tlaxcala para diversos periodos. Por otra parte, aunque el resto de los no publican por medio de internet sus Medios de Verificación, se considera que son accesibles para manejo interno por el hecho de tener un nombre específico.

Derivado de los hallazgos generados a partir del análisis de los medios de verificación, se sugiere tomar en consideración la propuesta de MIR contenida en el Anexo 6 de esta evaluación.



Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	24	29. Oportunidad	En general los Medios de Verificación cumplen con las características que dicta la metodología, ya se utilizan nombres específicos de documentos que contienen la información de los resultados de cada indicador, no obstante, no es posible reproducir el método de cálculo.	Es deseable que en la columna de Medios de Verificación se exponga tanto la fuente de información del numerador como del denominador.



25. Considerando el conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

	Respuesta
a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.	Sí
b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.	Sí
c. Los indicadores permiten medir directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	Sí

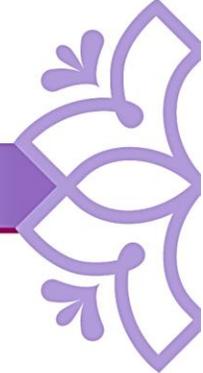
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Siguiendo la línea de análisis planteada en el reactivo 21 en el que se abordan los criterios CREMA de los indicadores, es pertinente mencionar que tanto el indicador de Fin como el de Propósito, presentaron oportunidad de mejora en cuanto al criterio de Relevancia, ya que no reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, debido a que, a pesar de ser indicadores externos que disponen de una metodología aprobada, su relación con sus respectivos objetivos no es suficientemente sólida como para afirmar que el cumplimiento de la meta del indicador, efectivamente refleje el logro del objetivo planteado en la MIR; en este sentido, para ambos niveles se rompe la relación objetivo-indicador lo cual afecta la lógica horizontal, en este sentido es importante realizar ajustes al indicador en caso de permanecer el resumen narrativo, o en su caso, replantear el objetivo en caso de que el indicador refleje el efecto de la implementación de los componentes de la MIR.

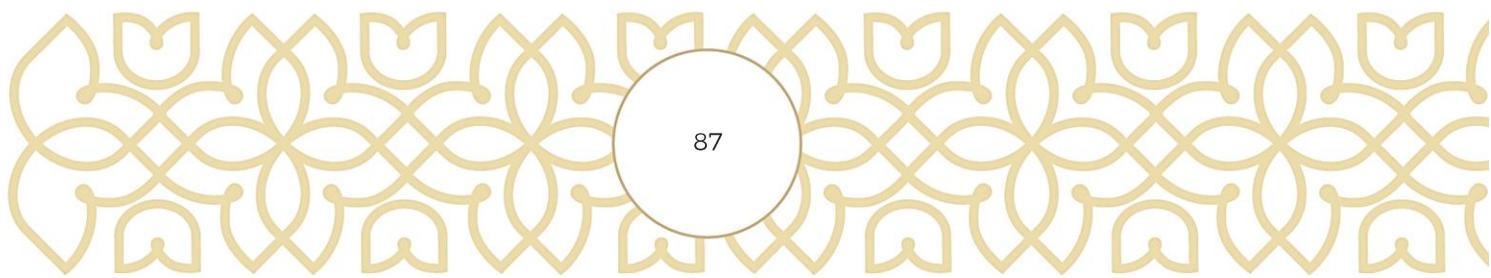
En cuanto al nivel de componente, se presenta un comportamiento similar que en los niveles superiores, ya que el indicador no representa el logro del resumen narrativo, por lo que se ve afectada la lógica horizontal.



En cuanto al nivel de Actividades de la MIR, se observó que estas cumplen parcialmente con la lógica horizontal, ya que disponen de indicadores que directa o indirectamente miden sus respectivos objetivos, asimismo, los medios de verificación, son los necesarios, y aunque algunos son insuficientes reproducir el método de cálculo, se consideran útiles para someter a los indicadores a una verificación independiente.

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que en el nivel de gestión de la MIR (Componentes y Actividades), se observó mayor lógica horizontal que a nivel estratégico (Fin y Propósito); en este sentido resulta necesario fortalecer el vínculo entre los objetivos y sus respectivos instrumentos de medición a fin de dotar a toda la MIR de una lógica horizontal sólida. Derivado de lo anterior, se recomienda tomar en consideración la propuesta de MIR que se presenta en el Anexo 6.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	25	30. Oportunidad	Es posible afirmar que en el nivel de gestión de la MIR (Componentes y Actividades), se observó mayor lógica horizontal que a nivel estratégico (Fin y Propósito).	Se recomienda tomar en consideración la propuesta de MIR que se presenta en el Anexo 6 de la presente evaluación.



Valoración final de la MIR

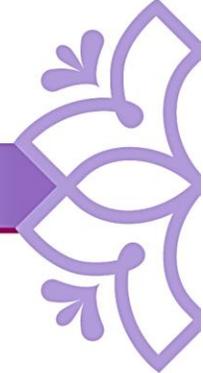
26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

En el anexo 6, la instancia evaluadora elaboró dos propuestas de mejora de la MIR. La primera está dirigida al separar el componente 2 de la MIR actual, para convertirlo en un Proyecto independiente bajo el nombre de Programa de Bienestar para tu Salud, mientras que la segunda propuesta busca mejorar el Proyecto denominado Sociedad Organizada para el Bienestar.

Es importante mencionar no habría sido posible generar la propuesta de mejora de ambas MIR, sin retomar la estructura analítica desarrollada por la Unidad Responsable en el documento de diagnóstico del PBS, así como en los formatos programáticos del PSOB. Asimismo, se tomaron en consideración los elementos más importantes de las Reglas de Operación que respaldan los tres componentes contenidos en el diseño 2023 de la MIR, como lo son: los objetivos, los criterios de elegibilidad, los tipos de apoyo, entre otros; derivado de lo anterior la propuesta de MIR del anexo 6, se elaboró con la finalidad de superar las oportunidades de mejora identificadas a lo algo del análisis del apartado VI, entre las que destacan:

- El fortalecimiento de los criterios de Relevancia, Monitoreabilidad y Adecuación de los indicadores de la MIR.
- La delimitación de los objetivos de nivel Fin y Propósito en términos de la población objetivo y del tipo de intervención para la solución de dos problemáticas diferenciadas: la carencia por acceso a los servicios de salud y la carencia por calidad y espacios de la vivienda
- El fortalecimiento de la lógica causal de los niveles de componentes hacia el Propósito y de este hacia el nivel superior de la MIR (Fin).
- El establecimiento adecuado de supuestos, como factores externos cuya no ocurrencia podría poner en riesgo el logro de los objetivos en cada nivel.
- El robustecimiento de los Medios de Verificación para mejorar la lógica horizontal.
- La integración de indicadores desagregados por sexo para los fines de estudio de la política de transversalidad de la perspectiva de género.



APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

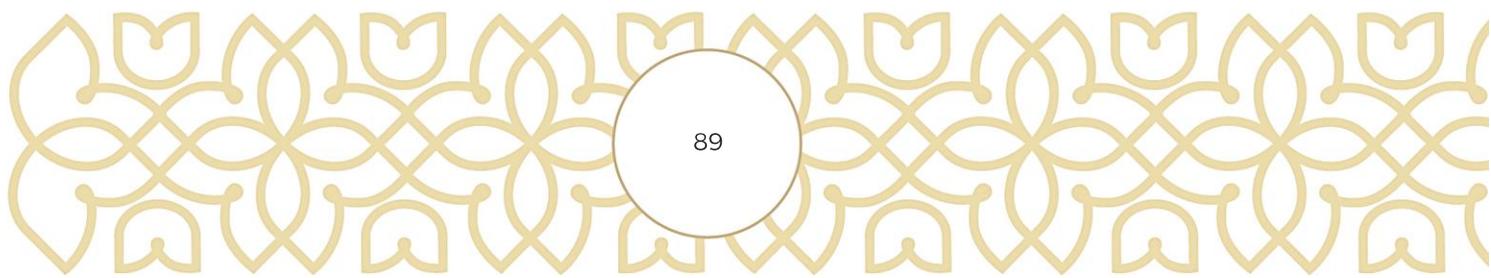
	Respuesta
a. Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo, Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).	Sí
b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.	No
c. Gastos en capital: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	No
d. Gasto unitario: Gastos Totales/ población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programar en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación:

La instancia evaluadora diseñó un instrumento de recolección de información que incluye los Formatos técnicos: 5. Información específica sobre los tipos de apoyo, servicios o productos del PBS; 6. Operaciones programáticas y presupuestales del PBS; y 7 Presupuesto por Capítulo de Gasto 2022 del PBS. Dichos formatos fueron empleados para integrar el Anexo 7 de la presente evaluación. De manera adicional, la información proporcionada por la Unidad Responsable, fue

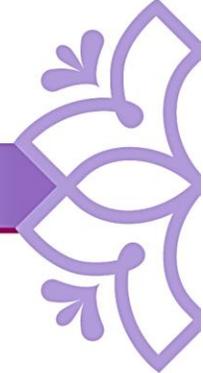


contrastada con los documentos del Tomo III de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal para el Ejercicio fiscal 2022 cuyo enlace es: <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/cuenta-publica-22>.

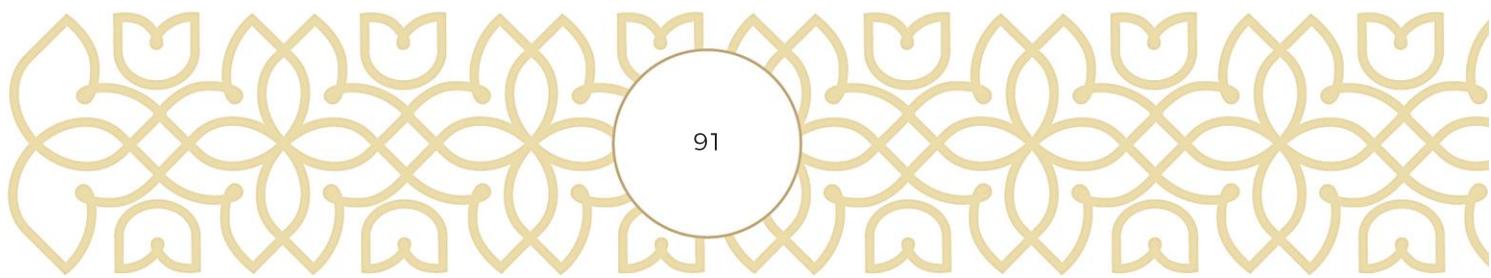
De acuerdo con la información disponible, se encontró que el Programa Bienestar para tu Salud, en 2022 para su operación recibió recursos procedentes del Programa Presupuestario 208 - 5S. Sociedad Organizada para el Bienestar, a través del Componente 4. "Proyectos de Vive en Bienestar para que las familias tlaxcaltecas puedan recibir servicios preventivos, tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades". Dicho componente empleó recursos por el orden de 111 millones 394 mil pesos, y su clasificación por objeto de gasto, corresponde con el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bajo el concepto 4400. Ayudas sociales, sin embargo, no se dispuso de información con mayor nivel de desagregación (partida genérica y partida específica) de acuerdo con la estructura de codificación del Clasificador por Objeto de Gasto (CONAC, 2014, pág. 4).

Se observó que la totalidad de recursos del Componente 4 (\$111,394,000.00) fueron destinados a Gastos de Operación beneficiando a 160 mil 905 personas, por lo tanto, el gasto promedio por persona o gasto unitario para la entrega de los servicios contemplados en las ROP del Programa Bienestar para tu Salud, fue de 692.29 pesos, no obstante, este cálculo no se encuentra explícito en el desglose de información presupuestaria del programa.

Por otra parte, al contrastar la información programática con la presupuestaria, es posible inferir que PBS, representa un subsidio para solventar servicios de salud, y aunque la operación del mismo requiere la estructura de alguna institución de salud, los bienes y servicios que otorga el programa no se contemplan como componentes de la MIR. Derivado de lo anterior, la Secretaría de Bienestar, de conformidad con sus facultades, opera el subsidio solo a través de acciones como el proceso de afiliación de personas, la transferencia de recursos a la institución de servicios de salud correspondiente, el seguimiento y la supervisión del Padrón Único de Beneficiarios, mas no a través de la prestación de servicios de salud, por lo tanto, esta estructura deriva en que la información presupuestaria solo refiera el capítulo de gasto 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas); en este sentido, derivado del análisis presupuestario la recomendación es desarrollar los mecanismos necesarios para disponer de información presupuestaria desagregada en función de los bienes y servicios que establecen las ROP del programa, con la finalidad de disponer de evidencia documental que permita medir la eficiencia presupuestaria en la generación de cada bien o servicio que otorga el programa.



Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.	27	31. Oportunidad	El PBS dispone de información presupuestaria desagregada de conformidad con el Clasificador por objeto de gasto emitido por el CONAC, y destinó la totalidad de recursos al concepto 4400 Ayudas sociales; asimismo, de acuerdo con el diseño de la intervención, y dadas las funciones y atribuciones de la Dependencia responsable la totalidad de recursos corresponden con el capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas).	Desarrollar los mecanismos necesarios para disponer de información presupuestaria desagregada en función de los bienes y servicios que establecen las ROP del programa, con la finalidad de disponer de evidencia documental que permita medir la eficiencia presupuestaria en la generación de cada bien o servicio que otorga el programa.



RENDICIÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

	Respuesta
a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	Sí
b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

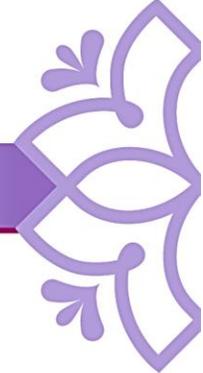
Justificación:

El programa dispone de dos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, relacionados con la parte normativa y programática, sin embargo, es posible robustecer la parte procedimental de acceso a la información, así como la de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Los principales ordenamientos para la operación del PBS son:

- Reglas de Operación Programa Bienestar para tu Salud (Secretaría de Bienestar, 2022)
- Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de Bienestar y Desarrollo Social del estado de Tlaxcala (Secretaría de Bienestar, 2023).

Dichos ordenamientos se encuentran disponibles en el sitio de internet que la Oficialía Mayor de Gobierno, ha destinado al Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, (<https://periodico.tlaxcala.gob.mx/>), asimismo se dispone de información básica del programa como el Diagnóstico, las ROP y una síntesis de las mismas en el portal de la Secretaría de Bienestar



(<https://bienestartlaxcala.gob.mx/>), por lo que pueden ser consultados cualquier persona con lo que cumple la característica del inciso a de este reactivo.

Cabe hacer mención que el PSOB además de contener al PBS, en sus componentes 1 y 3 comprende el Programa Bienestar para tu Hogar y el Programa Puertas y Ventanas para tu Hogar, respectivamente, los cuales también cuentan con ROP que se encuentran disponibles para su consulta en internet por la población en general.

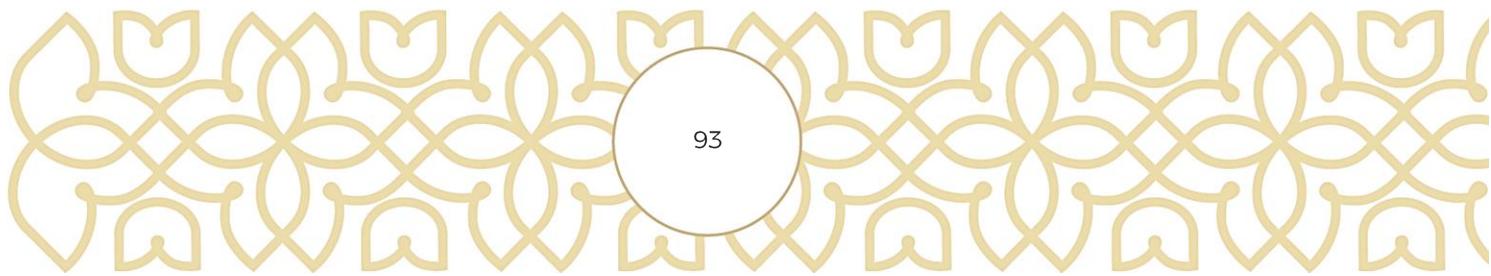
En segundo lugar, se observó que es posible conocer información relativa a los resultados trimestrales de los indicadores del del programa para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. Dicha información se encuentra publicada en el Portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión (<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>), el cual dispone de dos secciones para este fin que son:

- Sección “Planeación”, opción “Informe de Avance por Proyecto”, mediante la cual es posible seleccionar la información de los resultados de los indicadores de nivel estratégico (Fin y Propósito) de la Matrices de Indicadores para Resultados de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.
- Sección “Transparencia”, opción “Metas y Objetivos”, a través de la cual es posible seleccionar el seguimiento de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, en valores absolutos y en porcentaje con desagregación mensual para todas MIR de la APE.

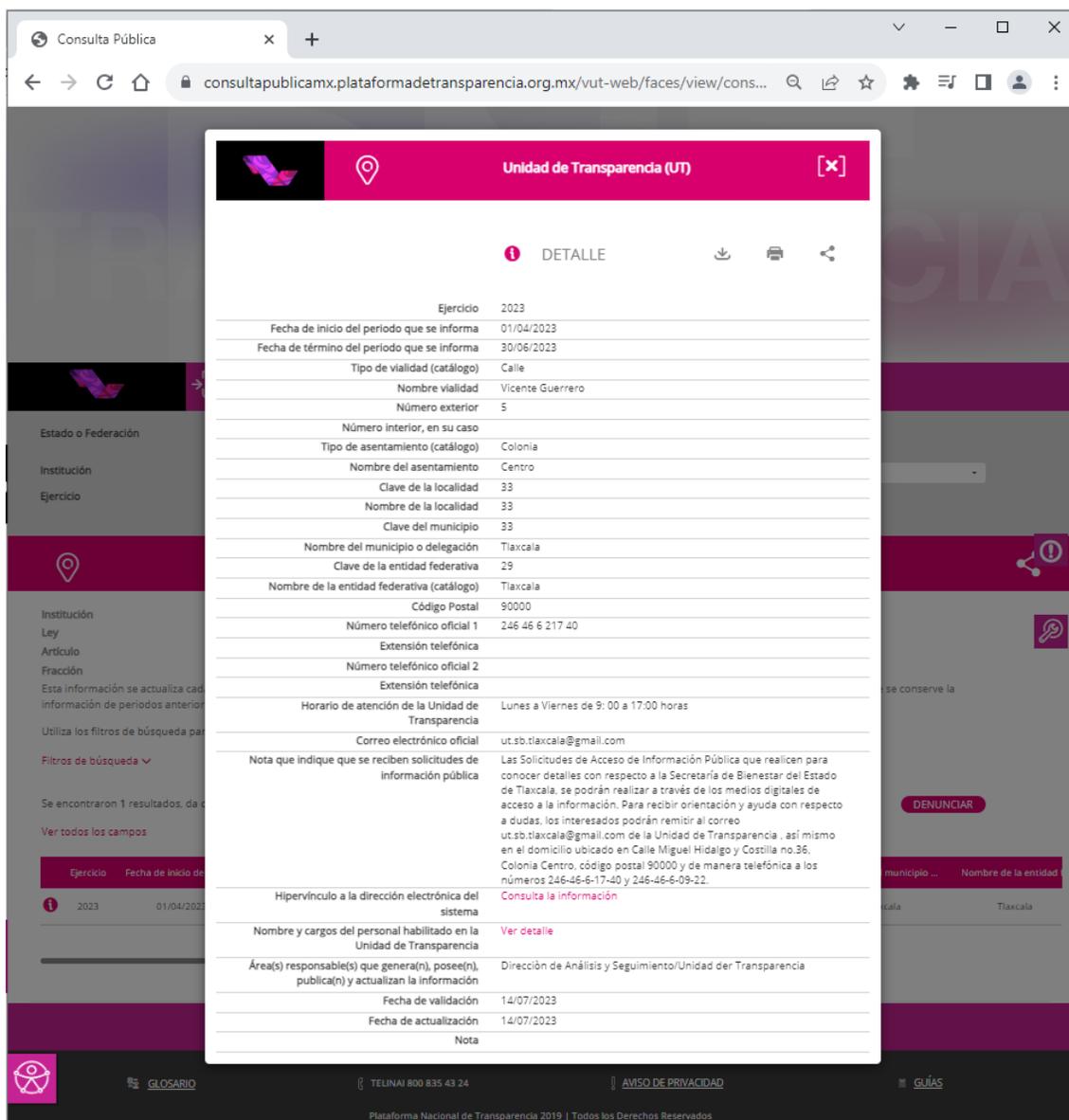
Derivado de lo anterior, es posible afirmar el cumplimiento de la característica del inciso b.

Adicionalmente de observó que, en la opción de “Consulta Pública” de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), la información publicada por la Secretaría de Bienestar para dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción XIII del Artículo 63 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala⁷, permite a la población conocer el mecanismo para realizar solicitudes de acceso a la información, lo cual es

⁷ Una vez que se selecciona la opción de “Consulta Pública” en la PNT, se abre la ventana: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la que es posible seleccionar la institución “Secretaría de Bienestar”, del estado de “Tlaxcala” y el botón “Unidad de Transparencia”.



posible visualizar en la siguiente impresión de pantalla, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el inciso c del presente reactivo.

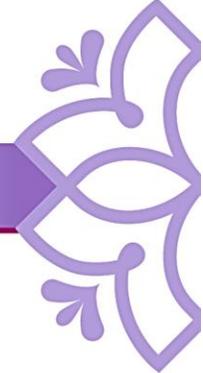


Unidad de Transparencia (UT)

DETALLE

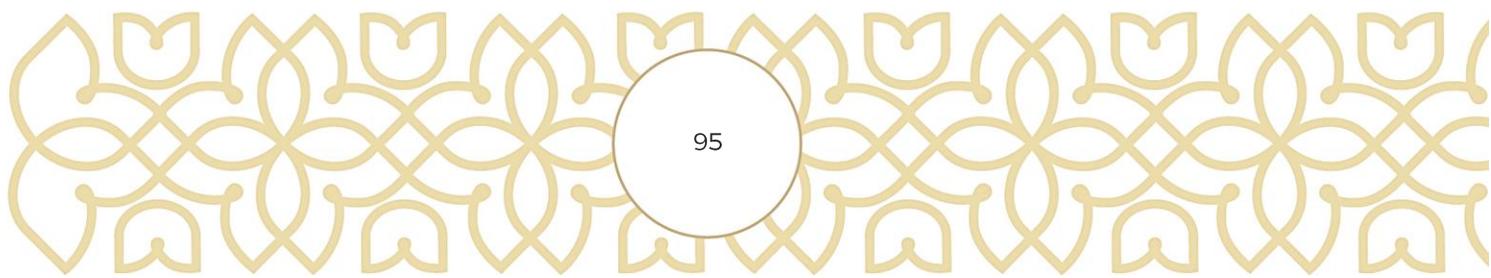
Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2023
Tipo de vialidad (catálogo)	Calle
Nombre vialidad	Vicente Guerrero
Número exterior	5
Número interior, en su caso	
Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Nombre del asentamiento	Centro
Clave de la localidad	33
Nombre de la localidad	33
Clave del municipio	33
Nombre del municipio o delegación	Tlaxcala
Clave de la entidad federativa	29
Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Tlaxcala
Código Postal	90000
Número telefónico oficial 1	246 46 6 217 40
Extensión telefónica	
Número telefónico oficial 2	
Extensión telefónica	
Horario de atención de la Unidad de Transparencia	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas
Correo electrónico oficial	ut.sb.tlaxcala@gmail.com
Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública	Las Solicitudes de Acceso de Información Pública que realicen para conocer detalles con respecto a la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, se podrán realizar a través de los medios digitales de acceso a la información. Para recibir orientación y ayuda con respecto a dudas, los interesados podrán remitir al correo ut.sb.tlaxcala@gmail.com de la Unidad de Transparencia, así mismo en el domicilio ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla no.36, Colonia Centro, código postal 90000 y de manera telefónica a los números 246-46-6-17-40 y 246-46-6-09-22.
Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema	Consulta la información
Nombre y cargos del personal habilitado en la Unidad de Transparencia	Ver detalle
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Dirección de Análisis y Seguimiento/Unidad der Transparencia
Fecha de validación	14/07/2023
Fecha de actualización	14/07/2023
Nota	

Finalmente, se observó oportunidad de mejora en cuanto a la disponibilidad de información relativa a acciones que realice el Programa para propiciar la participación ciudadana en la toma



de decisiones públicas, lo cual se constituye como una recomendación para robustecer el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas del Programa de Bienestar para tu Salud.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	28	32. Oportunidad	El programa dispone de tres mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, relacionados con: la publicación de la normatividad aplicación, información programática de resultados e información relativa a los mecanismos para la solicitud de información pública, sin embargo, se observó oportunidad de mejora en cuanto a la disponibilidad de información sobre participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	Publicar en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar, información relacionada con las acciones que realiza el Programa para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.





29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

	Respuesta
a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
b. Están sistematizados.	No
c. Están difundidos públicamente.	No
d. Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta General: No

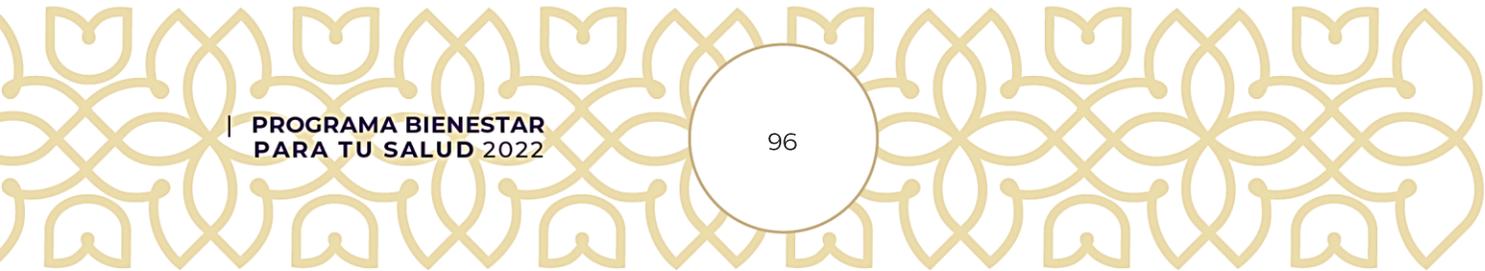
Nivel	Criterios
0	El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta

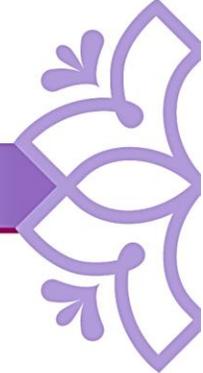
Justificación:

Aunque se cuenta con ROP del PBS, dicho dispositivo normativo, solo establece las directrices para la prestación de los servicios de salud, mas no describen procedimientos relevantes que garanticen implementación óptima del programa, por esta razón la valoración cuantitativa de este reactivo es cero.

El primer procedimiento que no se encontró y que se considera importante para el programa, es el que se encuentra relacionado con el proceso de afiliación, para el cual, solo se dispone de los requisitos de las personas beneficiarias, (artículo 6 de las ROP), mas no se especifica la aplicación de los criterios de elegibilidad, así como las acciones llevadas a cabo en caso de que las personas solicitantes no reúnan los requisitos o no cumplan con los criterios antes mencionados; asimismo, se desconocen los pasos que la Unidad Responsable desarrolla para generar y entregar la “Tarjeta de Afiliación” establecida en el artículo 7 de las mismas ROP.

En segundo lugar, es importante describir el procedimiento llevado a cabo para operar los recursos del PBS, bajo el esquema de transferencia del Subsidio cuyo origen programático es



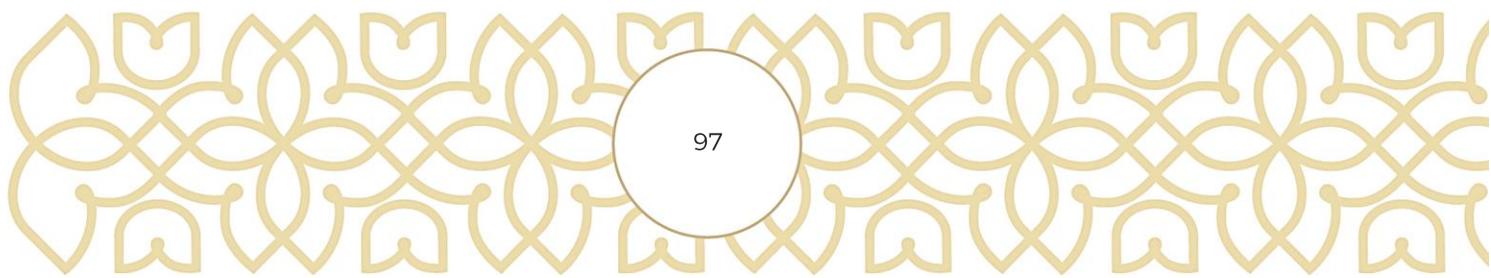


Componente 3 del Proyecto Sociedad Organizada para el Bienestar, y cuyo destino es una empresa particular con capacidad para otorgar la prestación de servicios de salud.

Otro conjunto de procedimientos necesarios para el programa, son los que describen la prestación de cada uno de los beneficios señalados en el Artículo 9 de las ROP, mismos que se ubican dentro del ámbito de las instituciones de salud y que se rigen por la Ley General de Salud, Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, entre otros ordenamientos de ámbito federal y estatal.

Derivado de lo anterior, para dar cumplimiento a los Principios 10 y 12 del Componente 3 Actividades de Control del Sistema de Control Interno Institucional (Contraloría del Ejecutivo, 2018), es recomendable la formalización de Manuales de procedimientos que incluyan: la Afiliación de personas al Programa Bienestar para tu Salud; la transferencia de recursos del programa hacia la empresa prestadora de servicios de salud que corresponda; así como los procedimientos relacionados con la prestación de los servicios establecidos en el Artículo 9 de las ROP del Programa Bienestar para tu Salud. Asimismo, es preciso que los Manuales de Procedimientos se encuentren armonizados a los dispositivos normativos del Programa y sean difundidos y publicados con el objetivo de constituirse como guía práctica tanto para los ejecutores del programa, como para las personas beneficiarias.

Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	29	33. Debilidad	Aunque se cuenta con ROP del PBS, dicho dispositivo normativo, solo establece las directrices para la prestación de los servicios de salud, mas no describen procedimientos relevantes que garanticen la implementación óptima del programa.	Emitir o en su caso actualizar los Manuales de procedimientos de la dependencia a fin de incluir los procesos como la afiliación de las personas solicitantes, la transferencia de recursos a la empresa prestadora de los servicios de salud, entre otros.



APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

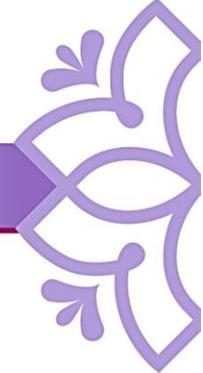
30. ¿Con que otros programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

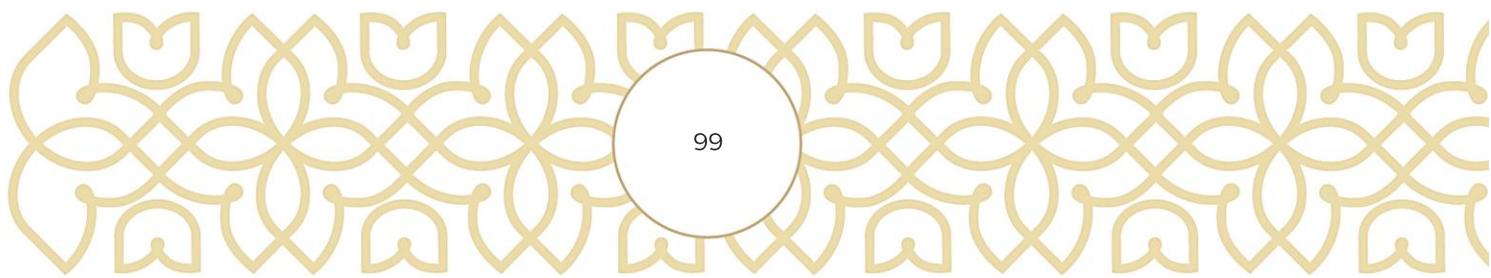
De acuerdo con el instrumento de recolección de información, elaborado por la instancia evaluadora, la Unidad Responsable del PBS sostuvo que "No Aplica" el formato técnico 8, relacionado con los Programas complementarios, coincidentes o similares; sin embargo, se realizó una revisión de las MIR 2023, publicadas en el Portal de la Coordinación General de Planeación se encontraron dos proyectos estatales que presentan coincidencias en cuanto a la población objetivo del programa así como el tipo de apoyos que otorgan a la población de acuerdo con la información vertida en el Anexo 8 de la presente evaluación. Dichos programas son:

- Proyecto 9-09. Acceso Universal a la Protección de la Salud 2023 (INSABI 2023)
- Proyecto 10-0A. Atención Médica Integral 2023 (FASSA 2023)

Es importante señalar que derivado del análisis de los proyectos antes mencionados, se identificó que, pese a que es nombrada de diferentes maneras, la población objetivo para los dos proyectos antes mencionados así como para el Programa evaluado es: Personas que no están incorporadas en algún régimen de seguridad social, por lo tanto, se procedió con analizar los componentes y actividades de cada Proyecto a fin de identificar coincidencias con los apoyos definidos en las ROP del programa, y se observaron coincidencias en el servicio de consulta médica, provisión de medicamentos, atención dental y servicios de laboratorio según se especifica en el Anexo 8, por lo tanto, resulta pertinente, establecer mesas de trabajo con el OPD "Salud de Tlaxcala", a fin de identificar las coincidencias, eliminar la duplicidad de acciones y formalizar la complementariedad existente entre los tres programas estatales, a fin de elevar la calidad del gasto, puesto que es evidente que tanto los dos proyectos como el Programa evaluado entregan bienes y servicios a la misma población objetivo.



Nombre del apartado	Pregunta de referencia	Elemento FODA (Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza)	Descripción del elemento FODA	Recomendación
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	30	34. Debilidad	Se observaron coincidencias entre el PBS y dos Proyectos a cargo del OPD Salud de Tlaxcala (INSABI 2023 y FASSA 2023), ya que en dichos proyectos contemplan entre sus Actividades de la MIR, el servicio de consulta médica, provisión de medicamentos, atención dental y servicios de laboratorio.	Establecer mesas de trabajo con el OPD Salud de Tlaxcala, a fin de identificar las coincidencias, eliminar la duplicidad de acciones (en caso de que existan en las MIR del próximo ejercicio fiscal) y formalizar la complementariedad existente entre los tres programas estatales, a fin de elevar la calidad del gasto.



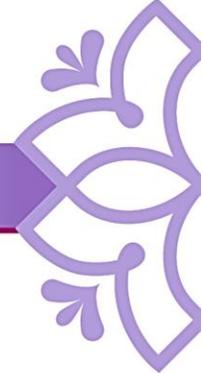
MÓDULO DE EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA O FONDO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

ELEMENTOS DEFINIDOS EN ÁMBITO ESTATAL

31. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

Analizar y valorar el documento o documentos que contengan los criterios de distribución o asignación de los recursos del programa en la entidad federativa.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad responsable, mediante el Formato técnico 3. Recursos 2019-2022 del Programa Bienestar para tu Salud, del instrumento de recolección de información diseñado por la instancia evaluadora, se observó la ausencia de fuentes de financiamiento de orden federal para los cuales se apliquen criterios de asignación específicos para la distribución de los recursos del programa en el estado de Tlaxcala; de manera adicional, se verificó el contenido del Artículo 18 (Clasificación Programática por Objeto de Gasto) del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2022 (Congreso del Estado de Tlaxcala, 2021, pág. 31 y 47), y se observó que en la columna de "Participaciones y Aportaciones", no se realiza desglose alguno para el programa Bienestar para tu Salud, ni para el Proyecto Sociedad organizada para el Bienestar.



32. DESTINO DE RECURSOS

Analizar y valorar la evidencia en la que se documente para quién o en qué se ocuparon los recursos del programa evaluado en la entidad federativa, tanto destinatarios directos como, en su caso, destinatarios indirectos o secundarios.

De acuerdo con la base de datos proporcionada por la Unidad Responsable, los 111 millones 394 mil pesos del programa Bienestar para tu Salud, beneficiaron 160 mil 905 personas que viven en once de los 60 municipios de la entidad; asimismo, se dispone de información relativa a fecha de registro, folio de tarjeta, nombre, parentesco, sucursal, edad, género y escolaridad, la cual es útil para conocer las características de dicha población beneficiada:

Tabla 8. Personas beneficiarias del Programa Bienestar para tu Salud en 2022 por Municipio de procedencia

Municipio en el que se ubica la Unidad de Salud	Número de personas beneficiarias	Porcentaje del total de beneficiarios	Mujeres	Porcentaje de mujeres del total por municipio	Hombres	Porcentaje de hombres del total por municipio
Calpulalpan	27,426	17.0%	15,557	56.7%	11,869	43.3%
Huamantla	14,559	9.0%	7,957	54.7%	6,602	45.3%
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	14,519	9.0%	8,096	55.8%	6,423	44.2%
Contla de Juan Cuamatzi	11,140	6.9%	6,328	56.8%	4,812	43.2%
Nanacamilpa de Mariano Arista	14,145	8.8%	7,563	53.5%	6,582	46.5%
San Pablo del Monte	13,539	8.4%	7,380	54.5%	6,159	45.5%
Tetla de la Solidaridad	9,923	6.2%	5,329	53.7%	4,594	46.3%
Tlaxco	14,968	9.3%	8,635	57.7%	6,333	42.3%
Papalotla de Xicohténcatl	13,284	8.3%	7,511	56.5%	5,773	43.5%
Yauhquemehcan	13,785	8.6%	7,830	56.8%	5,955	43.2%
Zacatelco	13,617	8.5%	7,813	57.4%	5,804	42.6%

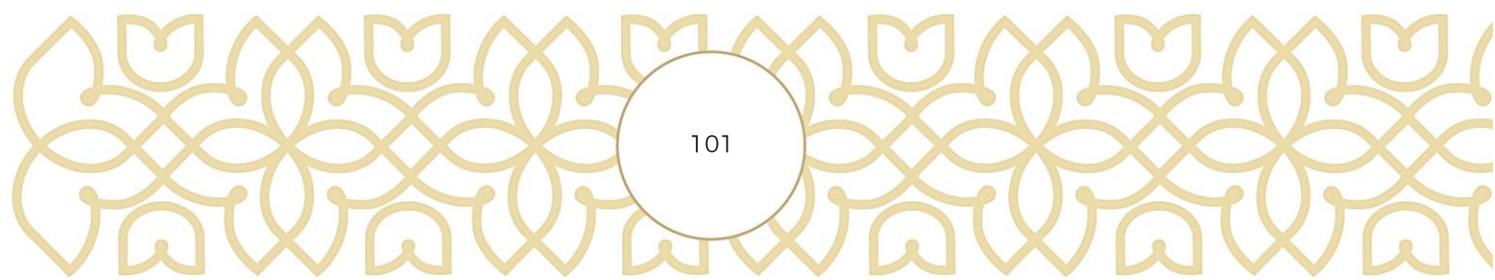


Tabla 8. Personas beneficiarias del Programa Bienestar para tu Salud en 2022 por Municipio de procedencia

Municipio en el que se ubica la Unidad de Salud	Número de personas beneficiarias	Porcentaje del total de beneficiarios	Mujeres	Porcentaje de mujeres del total por municipio	Hombres	Porcentaje de hombres del total por municipio
Totales/Promedio	160,905		89,999	56%	70,906	44%

Fuente. Elaboración propia con base en el "Padrón de beneficiarios del Programa Bienestar para tu Salud.

Como se observa en la tabla anterior, que la unidad de salud con mayor número de personas beneficiarias del programa Bienestar para tu Salud, es la que se ubica en Calpulalpan con el 17 por ciento del total; asimismo el porcentaje de mujeres afiliadas al programa es del 56 por ciento, mientras que los hombres representan el 44 por ciento, en comparación con la composición estatal de la población, que corresponde con 51.6 y 48.4 por ciento, respectivamente.

De acuerdo con la pirámide poblacional de personas beneficiarias, se observó en la mayoría de los rangos de edad, una mayor participación de las mujeres con respecto a los hombres, excepto en las edades de 0 a 14 años. Este comportamiento evidencia que el destino de los recursos de este programa beneficia mayoritariamente a mujeres adultas, quienes probablemente son jefas de familia y no cuentan con adscripción a alguna institución pública de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), en este sentido, es presumible que las personas dentro de los rangos de edad menores a 15 años formen parte del mismo núcleo monoparental materno.

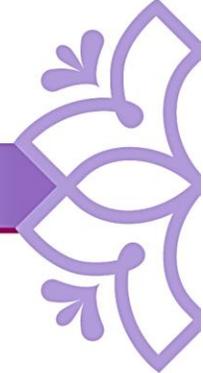
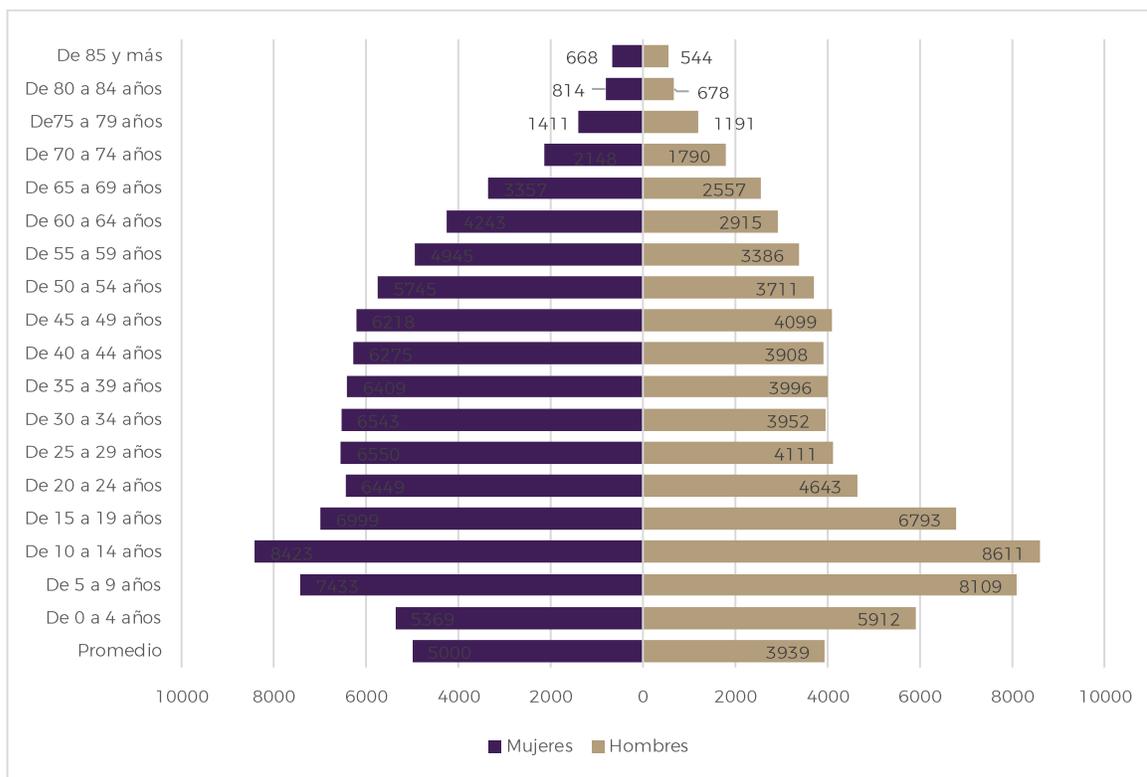
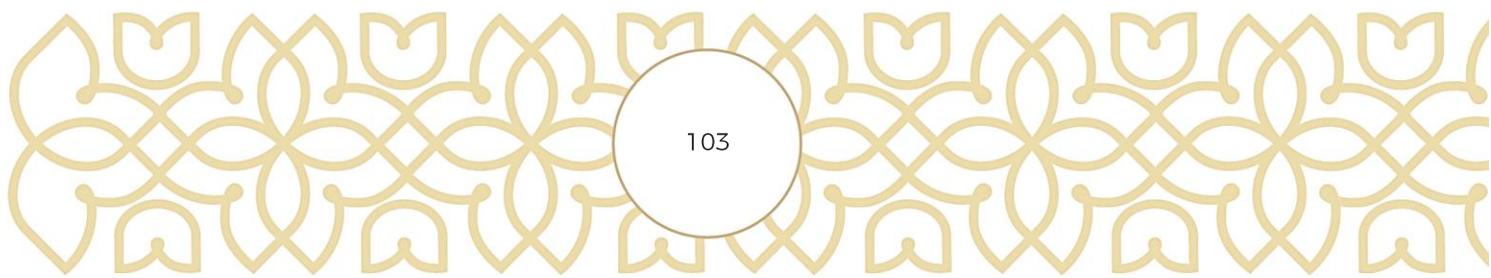


Gráfico 1. Pirámide poblacional de personas beneficiarias del Programa Bienestar para tu Salud 2022



Fuente. Elaboración propia con base en el "Padrón de beneficiarios del Programa Bienestar para tu Salud."



33. FINANCIAMIENTO CONCURRENTE

Analizar la evidencia en la que se documenten las fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias del programa o fondo evaluado en la entidad federativa; es decir, las fuentes de recursos presupuestarios ajenos al programa evaluado, pero que tengan el mismo destino y que sean para los mismos fines.

En el reactivo 30 se observó que para el ejercicio fiscal 2022, el PBS, compartió población objetivo con dos proyectos a cargo del Organismo Público Descentralizado “Salud de Tlaxcala”, lo cual se detalla en el anexo 8 de esta evaluación; asimismo, se observó que dentro del ámbito del sector Salud, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, contempló programas que buscan el mismo fin del Programa evaluado y estos se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Programas del sector salud de Tlaxcala, con recursos concurrentes.

Dependencia	Nombre del Programa o proyecto	Propósito	Asignación presupuestal
51. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	3 - 03. Una nueva historia en asistencia especializada a la salud	Brindar a la población tlaxcalteca de manera integral servicios de diagnóstico especializado de tercer nivel, con calidad y confiabilidad en la realización de estudios de imagenología, atención a la mujer y laboratorio de alta tecnología microbiológica.	\$ 34,367,245
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	4 - 04. Acciones integrales de salud preventivas y curativas para un bienestar social	Servicios integrales de salud preventivos y curativos a población vulnerable, en comunidades con carencias sociales, rezago social y alto grado de marginación.	\$ 6,795,449
16. O.P.D Salud de Tlaxcala	8 - 08. Fortalecimiento a los Servicios de Salud 2023 (Participaciones Estatales 2023)	Las personas sin seguridad social en Tlaxcala cuentan con mayor cobertura de atención de servicios médicos.	\$ 415,322,351

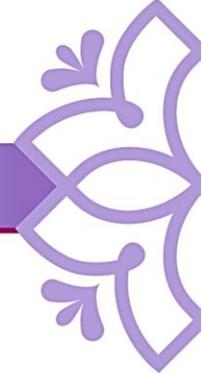


Tabla 9. Programas del sector salud de Tlaxcala, con recursos concurrentes.

Dependencia	Nombre del Programa o proyecto	Propósito	Asignación presupuestal
16. O.P.D Salud de Tlaxcala	9-09. Acceso Universal a la Protección de la Salud 2023 (INSABI 2023)	Las personas sin seguridad social en Tlaxcala cuentan con protección en la prestación de servicios médicos.	\$ 333,416,057
16. O.P.D Salud de Tlaxcala	10-0A. Atención Médica Integral 2023 (FASSA 2023)	La población tlaxcalteca que no cuenta con empleo formal o que no está incorporada en algún régimen de seguridad social dispone de eficientes mecanismos para la prestación de servicios de salud	\$2,035,853,209
Total			\$2,825,754,311

Fuente: Elaboración propia con base en información del Artículo 18 (Clasificación programática) del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022.

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que la sumatoria del presupuesto aprobado de los cinco programas identificados dentro del sector salud, fue de 2 mil 825.7 millones de pesos, por lo tanto, el monto del programa Bienestar para tu Salud, cuyo monto asignado fue de 111.39 millones de pesos, representa el 3.9 por ciento del recurso que concurre en el sector salud. De manera complementaria, el artículo 28 del Presupuesto establece la composición del origen de recursos del sector salud:

Tabla 10. Integración del Gasto Del Sector Salud Estatal

Concepto	Asignación Presupuestal (pesos)
Gasto de salud Estatal	2,821,859,990
Recursos Fiscales	64,998,580
Servicios personales	45,326,690
Resto del Gasto	19,671,890
Recursos Federales	2,753,861,410

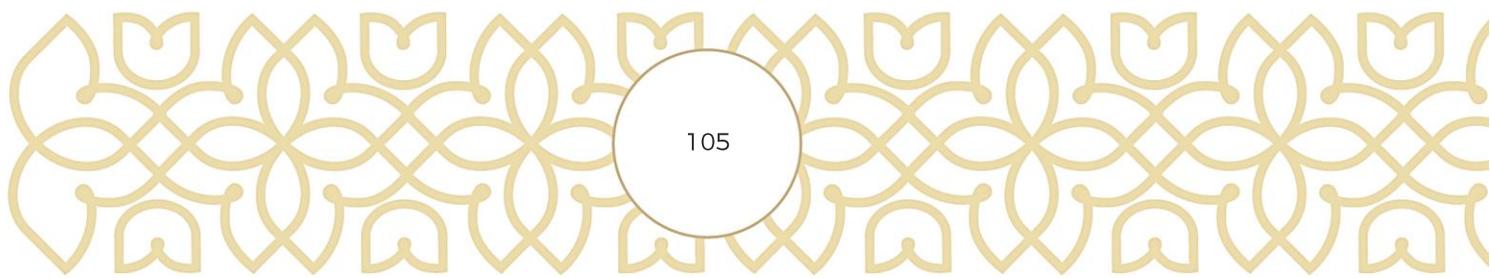
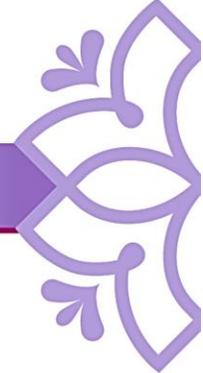


Tabla 10. Integración del Gasto Del Sector Salud Estatal

Concepto	Asignación Presupuestal (pesos)
Servicios personales	2,149,627,139
Resto del Gasto	604,234,271
Ingresos Propios	3,000,000
Servicios personales	0
Resto del Gasto	3,000,000

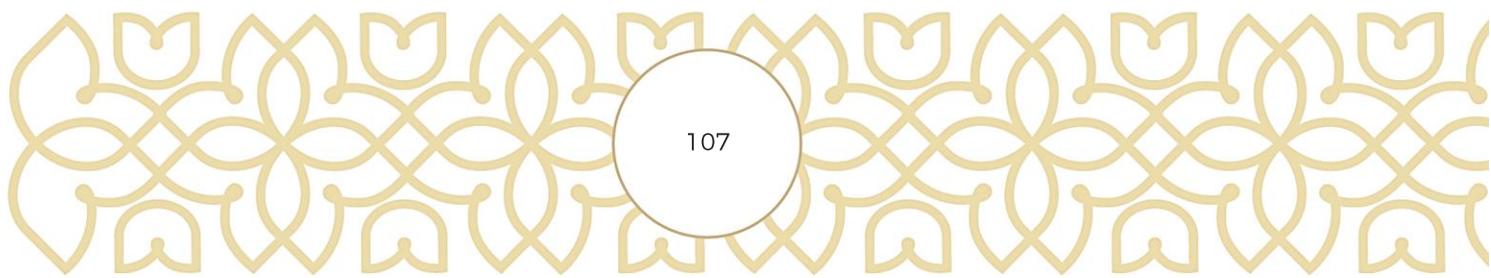
Fuente. Artículo 28 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022.



34. PROCESO DE GESTIÓN

Identificar, analizar y valorar los principales proceso o procedimientos con base en los cuales se gestionan u operan los recursos del programa evaluado.

Manteniendo la línea de análisis planteada en el reactivo 29, en el que se analizan las características de los procedimientos llevados a cabo para la generación de los bienes y servicios que produce el programa, se observó la ausencia de información adicional a las Reglas de Operación; además, mediante el instrumento de recolección de información, elaborado por la instancia evaluadora, la Unidad Responsable no aportó mayor información en este rubro, por lo tanto, se reitera la recomendación de elaborar los manuales de procedimientos para producir no solo los bienes y servicios que genera el Programa Bienestar para tu Salud (artículo 9 de las ROP), sino también, para llevar a cabo las actividades 2.1, 2.2 y 2.3 de la MIR vigente (recepción de solicitudes, verificación y aprobación de solicitudes y supervisión de entrega recepción respectivamente), mismas que permitirán sentar las bases para el análisis de procesos en procesos de evaluación posteriores.



35. PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN

Analizar y valorar el documento que contengan la estrategia de atención de las necesidades o problemática específicas para las cuales se destinen los recursos del programa evaluado en la entidad federativa, así como su planeación estratégica.

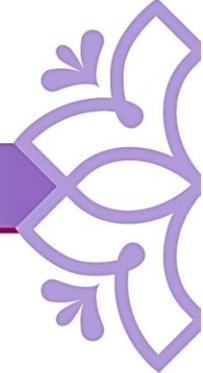
El documento de Diagnóstico del Programa Bienestar para tu Salud, se dispone de un apartado denominado “5.2. Etapas de intervención” dentro de la sección 5. Diseño de la intervención, en el cual plantea una secuencia de acciones a desarrollar por las áreas involucradas en la implementación del programa y son las siguientes:

“Para cumplir con la ejecución de los programas se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. *Impulsar el acercamiento de la población objetivo a efecto de encaminar la afiliación de los posibles beneficiarios y que estos reciban con plenitud los beneficios de las Unidades Preventivas de Salud.*
2. *Difundir información suficiente, veraz y oportuna sobre los beneficios del Programa.*
3. *Concientizar a los beneficiarios sobre la importancia de la Cultura en Salud Preventiva.*
4. *Promover que los beneficiarios asistan a las Unidades Preventivas de Salud a recibir los beneficios del Programa*

Las condiciones que deberán cumplir la población para poder ser beneficiario de los Programa son las siguientes:

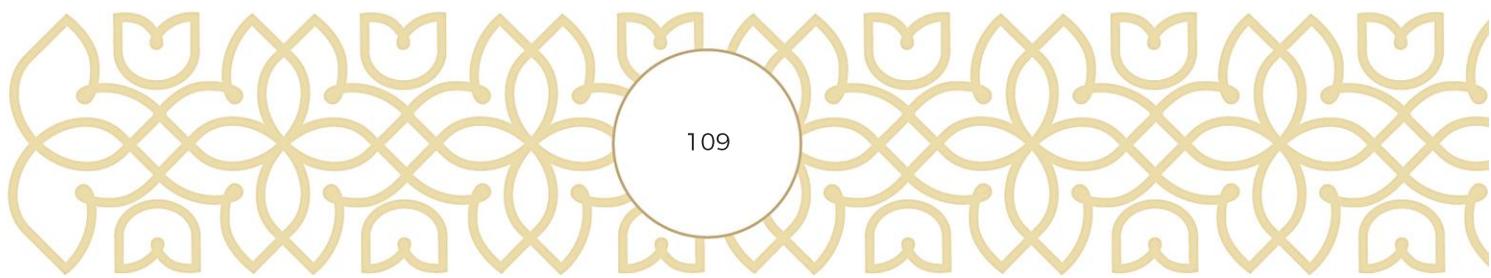
- a) *Entregar a la Dirección de Participación Social la documentación solicitada en el artículo 5. “Requisitos de las personas beneficiarias” de las Reglas de Operación.*
- b) *Acudir a recibir la tarjeta que lo acredita como Beneficiario y firmar la constancia correspondiente.*
- c) *Aceptar que sus datos se integren al Padrón Único de Beneficiarios.*
- d) *Acudir a recibir los beneficios que le otorga la Unidad Preventiva de Salud.*



e) *Activar la Tarjeta en la Unidad Preventiva y de Salud*

La Unidad Responsable de los programas es el la Jefatura de Servicios Integrales para el Bienestar, la cual coordinará y realizará las acciones de seguimiento en sitio para verificar la operación de las acciones, perteneciente a la Dirección de Participación Social”.

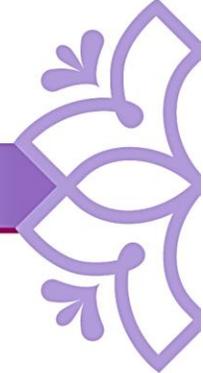
Esta información, permite identificar grosso modo la estrategia de implementación del programa, asimismo, las Actividades de la propuesta de MIR contenida en el apartado 5.4 del mismo diagnóstico y las Reglas de Operación, constituyen las bases para desarrollar de manera íntegra el ejercicio de planeación de un programa presupuestario, en el cual se materializa el ejercicio de planeación de la intervención de conformidad con lo establecido por la Metodología del Marco Lógico; por lo tanto, para los fines del análisis propuesto en este reactivo, resulta evidente la necesidad de segregar el componente 2 del Proyecto “Sociedad Organizada para el bienestar”, y constituirlo como un programa presupuestario con una MIR independiente, de tal forma que permita abarcar todos los bienes y servicios generados por las diferentes instancias involucradas en su implementación, y disponga de instrumentos de medición para su monitoreo y seguimiento y evaluación.



36. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

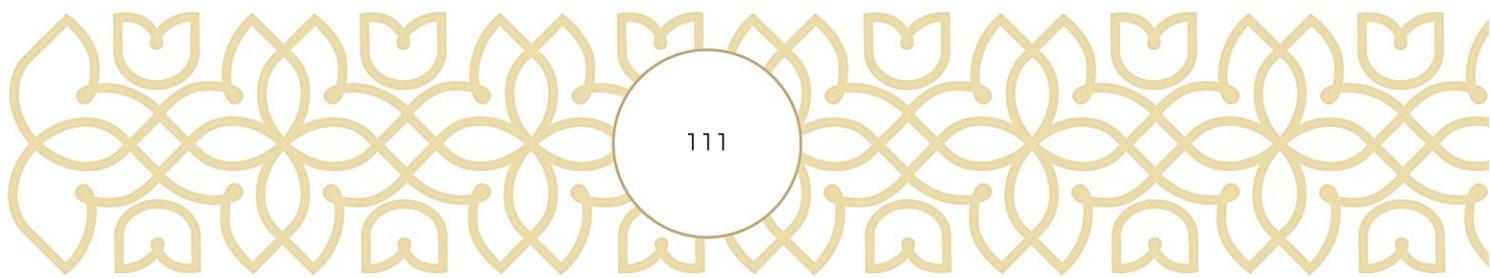
Analizar y valorar la evidencia en la que se documente la verificación y seguimiento o monitoreo de la ejecución de la estrategia de atención y de la planeación del programa evaluado en la entidad federativa

En sintonía con la línea de análisis del reactivo previo, se observó la ausencia de elementos para desarrollar un análisis sobre el proceso de seguimiento de la estrategia de atención, es decir, el Programa Bienestar para tu Salud, no dispone de una MIR independiente que despliegue estrategia de atención a través del planteamiento de todos los bienes y servicios generados, sin embargo, es importante señalar, que la Administración Pública Estatal, dispone de mecanismos para el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, diseñadas por cada una de las dependencias y entidades para ejercer el gasto público. La evidencia documental de este proceso de monitoreo, se concentra en el Portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas; asimismo, en la sección de Normatividad de dicho portal se encuentran disponibles para su consulta los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2019), mediante los cuales se establecen las bases para *“...lograr que el monitoreo y evaluación de los programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala, logren afianzar la Presupuestación basada en Resultados y consoliden el Sistema de Evaluación del Desempeño”*, por lo tanto, se reitera la recomendación que permea las principales secciones de análisis de esta evaluación, respecto del manejo independiente del Programa Bienestar para tu Salud bajo la figura de proyecto a fin de generar la evidencia documental que respalde todas las fases del ciclo presupuestario para su análisis evaluación y mejora continua bajo el enfoque de la Gestión para Resultados.

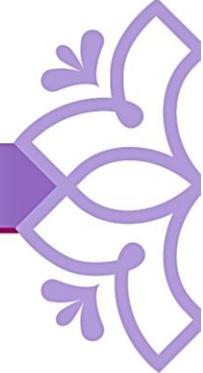


ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

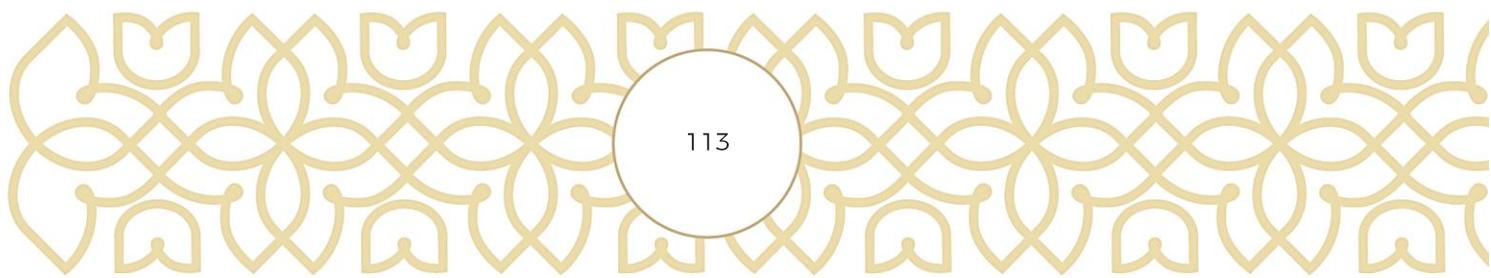
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Oportunidad. Se dispone de dos diagramas del árbol del problema: uno contenido en los Formatos Programáticos 2022 del PSOB, y el otro diagrama se ubica en el apartado 2.4 del diagnóstico del PBS.	2	Manejar PBS de manera independiente, al PSOB, estableciendo los formatos programáticos que sean necesarios para colocarlo bajo la figura de "proyecto". Ya que, tanto las causas del problema como la población objetivo implícita, es diferente.
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Oportunidad. El PBS dispone de estudio de diagnóstico, nota metodológica, documento de cuantificación y Metodología de focalización de las unidades del PBS, lo cual resulta innecesario puesto que el índice del diagnóstico refiere toda esta información.	2	Verificar que el contenido de todos los apartados del Diagnóstico, corresponda con la descripción establecida en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico...", así como con la forma en que se han titulado, lo anterior a fin de consolidar toda la información relativa al análisis del problema, la población o área de enfoque, y demás información empleada como base para la creación de un programa, en un solo documento, evitando la emisión de documentos complementarios.
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Oportunidad. El análisis el apartado "2.3. Experiencias de atención", del documento de Diagnóstico, presenta un listado de once programas que el CONEVAL identificó relevantes por su contribución al acceso efectivo a los Servicios de Salud de 2018 a 2020, no obstante, esta información si bien enuncia el nombre de diferentes experiencias de atención, no cumple el objetivo de sustentar el tipo de	3	Se recomienda ampliar el argumento de impactar en la disminución de la pobreza, vía atención de carencias sociales, recurriendo a bibliografía del CONEVAL, complementando el análisis de las fortalezas, debilidades y logros de los once programas identificados, con el objetivo de definir qué elementos deben evitarse y cuáles pueden utilizarse para robustecer el diseño del programa.



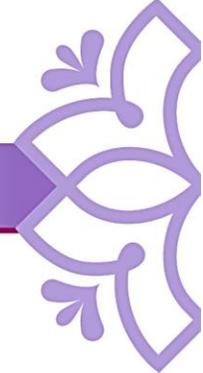
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	intervención propuesta por el programa.		
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Oportunidad. A través del Sistema Integral de Información Financiera, las unidades responsables, realizan el ejercicio de alineación de cada uno de los indicadores de la MIR, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asimismo, dicha información se encuentra en la Ficha Técnica de los indicadores, sin embargo, no se encontró la alineación a programas sectoriales, institucionales o especiales	4	Establecer en forma explícita en el documento de Diagnóstico, la aportación de los objetivos tanto del PBS, a todos los instrumentos de planeación de mayor jerarquía: programa institucional, sectorial o especial según aplique, PED, Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS.
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Oportunidad. El PBS cuenta con un documento de alineación define el Eje, Programa y Línea de Acción del PED a los que contribuye el Programa, sin embargo, su información difiere con la que se muestra en la FTI del componente 2 del PSOB.	5	Establecer para el documento de diagnóstico, el formato de alineación de la ficha técnica del indicador del componente 2 del PSOB (ejercicio 2023), ya que dicho formato contempla: Eje Rector, Objetivo, Estrategia, Línea de acción y sub línea de acción del PED.
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Oportunidad. El apartado de alineación en las fichas técnicas, no contempla la vinculación del programa con los ejes transversales del PED.	5	Ampliar en el documento de diagnóstico el ejercicio de alineación del Programa, estableciendo, en caso de que exista, la contribución a los ejes transversales de Género e igualdad o en su caso Desarrollo Regional.
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Oportunidad. El PBS dispone de documentos que establecen en forma explícita su alineación a los ODS.	6	Resulta pertinente realizar en el diagnóstico, un mayor desglose de la alineación del PBS a los ODS, (descripción del objetivo, e inclusión de los indicadores que se asocian a cada meta) a fin de ampliar el conocimiento de la metodología de medición de los ODS y fortalecer su vinculación.
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. La Unidad Responsable determinó con base en las ROP, que la población potencial del PBS, son todas las personas del estado de Tlaxcala que, de acuerdo con el CONEVAL, presentan	7	Se sugiere consolidar en el documento de Diagnóstico, la información contenida en la Metodología de Focalización y en los "Criterios para selección de Municipios del



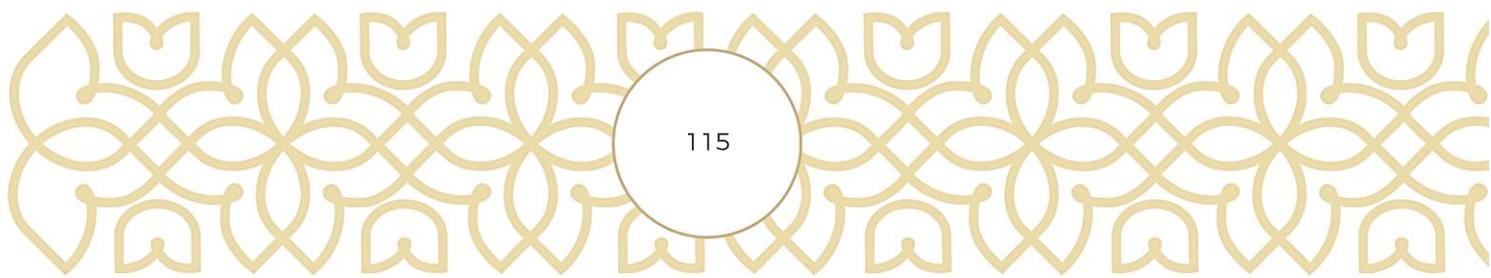
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>carencia por acceso a los servicios de salud; asimismo, la población objetivo, fue definida y cuantificada a partir de la aplicación de criterios de regionalización, cobertura de otros programas y concertación con autoridades municipales; dando como resultado la selección de once municipios de la entidad.</p>		<p>Programa Bienestar para tu Salud (nota metodológica y cuantificación).</p>
<p>Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza. La Unidad Responsable tiene conocimiento de las características socioeconómicas de las personas solicitantes de los apoyos del programa, ya que las personas beneficiarias del programa son quienes en algún momento realizaron la solicitud de los apoyos del mismo y su información se integra en una base de datos sistematizada e integrada de conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social.</p>	<p>8</p>	<p>Sin Recomendación</p>
<p>Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza. El PBS dispone de un mecanismo para identificar su población objetivo, mismo que se describe en el documento de "Metodología de Focalización de las Unidades del Programa Bienestar para tu Salud", en el cual de conformidad con lo establecido en las ROP, la Unidad Responsable priorizó a la población de los municipios del estado que, de acuerdo con el CONEVAL, presentaron mayor cantidad de personas con carencia por acceso a los servicios de salud, asimismo adoptó el criterio distribuir los beneficios del programa en todas las regiones de la entidad, posteriormente aplicó criterios de exclusión a municipios que</p>	<p>9</p>	<p>Sin Recomendación</p>



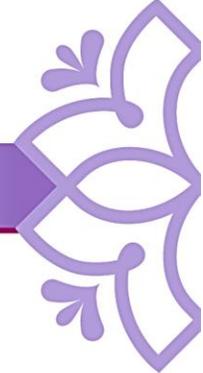
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>recibieran beneficios de otros programas orientados a la reducción de carencias sociales y por último, desarrolló una etapa de concertación con autoridades municipales, a fin de garantizar la viabilidad del programa.</p>		
<p>Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Oportunidad. Se observó que el PBS cuenta con ROP y con Metodología de Focalización, los cuales establecen los objetivos de cobertura del programa, sin embargo, es posible mejorar la estrategia de prospección de los logros del programa, en los términos que establece la SHCP y el CONEVAL.</p>	10	<p>De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, es necesario establecer formalmente en el documento de diagnóstico, una estrategia de cobertura, que defina metas anuales del avance del programa respecto a la atención de las poblaciones definidas en los documentos metodológicos.</p>
<p>Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza. Los procedimientos para la selección de beneficiarios se establecen formalmente en las ROP y en la Metodología de Focalización de las unidades del PBS. Dichos procedimientos establecen con claridad los criterios empleados para determinar la población objetivo, y al estar contenidos en las ROP, es posible afirmar que están, estandarizados y son difundidos públicamente. De manera adicional, se observó la sistematización de información en bases de datos para la aplicación de los diferentes criterios y la existencia de congruencia con respecto a la población objetivo establecida en el documento normativo.</p>	11	<p>Se observó oportunidad de mejora en la forma de evidenciar el criterio relativo a la priorización de personas que padecen enfermedades crónico degenerativas, por lo que se sugiere recolectar información de este tipo en el Padrón de personas beneficiarias.</p>
<p>Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza. El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos del PBS, se establece en las ROP, en el Diagnóstico y en sitio de internet de la Secretaría de Bienestar, lo cual lo hace accesible para las personas solicitantes y apegado a la normatividad.</p>	12	<p>Es posible mejorar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos del PBS, integrándolo al manual de Procedimientos de la Dependencia o en su caso al Diagnóstico con la finalidad de estandarizarlo y garantizar su aplicación en todas las Unidades que contempla el programa.</p>



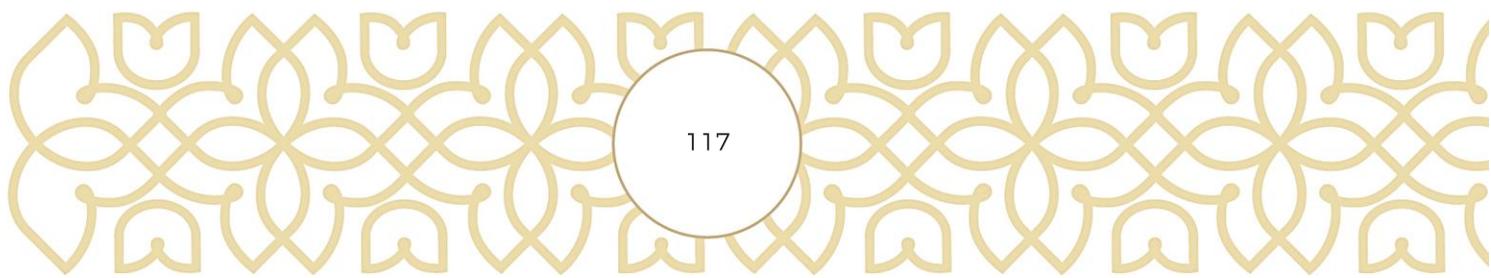
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>Fortaleza. El PBS dispone de un padrón de beneficiario robusto, ya que comprende 160 mil 905 registros con 37 campos de información socioeconómica y datos personales de conformidad con lo establecido en los Lineamientos estatales para la integración del Padrón Único de Beneficiarios y dando cumplimiento al artículo 14 de las ROP y al artículo 41 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>13</p>	<p>El padrón de personas beneficiarias presentó oportunidad de mejora al analizar la clave CURP, por lo que es necesario definir formalmente un procedimiento para su depuración y actualización, así como la frecuencia para realizar dicha revisión.</p>
<p>Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>	<p>Fortaleza. Existe claridad en la redacción del resumen narrativo de las Actividades, además, estas se presentan como sustantivos derivados de un verbo (recepción, realización e integración), de acuerdo con la sintaxis sugerida tanto en el Manual de Planeación y Programación, como en la Guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP.</p>	<p>16</p>	<p>Sin Recomendación</p>
<p>Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>	<p>Fortaleza. El objetivo de nivel Fin tiene una construcción adecuada y cumple con las características analizadas en este reactivo, no obstante, es posible mejorarlo delimitando, el efecto esperado con cumplimiento del Propósito del PBS.</p>	<p>19</p>	<p>Se sugiere mejorar la redacción del objetivo de nivel Fin delimitando el efecto que tiene el cumplimiento del Propósito del PBS, en este sentido se propone lo siguiente: "Contribuir a combatir la pobreza extrema mediante la reducción de la carencia por acceso a los servicios de salud".</p>
<p>Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>	<p>Oportunidad. Es un hecho que la FTI incluye la mayoría de elementos básicos, sin embargo, bajo el enfoque de gestión para resultados, la construcción de indicadores presentó una oportunidad de mejora, en términos de un planteamiento con mayor orientación hacia la mejora del desempeño.</p>	<p>22</p>	<p>Se sugiere fortalecer el capital humano a partir de capacitación relacionada con el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la construcción de Indicadores.</p>



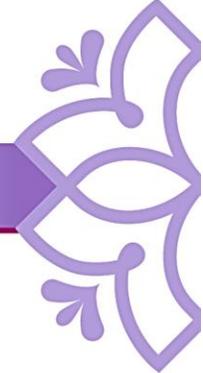
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Oportunidad. En cuanto al establecimiento de metas orientadas a la mejora del desempeño, se observó oportunidad de mejora debido a que, para el caso de los indicadores de Fin y Propósito, se estableció como "meta del ciclo presupuestario" el valor de la última medición disponible que fue 2020.	23	Es deseable que, de acuerdo con el sentido del indicador, la meta para el siguiente ejercicio fiscal, sea inferior que el valor de la línea base.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Oportunidad. Es posible afirmar que en el nivel de gestión de la MIR (Componentes y Actividades), se observó mayor lógica horizontal que a nivel estratégico (Fin y Propósito)	25	Se recomienda tomar en consideración la propuesta de MIR que se presenta en el Anexo 6 de la presente evaluación.
Apartado VII. y de Presupuesto Rendición de Cuentas.	Oportunidad. El PBS dispone de información presupuestaria desagregada de conformidad con el Clasificador por objeto de gasto emitido por el CONAC, y destinó la totalidad de recursos al concepto 4400 Ayudas sociales; asimismo, de acuerdo con el diseño de la intervención, y dadas las funciones y atribuciones de la Dependencia responsable la totalidad de recursos corresponden con el capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas).	27	Desarrollar los mecanismos necesarios para disponer de información presupuestaria desagregada en función de los bienes y servicios que establecen las ROP del programa, con la finalidad de disponer de evidencia documental que permita medir la eficiencia presupuestaria en la generación de cada bien o servicio que otorga el programa.
Apartado VII. y de Presupuesto Rendición de Cuentas.	Oportunidad. El programa dispone de tres mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, relacionados con: la publicación de la normatividad aplicación, información programática de resultados e información relativa a los mecanismos para la solicitud de información pública, sin embargo, se observó oportunidad de mejora en cuanto a la disponibilidad de información sobre participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	28	Publicar en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar, información relacionada con las acciones que realiza el Programa para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
<p>Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>Debilidad. En el árbol del problema del PBS, no se formula como un hecho negativo sino como la ausencia un servicio público: "La población... no cuenta con políticas públicas gubernamentales que permitan su inclusión social y con ello mejoren su calidad de vida"</p>	1	<p>Es posible mejorar el planteamiento del problema, delimitando la situación negativa y la población objetivo a partir de la información disponible en el documento de Diagnóstico, por lo que se sugiere adoptar la siguiente redacción: "La población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala, de 2018 y 2020, presentó un aumento de 179.2 a 372.1 mil personas con carencia por acceso a los servicios de salud", y establecerlo como problema central en el árbol del problema (apartado 2.1 del diagnóstico).</p>
<p>Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Debilidad. Las Reglas de Operación (ROP) en sus artículos: 10 Consulta Médica General y Farmacia; 11. Servicios dentales; y 12. Laboratorio de análisis clínicos, describen los bienes y servicios que contempla el programa, asimismo, en sus artículos: 15, 16 y 17, definen los derechos, obligaciones de las personas beneficiarias, por esta razón, las ROP, establecen las directrices para el otorgamiento de los beneficios del programa, sin embargo, no se cuenta con procedimientos específicos para la entrega de los bienes y servicios que contempla el programa.</p>	14	<p>Integrar al Manual de Procedimientos de la Dependencia, procedimientos específicos para la entrega de los bienes y servicios que contempla el PBS, o en su caso introducir dichos procedimientos como Anexos del documento de Diagnóstico, a fin de estandarizar una secuencia lógica y adecuada para la correcta documentación y operación del programa desde la recepción de solicitudes de afiliación, hasta la descripción de los pasos requeridos para la entrega de los diferentes bienes y servicios, definir las instancias responsables de su implementación y sistematizar la información generada por el programa.</p>
<p>Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>	<p>Debilidad. Se observó oportunidad de mejora en la redacción del supuesto de la actividad 2.2 ya que resulta repetitiva, además de no corresponder con la forma en que opera el programa</p>	16	<p>Se sugiere modificar el supuesto para quedar de la siguiente manera: "las personas solicitantes conocen los requisitos para afiliarse al programa".</p>
<p>Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de</p>	<p>Debilidad. El componente del PBS cumple con la sintaxis establecida por la MML, sin embargo, no es posible afirmar que se guarde la lógica vertical</p>	17	<p>Se recomienda tomar en consideración la propuesta de MIR contenida en el Anexo 6, la cual sugiere formalizar el PBS con una</p>



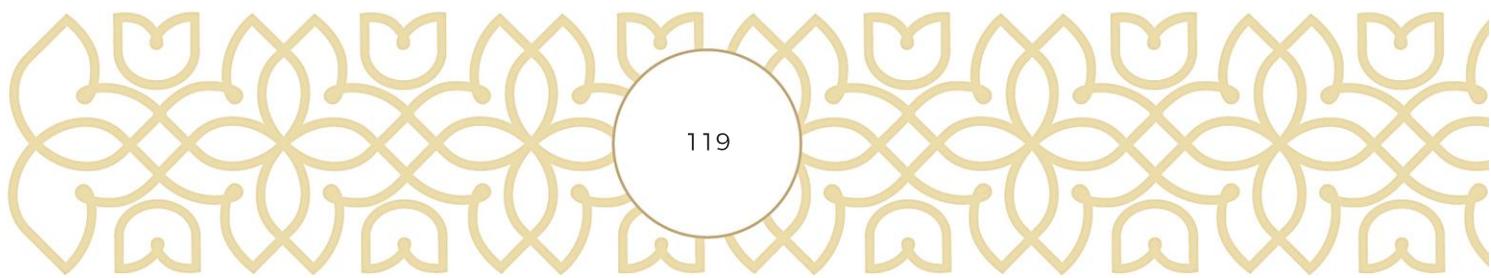
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
indicadores para resultados	de la MIR, puesto que la consecución del componente y su supuesto resulta insuficiente para generar el propósito, además, este último, representa dos objetivos que rebasan la capacidad del programa.		MIR como Proyecto independiente del PSOB.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad. Se observó oportunidad de mejora en la característica de Adecuación para todos los indicadores de Componentes y Actividades, ya que emplean métodos de cálculo de la forma: "acciones realizadas/ acciones programadas", sin embargo, esto impide valorar objetivamente si las "acciones programadas" representan las "acciones necesarias o suficientes" para el logro del objetivo o la resolución de la problemática.	21	Establecer como denominador alguna variable que se asocie a alguna dimensión del logro del objetivo (demanda total, población potencial u objetivo), o en su caso utilizar métodos de cálculo que permitan comparar el avance de la variable de un periodo a otro (variación porcentual).
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad. Se observó oportunidad de mejora en la "definición" de todos los indicadores, pues dicho campo no muestra información diferente a lo que expresa el nombre del indicador.	22	Evitar expresar en la "definición", la misma información del "Nombre del indicador" y utilizar este campo para describir las variables del método de cálculo y su importancia en la medición del objetivo, a fin dotar de mayor claridad al indicador a partir de todos sus elementos básicos.
Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	Debilidad. Aunque se cuenta con ROP del PBS, dicho dispositivo normativo, solo establece las directrices para la prestación de los servicios de salud, mas no describen procedimientos relevantes que garanticen la implementación óptima del programa.	29	Emitir o en su caso actualizar los Manuales de procedimientos de la dependencia a fin de incluir los procesos como la afiliación de las personas solicitantes, la transferencia de recursos a la empresa prestadora de los servicios de salud, entre otros.
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	Debilidad. Se observaron coincidencias entre el PBS y dos Proyectos a cargo del OPD Salud de Tlaxcala (INSABI 2023 y FASSA 2023), ya que en dichos proyectos contemplan entre sus Actividades de la MIR, el servicio de consulta médica, provisión de	30	Establecer mesas de trabajo con el OPD Salud de Tlaxcala, a fin de identificar las coincidencias, eliminar la duplicidad de acciones (en caso de que existan en las MIR del próximo ejercicio fiscal) y formalizar la complementariedad existente entre los tres programas



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	medicamentos, atención dental y servicios de laboratorio.		estatales, a fin de elevar la calidad del gasto.

Amenazas

- El derecho constitucional a la protección de la salud impide la aplicación rigurosa de criterios de selección de personas beneficiarias establecidos en las ROP, por lo tanto, las personas solicitantes pueden o no pertenecer a la población en situación de pobreza, sin que ello implique la negación de los bienes y servicios que otorga el programa, lo cual puede limitar el impacto esperado del programa en la población objetivo.
- La escasa cultura de prevención de la población impide visualizar en el corto plazo el beneficio social, asimismo el ahorro que puede generar el programa, medible solo en el mediano plazo puede poner en riesgo la inversión en salud preventiva.
- Los convenios de coordinación con gobiernos municipales permiten generar sinergias para el logro de los objetivos planteados por el programa, sin embargo, en ocasiones resulta un mecanismo insuficiente para la cooperación mutua, ya que las autoridades municipales al amparo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pueden incumplir acuerdos sin que ello implique alguna penalización.
- La evidencia ha mostrado que contingencias sanitarias como la reciente propagación del virus causante de la enfermedad COVID 19, afectan sobremanera a la población en situación de pobreza, lo que implica retroceder en corto plazo, los avances que se logran con políticas de desarrollo social de largo plazo.
- Los tiempos necesarios para desarrollar los procesos de adquisición en ocasiones impiden articularlos con el ciclo presupuestario, y este desfase puede derivar en incumplimientos de las metas de los indicadores.
- La falta de dominio de la Metodología del Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, limitan la implementación de la Gestión para Resultados lo cual permite cuestionar su eficacia en la creación de valor público.



CONCLUSIONES

La Evaluación del programa Bienestar para tu Salud, se desarrolló a través de la técnica de análisis de gabinete, y empleando como insumos, la información proporcionada por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar, misma que fue contrastada con información pública oficial de la Coordinación General de Planeación e Inversión, lo cual permitió contar con un acervo suficiente para desarrollar adecuadamente los apartados de análisis.

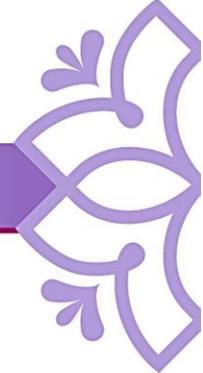
En el apartado de Justificación de la creación y el diseño del programa, se observó que el programa identifica con claridad la población o área de enfoque, sin embargo, el planteamiento del problema y sus causas presentaron oportunidad de mejora, además se generaron recomendaciones para los apartados de análisis del problema y experiencias de atención del documento de Diagnóstico.

En el apartado de contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se encontró que, a través Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), se realiza la alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual se plasma en la Ficha Técnica de los Indicadores, lo cual constituye una fortaleza, sin embargo, es posible robustecer el ejercicio de alineación en el documento de Diagnóstico.

En cuanto a la sección de análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, se observó que los conceptos poblacionales se han definido y cuantificado formalmente mediante el documento de Metodología de Focalización de las Unidades del PBS, asimismo, es posible robustecer la estrategia de cobertura a partir del establecimiento de metas anuales de mediano y largo plazo, lo cual fortalece la planeación orientada a resultados.

En la sección de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se observó que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y que dispone de treinta y siete campos de información socioeconómica y datos personales con lo que se da cumplimiento a los Lineamientos estatales para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, no obstante, es posible mejorar dicha base de datos a partir de la implementación de mecanismos de actualización y depuración.

Respecto a la evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, en términos generales se observa una aplicación adecuada de la Metodología del Marco Lógico, no obstante, se observó



que los objetivos de nivel estratégico, sobrepasan la capacidad del programa, además, un solo componente concentra los bienes y servicios contemplados en las ROP, lo cual afecta la lógica de causa efecto que debe imperar entre los diferentes niveles de la MIR; en cuanto a la lógica horizontal, se observó oportunidad de mejora en el criterio de Adecuación de los indicadores, a fin de dotar al programa de una mayor orientación hacia la mejora del desempeño, por ello, la instancia evaluadora generó propuestas de MIR para el PBS, así como para el PSOB.

En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, se observó que se dispone de información presupuestaria del programa PBS de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto del CONAC; asimismo, se dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en materia normativa, programática y en cuanto a la disponibilidad de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, no obstante, es posible mejorar este rubro publicando información en materia de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Adicionalmente se observó oportunidad de mejora en cuanto la inclusión de procedimientos como anexos del Diagnóstico, o en su caso, actualización del Manual de Procedimientos de la Dependencia, integrando los más relevantes para la operación del PBS.

En el apartado de complementariedades y coincidencias con otros programas, se observaron coincidencias entre el PBS y dos Proyectos a cargo del OPD Salud de Tlaxcala (INSABI 2023 y FASSA 2023), ya que en dichos proyectos contemplan entre sus Actividades de la MIR, bienes o servicios similares a los establecidos en las ROP del PBS, por ello se sugiere establecer mesas de trabajo con dicho OPD, para que, en caso de mantenerse vigentes los programas en el próximo ejercicio fiscal, se identifiquen y eviten coincidencias o duplicidades entre los programas analizados, y en su caso, se defina con claridad la complementariedad en cuanto a la política de atención en salud.

Finalmente, en el Módulo de Contribución y Gestión, se generaron hallazgos orientados a la generación de los mecanismos necesarios para que el programa disponga de mayor evidencia documental para estar en condiciones de ser sometido a una evaluación con metodologías orientadas al análisis de procesos, a la medición del desempeño en función de los objetivos de los instrumentos de planeación y en términos de la estrategia de cobertura del programa.

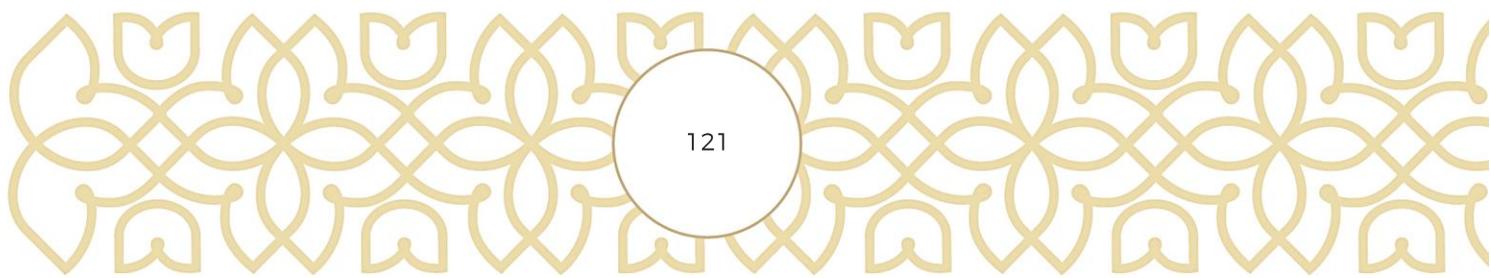


Tabla 11 "Valoración final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y el diseño del programa	3.00	El Programa Bienestar para tu Salud (PBS) establece con claridad la población o área de enfoque, sin embargo, es posible plantear con mayor precisión la problemática que justifica su creación, así como sus causas pues son planteadas como faltas o ausencias de bienes y servicios, asimismo, es posible robustecer el diagnóstico en el apartado de Experiencias de atención.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	2.00	A través del Sistema Integral de Información Financiera, las unidades responsables, realizan el ejercicio de alineación de cada uno de los indicadores de la MIR, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asimismo, dicha información se encuentra en la Ficha Técnica de los indicadores, no obstante, es posible robustecer el ejercicio de alineación en el Diagnóstico del programa.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.40	El programa presentó fortalezas en cuanto a la determinación de los conceptos poblacionales (población potencial y objetivo), ya que desarrolló un documento que describe la Metodología de Focalización de las Unidades del PBS; asimismo, las ROP establecen el procedimiento para el trámite de solicitudes y la selección de personas beneficiarias, no obstante, es posible robustecer la Estrategia de Cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.50	El programa dispone de una base de datos robusta de las personas beneficiarias, la cual contiene treinta y siete campos de información socioeconómica, y datos personales en los términos de lo establecido en los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de Bienestar y Desarrollo Social del estado de Tlaxcala, no obstante, es posible mejorarla mediante la formalización de un procedimiento que describa las acciones necesarias para su actualización y depuración, así como la frecuencia de dicha revisión.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.50	<p>En cuanto a la lógica vertical se observó oportunidad de mejora en cuanto al Resumen Narrativo de Fin y Propósito, pues plantean objetivos de nivel superior a la capacidad del programa; asimismo, el Componente no se plantea como un bien o servicio logrado lo cual afecta la lógica causal entre los objetivos de los diferentes niveles.</p> <p>En el análisis de la lógica horizontal se observó cumplimiento en la mayoría de los aspectos que evidencian la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, no obstante, es posible mejorar el diseño de los indicadores, pues presentan métodos de cálculo con limitada orientación hacia el logro de resultados.</p>

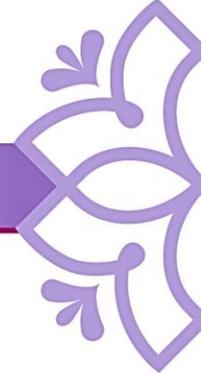
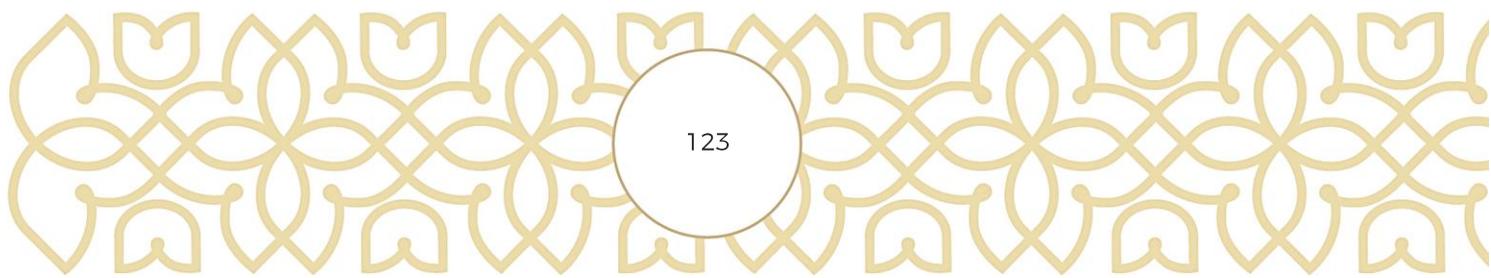


Tabla 11 "Valoración final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Presupuesto y rendición de cuentas	1.66	El programa dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, relacionados con: la publicación de la normatividad aplicación, información programática de resultados e información relativa a los mecanismos para la solicitud de información pública, sin embargo, se observó oportunidad de mejora en cuanto a la publicación de información sobre participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Asimismo, es deseable integrar al Manual de Procedimientos de la Dependencia, aquellos relacionados con los principales procesos de gestión del PBS, o en su caso emitir el Manual correspondiente.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	NA	Se observaron coincidencias entre el PBS y dos Proyectos a cargo del OPD Salud de Tlaxcala (INSABI 2023 y FASSA 2023), ya que en dichos proyectos contemplan entre sus Actividades de la MIR, bienes o servicios similares a los establecidos en las ROP del PBS, por ello se sugiere establecer mesas de trabajo con dicho OPD, para que, en caso de mantenerse vigentes los programas en el próximo ejercicio fiscal, se identifiquen y eviten coincidencias o duplicidades entre los programas analizados, y en su caso, se defina con claridad la complementariedad en cuanto a la política de atención en salud.
Valoración final	2.51	



BIBLIOGRAFÍA

CGPI. (2022). *Manual de Planeación y Programación 2023*. Obtenido de Portal de la Coordinación general de Planeación e Inversión del Gobierno del estado de Tlaxcala: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/man-planea/man-planea-2023>

CONAC. (22 de diciembre de 2014). *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por objeto de Gasto*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación. Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Obtenido de Portal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

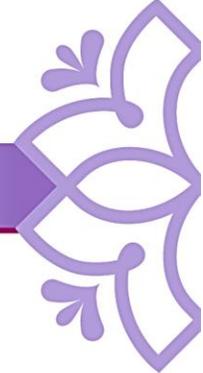
CONEVAL. (abril de 2021). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño*. Obtenido de Portal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio_2019.zip

Congreso del Estado. (28 de marzo de 2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. Oficialía Mayor de Gobierno*(Decreto No. 94), pág. 167. Obtenido de <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf>

Congreso del Estado de Tlaxcala. (24 de diciembre de 2021). *Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022*. Obtenido de Portal del Congreso del Estado de Tlaxcala LXIV Legislatura: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/ingresos2022/pdf/preest.pdf>

Congreso del Estado de Tlaxcala. (13 de febrero de 2023). *Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala*. Obtenido de Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. LXIV Legislatura: https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/26_Ley_de_desarrol.pdf

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023). *Programa Operativo Anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023*. Obtenido de Portal de la Coordinación General de Planeación e



Inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala:
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/m-poas/poa-2023>

INEGI. (26 de enero de 2021). *Comunicado de Prensa Núm 54/21. Tlaxcala, Tlax.* Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Tlax.pdf

Naciones Unidas. (diciembre de 2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.* Obtenido de Repositorio Digital de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

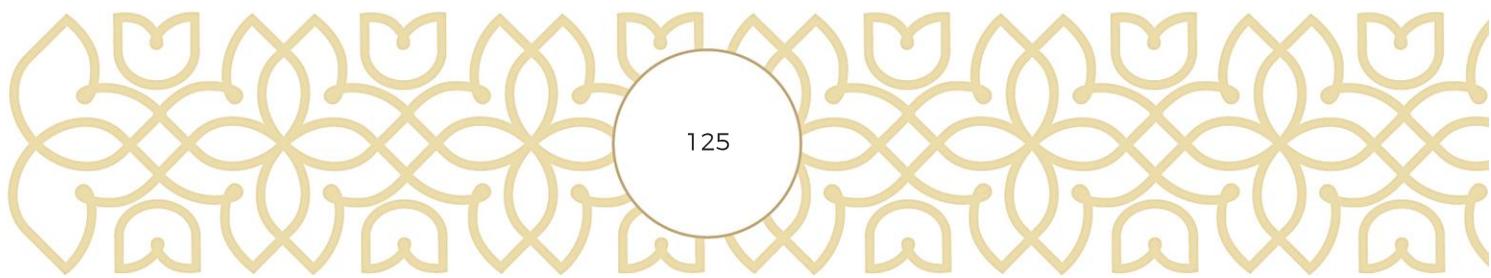
OCDE. (octubre de 2021). *¿Cómo va la vida en América Latina?: Medición del bienestar para la formulación de políticas públicas.* Obtenido de Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Plataforma virtual para la difusión de conocimiento sobre desarrollo social:
<https://www.oecd.org/wise/Como-va-la-vida-en-America-Latina-version-condensada.pdf>

Secretaría de Bienestar. (30 de julio de 2020). *ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios.* Obtenido de Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597492&fecha=30/07/2020#gsc.tab=0

Secretaría de Bienestar. (2022). *Estudio de Diagnóstico del Programa Bienestar para tu Salud. Tlaxcala.*

Secretaría de Bienestar. (21 de febrero de 2022). *Reglas de Operación del Programa Bienestar para tu Salud. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, Oficialía Mayor de Gobierno(4).* Obtenido de <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/4Ex21022022.pdf>

Secretaría de Bienestar. (12 de enero de 2023). *Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social.* Obtenido de Portal del Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Oficialía Mayor de Gobierno:
<https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex12012023.pdf>



Secretaría de Desarrollo Social. (21 de febrero de 2017). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios*. Obtenido de Portal del Instituto Nacional de Desarrollo Social : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/193439/Acuerdo_Padr_n__nico_de_Beneficiarios_09-02-2017.pdf

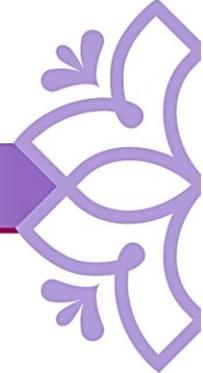
Secretaría de Planeación y Finanzas . (29 de mayo de 2019). *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala*. Obtenido de Portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas (antes de Planeación y Finanzas): <https://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef21/normatividad/LGEPPGET.pdf>

SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

SHCP y CONEVAL. (29 de agosto de 2019). *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx

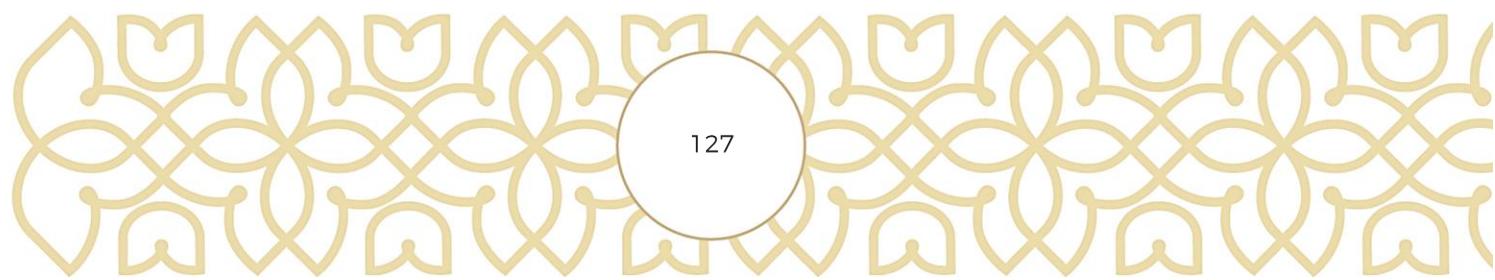
Sría de Bienestar. (21 de febrero de 2022). *Reglas de Operación del Programa Bienestar para tu Hogar*. Obtenido de Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Oficialí Mayor de Gobierno: <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/8Ex21022022.pdf>

Sría de Bienestar. (21 de febrero de 2022). *Reglas de Operación del Programa Puertas y Ventanas para tu Hogar*. Obtenido de Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Oficialía Mayor de Gobierno.: <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/9Ex21022022.pdf>



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la instancia evaluadora	AxysPrime S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera <i>Líder de proyecto</i>
	Mtro. David Hernández Rojas <i>Especialista de evaluación</i>
Nombres de los principales colaboradores	Bárbara Granados Tobón <i>Analista de evaluación</i>
	Mariel Ávila Romero <i>Analista de evaluación</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Bienestar Dirección de Participación Social
	Estela Álvarez Corona Secretaría de Bienestar
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Rubén Espinosa Mejía Director de Participación Social
	Licitación Pública Nacional
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación	\$145,371.20 (I.V.A incluido)
Fuente de financiamiento	Recurso Estatal

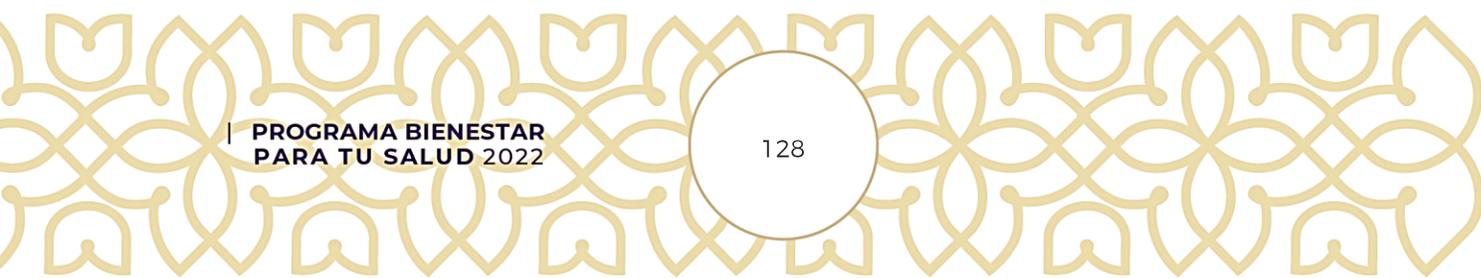


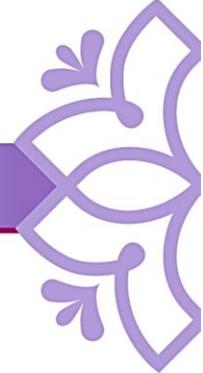


FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

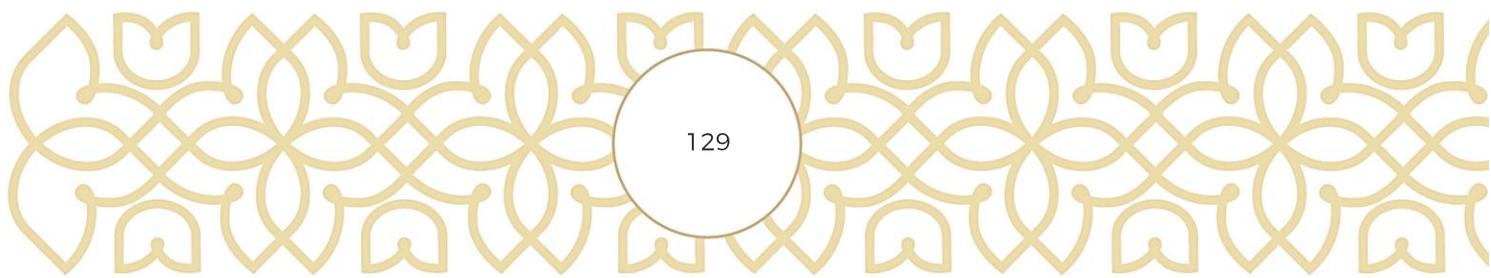
Población	Definición	Método de cálculo, Cuantificación y Unidad de Medida	Fuentes de información
Potencial	Total de población en el estado de Tlaxcala con carencia por acceso a servicios de salud, de acuerdo con la Medición de la Pobreza (CONEVAL, 2020).	372,102 personas	Medición multidimensional de la pobreza. Tlaxcala Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2020_Tlaxcala.zip
Objetivo	Total de población con carencia por acceso a los servicios de salud en los once municipios donde opera el programa, de acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2020).	156,991 personas	Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf





FORMATO DEL ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

No se dispuso de información relacionada con el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

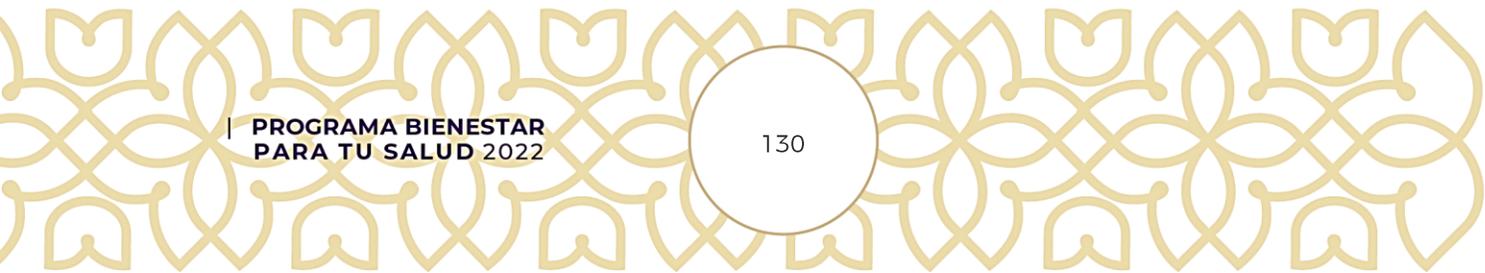


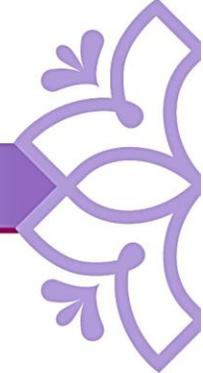


FORMATO DEL ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

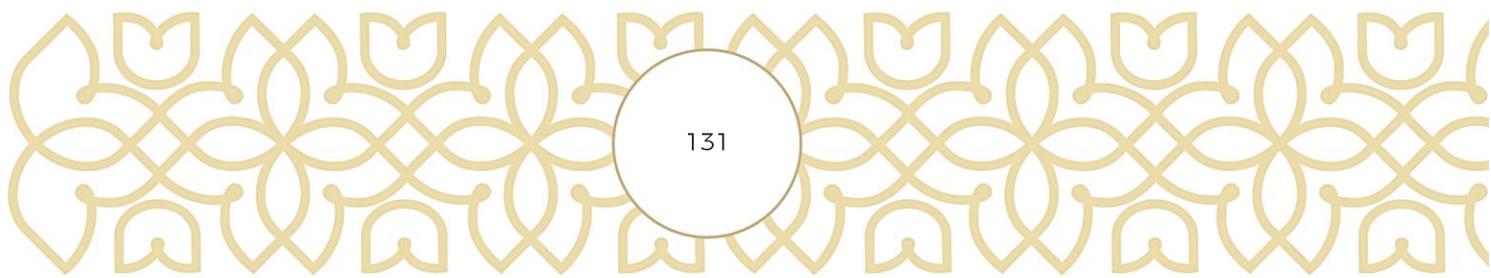
Nombre del Programa:	Bienestar para tu Salud (Componente 2 de la MIR 2023 del Proyecto 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar)
Modalidad:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia:	73. Secretaría de Bienestar
Unidad Responsable:	1. Despacho del Secretario (ejercicio fiscal 2022) 5. Dirección de Participación Social (ejercicio fiscal 2023)
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022 / 2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, con acciones prioritarias en materia de salud y bienestar para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad en el estado de Tlaxcala	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Medición multidimensional de la pobreza en México, CONEVAL, 2023 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	Se generan condiciones de mejora en la calidad de vida de las personas que sufren pobreza y vulnerabilidad
Propósito	Las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala acceden a programas para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Medición multidimensional de la pobreza en México, CONEVAL, 2023 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	Se generan condiciones de mejora en la calidad de vida de las personas que sufren pobreza y vulnerabilidad





Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	Proyectos de servicios preventivos, tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades a las personas que carecen de seguridad social otorgados	Porcentaje de atención de personas para los servicios preventivos de salud afiliadas	Solicitudes, formatos de supervisión, expedientes, padrón de beneficiarios y/o actas entrega de las acciones realizadas. Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar 2023	Las personas con carencias reciben los servicios de salud para seguimiento, prevención y atención de enfermedades
Actividad 2.1	Recepción de solicitudes para obtención del servicio de salud de personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	Porcentaje de solicitudes recibidas de personas que carecen los servicios de salud.	Reporte de solicitudes recibidas de las personas que carecen de servicios de salud. Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar, 2023.	La población en situación de pobreza acude a oficinas institucionales y solicitan el apoyo.
Actividad 2.2	Verificación y aprobación de solicitudes para obtención del servicio de salud de personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas de personas que carecen el servicio de salud	Reporte de solicitudes validadas y aprobadas para el acceso al servicio de salud que no cuentan con el servicio. Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar, 2023.	La población en situación de pobreza acredita la necesidad del apoyo.
Actividad 2.3	Supervisión de entrega recepción de las acciones para obtención del servicio de salud de personas que no cuentan con acceso al servicio y que sufre carencias sociales	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega recepción al servicio de salud	Reporte de entrega recepción de apoyo para el acceso al servicio de salud que carecen del servicio. Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar, 2023.	Las personas beneficiadas en situación de pobreza permiten las supervisiones de la entrega del apoyo

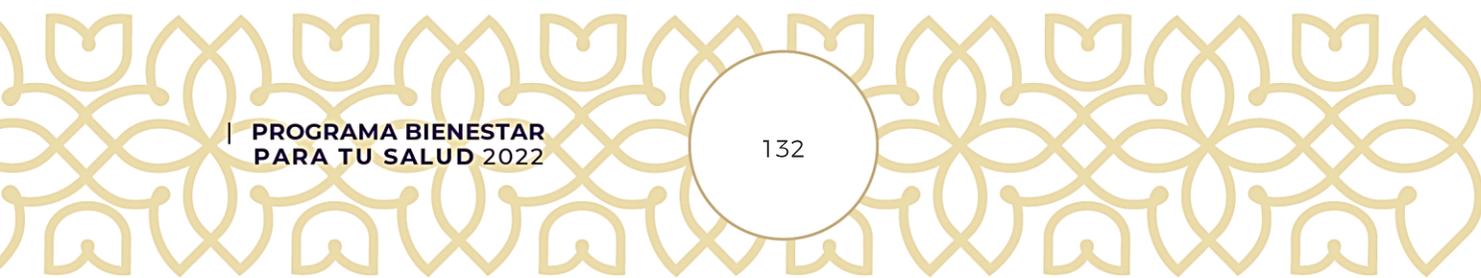


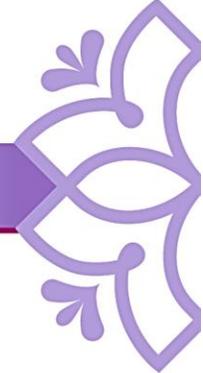


FORMATO DEL ANEXO 4. INDICADORES

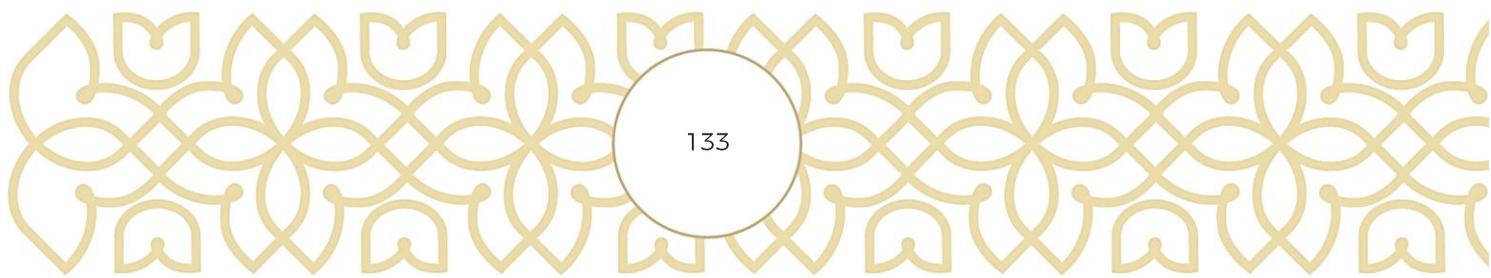
Nombre del Programa:	Bienestar para tu Salud (Componente 2 de la MIR 2023 del Proyecto 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar)
Modalidad:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia:	73. Secretaría de Bienestar
Unidad Responsable:	1. Despacho del Secretario (ejercicio fiscal 2022) 5. Dirección de Participación Social (ejercicio fiscal 2023)
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022 / 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Tlaxcala	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

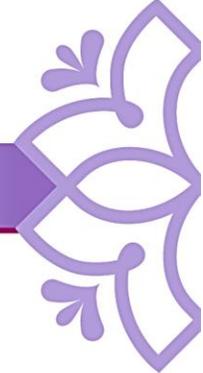




Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2	Porcentaje de atención de personas para los servicios preventivos de salud afiliadas	(Afilaciones para beneficiarse del programa de bienestar para tu salud entregadas/ afiliaciones para beneficiarse del programa de bienestar para tu salud programadas) *100	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes recibidas de personas que carecen los servicios de salud.	(solicitudes para el acceso al servicio de salud que carecen del servicio recibidas / Solicitudes para el acceso al servicio de salud que carecen del servicio programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



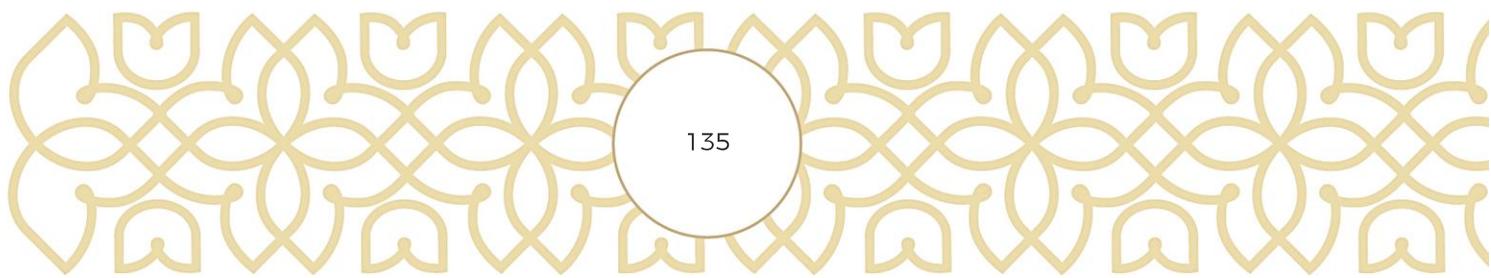
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas de personas que carecen el servicio de salud	(Solicitudes aprobadas para el acceso al servicio de salud que carecen del servicio validadas y solicitadas para el acceso al servicio de salud que carecen del servicio programadas) *100	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.3	Porcentaje de supervisiones realizadas para la recepción al servicio de salud	(Supervisiones de entrega recepción de apoyo para el acceso al servicio de salud que carecen del servicio realizadas / Supervisiones de entrega-recepción de apoyo para el acceso al servicio de salud que no cuentan con el servicio programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



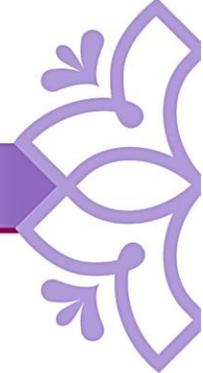
FORMATO DEL ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Bienestar para tu Salud (Componente 2 de la MIR 2023 del Proyecto 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar)
Modalidad:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia:	73. Secretaría de Bienestar
Unidad Responsable:	1. Despacho del Secretario (ejercicio fiscal 2022) 5. Dirección de Participación Social (ejercicio fiscal 2023)
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022 / 2023

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	59.3%	Sí		No	La meta programada tiene el mismo valor de la última medición (2020)	Sí		58.3%
Propósito	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	9.8%	Sí		No	La meta programada tiene el mismo valor de la última medición (2020)	Sí		9.3%
Componente 2	Porcentaje de atención de apoyos para la instalación de una cisterna entregados	24.24 % (Sem 1) 75.76 % (Sem 2)	Sí		No	Aunque la meta al final del periodo sea 100 %, se desconoce si ese logro es suficiente para la solución del problema	Sí		Modificación del método de cálculo



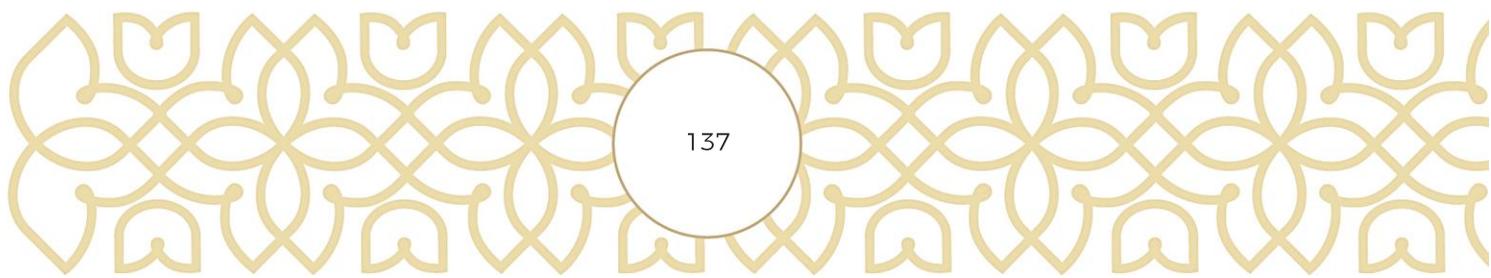
Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos de mejoramiento del acceso a servicios básicos de las viviendas	100	Sí		No	Aunque la meta es 100%, no es posible valorar objetivamente el logro del objetivo	Sí		Modificación del Método de cálculo
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes recibidas de personas que carecen los servicios de salud.	100	Sí		No	Aunque la meta es 100%, no es posible valorar objetivamente el logro del objetivo	Sí		Modificación del Método de cálculo
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas de personas que carecen el servicio de salud	100	Sí		No	Aunque la meta es 100%, no es posible valorar objetivamente el logro del objetivo	Sí		Modificación del Método de cálculo
Actividad 2.3	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega recepción al servicio de salud	100	Sí		No	Aunque la meta es 100%, no es posible valorar objetivamente el logro del objetivo	Sí		Modificación del Método de cálculo



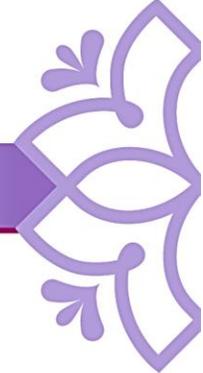
FORMATO DEL ANEXO 6 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	Bienestar para tu Salud
Modalidad:	E. Desempeño de las funciones- Prestación de servicios Públicos
Dependencia:	73. Secretaría de Bienestar
Unidad Responsable:	1. Despacho del Secretario (ejercicio fiscal 2022) 5. Dirección de Participación Social (ejercicio fiscal 2023)
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022 / 2023

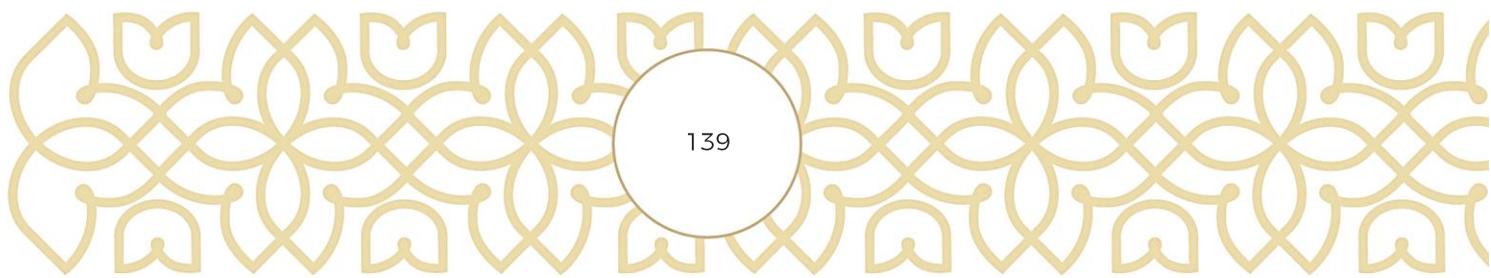
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a combatir la pobreza extrema mediante la reducción de la carencia por acceso a los servicios de salud.	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Medición Multidimensional de la Pobreza en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tlaxcala/Paginas/principal.aspx	Se mantiene la estabilidad macroeconómica y el control de riesgos sanitarios
	Las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala acceden a servicios de calidad de prevención en salud.	Porcentaje de la población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud.	Medición Multidimensional de la Pobreza en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tlaxcala/Paginas/principal.aspx	Permanece sin cambios el presupuesto aprobado para la implementación del Programa "Bienestar para tu Salud"
Componente 1	Personas con carencia por acceso a los servicios de salud afiliadas al programa Bienestar para tu salud	Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud, afiliadas al programa Bienestar para tu salud	Padrón Único de Beneficiarios del Programa "Bienestar para tu Salud", generado por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Las personas que solicitan los servicios de salud, cumplen los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP.



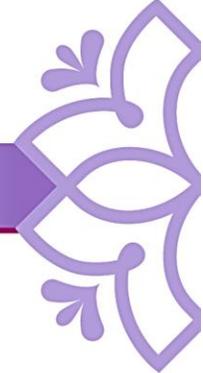
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 2		Porcentaje de mujeres con carencia por acceso a los servicios de salud, afiliadas al programa Bienestar para tu salud	Padrón Único de Beneficiarios del Programa "Bienestar para tu Salud", generado por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Las mujeres que solicitan los servicios de salud, cumplen los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP.
	Personas afiliadas al programa Bienestar para tu salud atendidos mediante consulta médica general y entrega de medicamentos	Porcentaje de personas afiliadas que recibieron atención médica y medicamentos	Variable 1. Sumatoria de personas atendidas por el Programa "Bienestar para tu Salud", en su componente de consulta médica y abasto de medicamentos - Reporte trimestral del componente de atención médica y farmacia del Programa "Bienestar para tu Salud", Variable 2. Total de personas afiliadas al Programa "Bienestar para tu Salud" - Padrón Único de Beneficiarios del Programa "Bienestar para tu Salud", generado por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Las personas afiliadas al programa, asisten dentro del horario establecido para ejercer su derecho de atención médica preventiva.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 3	Personas afiliadas al programa Bienestar para tu salud atendidos mediante servicios dentales	Porcentaje de personas afiliadas que recibieron atención dental	Variable 1. Sumatoria de personas atendidas por el Programa "Bienestar para tu Salud", en su componente de servicios dentales - Reporte trimestral del componente de servicios dentales del Programa "Bienestar para tu Salud". Variable 2. Total de personas afiliadas al Programa "Bienestar para tu Salud" - Padrón Único de Beneficiarios del Programa "Bienestar para tu Salud", generado por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Las personas afiliadas al programa, asisten dentro del horario y fecha establecidos para ejercer su derecho de atención dental preventiva.
	Personas afiliadas al programa Bienestar para tu salud atendidos mediante servicios oftalmológicos	Porcentaje de personas afiliadas atendidas mediante servicios oftalmológicos	Variable 1. Sumatoria de personas atendidas por el Programa "Bienestar para tu Salud", en su componente de servicios oftalmológicos - Reporte trimestral del componente servicios oftalmológicos del Programa "Bienestar para tu Salud". Variable 2. Total de personas afiliadas al Programa "Bienestar para tu Salud" - Padrón Único de Beneficiarios del Programa "Bienestar para tu Salud", generado por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Las personas afiliadas al programa asisten dentro del horario y fecha establecidos para ejercer su derecho a recibir servicios oftalmológicos

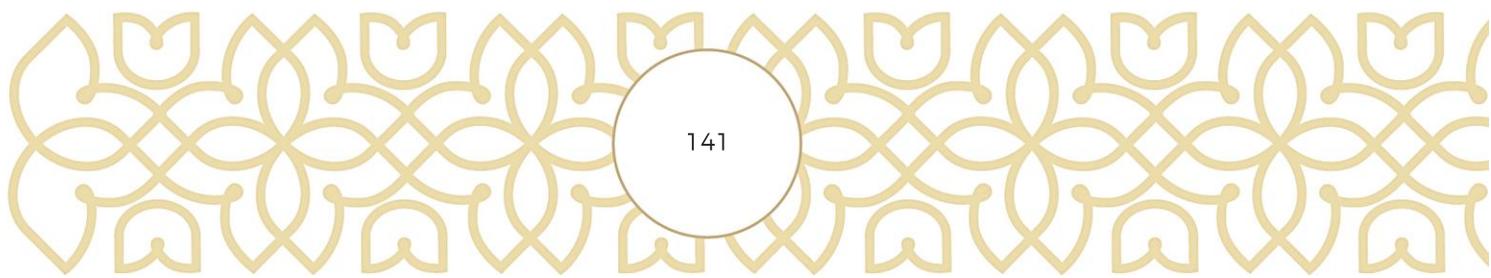


Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 5	Personas afiliadas al programa Bienestar para tu salud atendidos mediante estudios de laboratorio	Porcentaje de personas afiliadas atendidas mediante estudios de laboratorio	Variable 1. Sumatoria de personas atendidas por el Programa "Bienestar para tu Salud", en su componente de estudios de laboratorio - Reporte trimestral del componente estudios de laboratorio del cuadro básico del Programa "Bienestar para tu Salud", Variable 2. Total de personas afiliadas al Programa "Bienestar para tu Salud" - Padrón Único de Beneficiarios del Programa "Bienestar para tu Salud", generado por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Las personas afiliadas al programa asisten dentro del horario establecido para ejercer su derecho a recibir el servicio de estudios de laboratorio



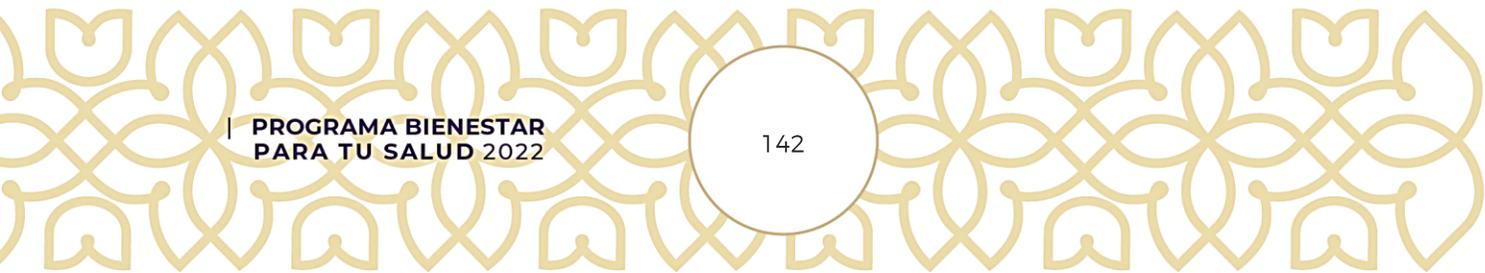
Nombre del Programa:	Proyecto 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar)
Modalidad:	S. Subsidios Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia:	73. Secretaría de Bienestar
Unidad Responsable:	1. Despacho del Secretario (ejercicio fiscal 2022) 5. Dirección de Participación Social (ejercicio fiscal 2023)
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022 / 2023

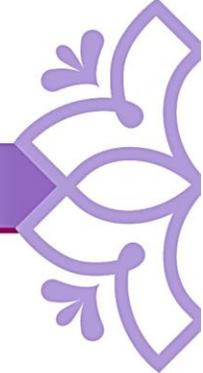
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias tlaxcaltecas, mediante acciones de dignificación de viviendas de las personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en el estado.	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Medición Multidimensional de la Pobreza en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tlaxcala/Paginas/principal.aspx	Se mantiene la estabilidad macroeconómica y el control de riesgos sanitarios
Propósito	Las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala disponen espacios de la vivienda dignos.	Porcentaje de la población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.	Medición Multidimensional de la Pobreza en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tlaxcala/Paginas/principal.aspx	Permanece sin cambios el presupuesto aprobado para la implementación de los programas: "Bienestar para tu Hogar" y "Puertas y Ventanas para tu Hogar"





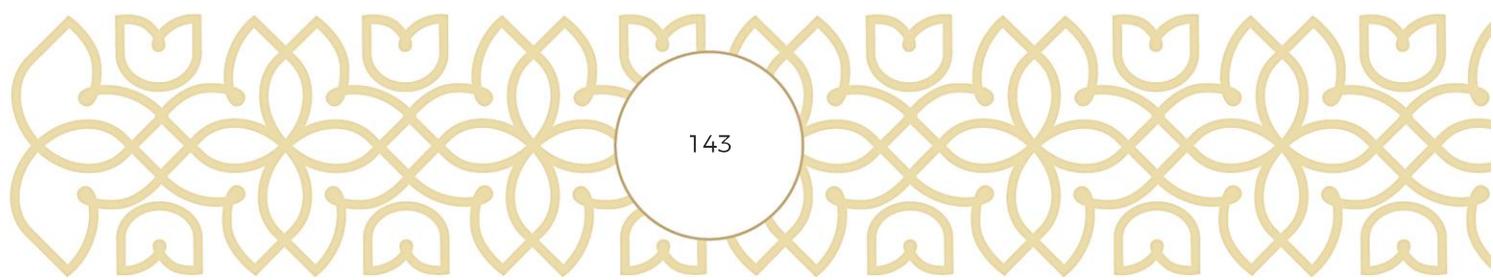
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 1	Apoyos para la instalación de cisternas entregados	Porcentaje de la población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda atendida el programa "Bienestar para tu Hogar"	Reporte semestral de entrega de apoyos del Padrón Único de Beneficiarios del componente "Bienestar para tu Hogar" del Programa "Sociedad Organizada para el Bienestar" generado por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Tlaxcala.	La empresa proveedora contratada por el Gobierno para la entrega de suministros para la instalación de cisternas, cumple las condiciones del contrato en tiempo y forma.
Componente 2	Apoyos para la instalación de puertas y ventanas. entregados	Porcentaje de la población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda atendida el programa "Puertas y Ventanas para tu Hogar"	Reporte semestral de entrega de apoyos del Padrón Único de Beneficiarios del componente "Puertas y Ventanas para tu Hogar" del Programa "Sociedad Organizada para el Bienestar" generado por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Las personas beneficiarias del subsidio del programa Puertas y Ventanas para tu Hogar, utilizan el recurso para la adquisición



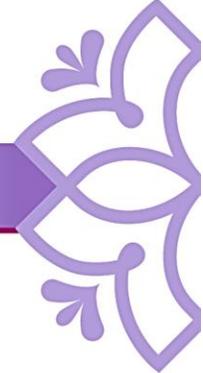


FORMATO DEL ANEXO 7 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	--	No Aplica
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	--	No Aplica
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	--	No Aplica
	1400 Seguridad Social	--	No Aplica
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	--	No Aplica
	1600 Previsiones	--	No Aplica
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	--	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 1000	\$	--
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	--	No Aplica
	2200 Alimentos y utensilios	--	No Aplica
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	--	No Aplica
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	--	No Aplica
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	--	No Aplica
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	--	No Aplica
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	--	No Aplica
	2800 Materiales y suministros para seguridad	--	No Aplica
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	--	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 2000	\$	--
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	--	No Aplica
	3200 Servicios de arrendamiento	--	No Aplica
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	--	No Aplica
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	--	No Aplica



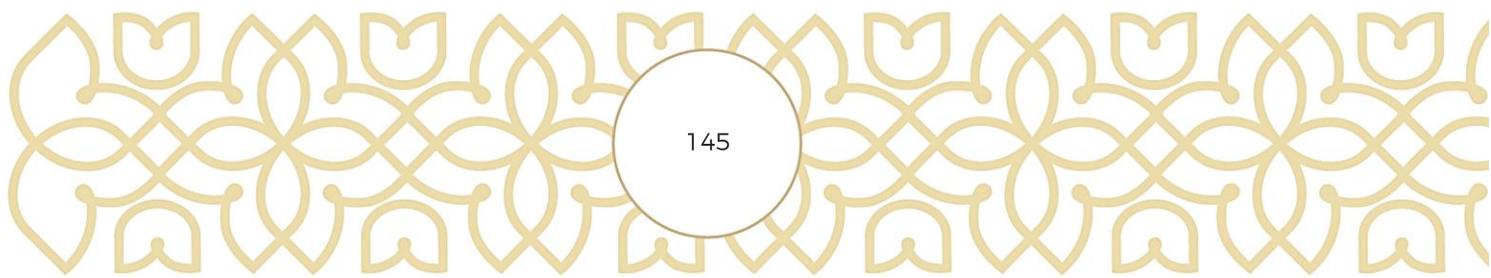
Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	--	No Aplica
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	--	No Aplica
	3700 Servicios de traslado y viáticos	--	No Aplica
	3800 Servicios oficiales	--	No Aplica
	3900 Otros servicios generales	--	No Aplica
	Subtotal Capítulo 3000	\$ --	--
	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	--	No Aplica
	4200 Transferencia al resto del sector público	--	No Aplica
	4300 Subsidios y subvenciones	--	No Aplica
	4400 Ayudas sociales	\$ 111,394,000	No Disponible
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	4500 Pensiones y jubilaciones	--	No Aplica
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	--	No Aplica
	4700 Transferencia a la Seguridad Social	--	No Aplica
	4800 Donativos	--	No Aplica
	4900 Transferencias al exterior	--	No Aplica
	Subtotal Capítulo 4000	\$ 111,394,000	Gastos de operación
	5100 Mobiliario y equipo de administración	--	No Aplica
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	--	No Aplica
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	--	No Aplica
	5400 Vehículos y equipo de transporte	--	No Aplica
5500 Equipo de defensa y seguridad	--	No Aplica	
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	--	No Aplica	
5700 Activos biológicos	--	No Aplica	
5800 Bienes inmuebles	--	No Aplica	
5900 Activos intangibles	--	No Aplica	



Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
	Subtotal Capítulo 5000	\$	--
6000: Obras Públicas	6100 Obra Pública en bienes de dominio público	--	No Aplica
	6200 Obra pública en bienes propios	--	No Aplica
	6300 Proyecto productivos y acciones de fomento	--	No Aplica
	Subtotal Capítulo 6000	\$	No Aplica

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos	\$ 111,394,000	No Disponible
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total	\$ 111,394,000	
Gastos Unitarios	\$ 692.29	El monto definido como Gasto unitario es el resultado de dividir el monto total de gastos de operación entre el número de beneficiarios o población atendida (16 mil 905 personas afiliadas al Programa)



FORMATO DEL ANEXO 8 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO

Nombre del Programa:	Bienestar para tu Salud (Componente 2 de la MIR 2023 del Proyecto 102 - 2U. Sociedad Organizada para el Bienestar)
Modalidad:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia:	73. Secretaría de Bienestar
Unidad Responsable:	1. Despacho del Secretario (ejercicio fiscal 2022) 5. Dirección de Participación Social (ejercicio fiscal 2023)
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022 / 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia a/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?
Acceso Universal a la Protección de la Salud 2023 (INSABI 2023)	9 - 09. Clasificación del Pp E. Prestación de Servicios Públicos	16. O.P.D Salud de Tlaxcala	Las personas sin seguridad Social en Tlaxcala cuentan con protección en la prestación de servicios médicos	Las personas sin seguridad social en Tlaxcala	Componente 1. Atención gratuita de servicios de salud otorgada (Actividades: 1.1. Unidades móviles y 1.3 Atención domiciliaria a pacientes) Componente 2. Abasto de medicamentos y demás insumos asegurado. (Actividad 2.1. Programación del abasto y suministro de medicamentos y material de curación a hospitales y centros de salud)	Estatal	Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023. Matriz de Indicadores para Resultados consultada en el Portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/documentos/planea/2023/mir/mir_2023.pdf	Población objetivo y tipo de apoyos



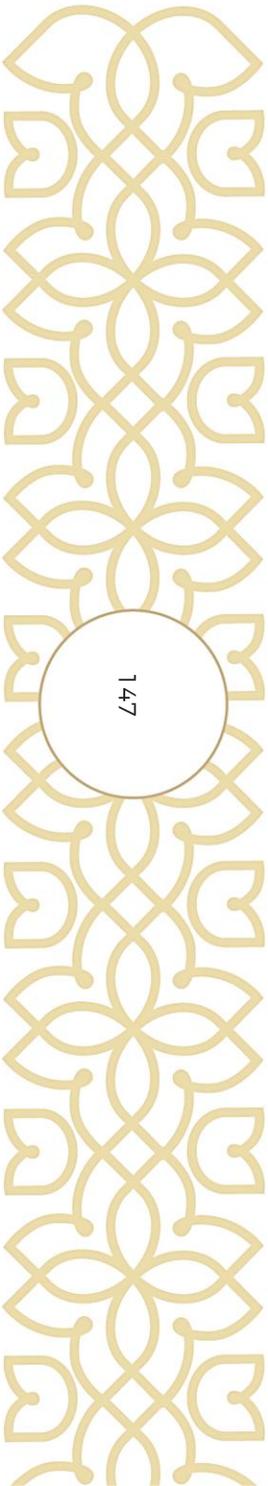
TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?
Atención Médica Integral 2023 (FASSA 2023)	10-0A Clasificación del Pp E. Prestación de Servicios Públicos	16. O.P.D Salud de Tlaxcala	La población tlaxcalteca que no cuenta con empleo formal o que no está incorporada en algún régimen de seguridad social dispone de eficientes mecanismos para la prestación de servicios de salud.	La población tlaxcalteca que no cuenta con empleo formal o que no está incorporada en algún régimen de seguridad social	Componente 2. Mecanismos de promoción de la salud y prevención de enfermedades consolidados (De las 63 Actividades del Componente 2, se identificaron algunas que coinciden con los tipos de apoyo generados por el Programa Bienestar para tu Salud, entre las que destacan: 2.4 Tamizaje cáncer, VIH y VPH, 2.5 Papanicolau, 2.6 Prevención y curación de enfermedades bucales 2.19 Campañas integrales de salud, 2.24 Jornada Nacional de Salud Pública y 2.42 consultas de pacientes embarazadas)	Estatal	Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023. Matriz de Indicadores para Resultados consultada en el Portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/documentos/planea/2023/mir/mir_2023.pdf	Población objetivo y tipo de apoyos



GLOSARIO

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Amenazas. Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Áreas de oportunidad. Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencia pueden mejorar.

Buenas prácticas. Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

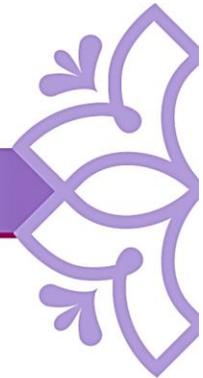
Componentes. Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Consolidación. En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.

Debilidades. Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Diagnóstico. Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.



Economía. Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Fortalezas. Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

FTI. Ficha Técnica de Indicadores

Hallazgo Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicadores de Servicios y Gestión. Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

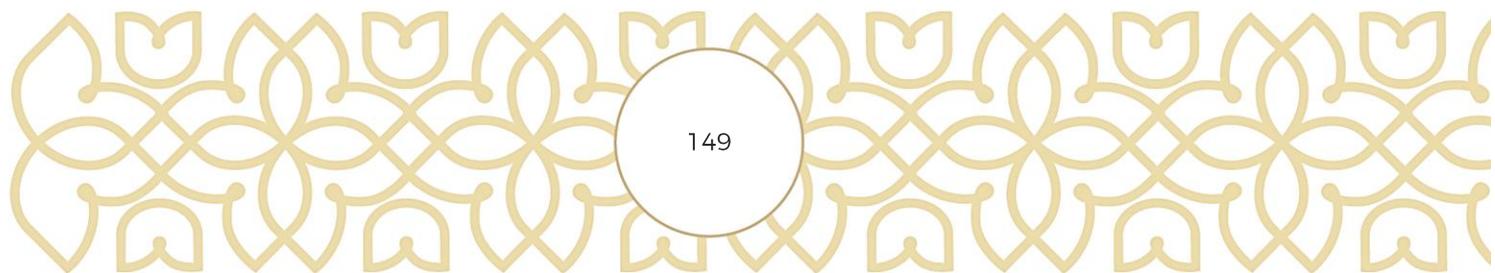
Indicadores de Resultados. Herramienta cuantitativa que muestra resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumentos de recolección de información. Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores. Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

Oportunidad. Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.



PBS. Programa Bienestar para tu Salud.

Población atendida. Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo. Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

PSOB. Proyecto Sociedad Organizada para el Bienestar

Recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.

Relevante. Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de Procesos. Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.

ROP. Reglas de Operación

